TOMO 149 Montevideo, Sábado 21 de Noviembre de 1942 Núm. 10852

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se dispone el archivo de las actuaciones relativas a unas imputaciones formuladas por un periódico contra funcionarios de la 5.a sección policial de Soriano.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 11 de 1942.

Vistas estas actuaciones relativas a la imputación formulada en el periódico "La Propaganda" de la ciudad de Dolores, contra los funcionarios de la seccional 5.a urbana de la Jefatura de Policía de Soriano, de proteger el juego prohibido; y

Resultando: Que de la información efectuada en el expediente, no se ha constatado la veracidad de las denuncias formuladas, ya que los datos recogidos en la misma, no concretan cargos; y

Considerando: Que el único antecedente de cargo contra la policía seccional de Dolores consiste en los sueltos periodísticos que obran en el presente expediente;

Considerando: Que de la lectura de los mismos no surge ningún elemento concreto que pueda darle cabida a un procedimiento sumarial, ya que el periódico aludido, pese al requerimiento que se le efectuó, no ha aportado los datos necesarios para la investigación;

Oída la Fiscalía de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Archivar, sin perjuicio, estos antecedentes.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — HECTOR A. GERONA.

2

Resolución. Se declaran infundadas unas denuncias formuladas contra el Comisario de la 3.a sección policial de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Número 1976.

Vista esta información sumaria instruída al Comisario de la 3.a sección policial de la Jefatura de Policía de Canelones Andrés Calandria, motivada por una denuncia del "Diario Popular" de fecha 13 de Mayo de 1942;

Resultando: Que en el suelto del periódico "Diario Popular" se indica que el Comisario Calandria protege a elementos nazis y ha efectuado un atropello respecto a los bienes de un prevenido;

Resultando: Que instruída la información correspondiente, nada se ha probado respecto a la protección indebida imputada al Comisario Calandria, y que en cuanto a la disposición de bienes del procesado, surge de los testimonios del sumariado (fojas 3), del Teniente Alcalde de la localidad don José Scasso (fojas 5 vuelta), Teófilo Chiessa (fojas 6 vuelta), Modesto Pajón (fojas 7 vuelta) y Antonio Mayorbe (fojas 8) que dichos bienes quedaron en poder de distintas personas, en calidad de depósito, en virtud de mandato judicial;

Considerando: Que existiendo orden de las autoridades judiciales de por medio, nada puede imputarse a la policía seccional, ya que ésta sólo ha cumplido con los mandatos de la autoridad competente. Por lo demás, si existieran defectos formales de procedimiento, éstos no podrían imputarse a la autoridad ejecutiva. En su consecuencia, corresponde aprobar la actuación policial;

Atento a lo informado por la Fiscalía de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Declarar infundadas las denuncias formuladas en el "Diario Popular' de fecha 13 de Mayo de 1942 en lo que respecta al Comisario Andrés Calandria y aprobar el procedimiento policial aludido en la denuncia.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — HECTOR A. GERONA.

3

Resolución. Se desestima una denuncia contra el Subcomisario de la 2.a sección rural de la Jefatura de Durazno.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 30 de 1942.—Número 4537|941.

Visto este sumario incoado al Subcomisario Enrique C. Robatto, de la segunda sección rural de la Jefatura de Policía de Durazno, por denuncias formuladas contra el mismo por Mariano Corvo;

Resultando: Que se le imputa por el denunciante al sumariado, haber detenido el automóvil que utilizaba, por una imaginaria infracción a las disposiciones relativas a las patentes de autos, y el haberlo conducido preso posteriormente, habiéndolo amenazado y agredido;

Resultando: Que el automóvil que conducía el denunciante no se encontraba en condiciones reglamentarias, ya que no llevaba en forma debida la chapa trasera y el denunciante no llevaba consigo la patente respectiva. (Copia del acta levantada por el Juez del primer distrito de la 2.a sección de Durazno. Fojas 31, diligencia policial de fojas 28 y declaraciones de Santiago Mazzoni fojas 8, Hugo Despaux fojas 14 vuelta, Julio Reyes fojas 15, en lo

Los Indices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 3.er trimestre de 1942 en el N.° 10.827 (22 de Octubre).

relativo a la patente exclusivamente y Gabriel Marcos García fojas 29, Teniente Alcalde de la localidad);

Resultando: Que el nombrado Mariano Corbo fué detenido por no haber cumplido los mandatos de la autoridad y desconocido la misma cuando ésta obraba, en auxilio de la fiscalización de patentes y de los cometidos del Teniente Alcalde de la sección (Declaraciones de José Ramón Rodríguez fojas 12, Juan Eduardo Menéndez fojas 23 y deposiciones del Inspector de rodados Pedro Ualde, fojas 22 y del Teniente Alcalde antes citado);

Resultando: Que deponen acreditando los castigos el denunciante y el guardia civil Santiago Mazzoni fojas 8, el que expresa que el sumariado le "dió un puntapié a Corbo";

Considerando: Que del expediente surge que la actividad policial fué correcta, ya que se realizó a pedido de la autoridad judicial y administrativa. Por lo demás, los mismos testigos que han declarado no aportan probanzas contrarias contra el sumariado, salvo los dichos del propio denunciante y la declaración unilateral del guardia civil Mazzoni, que por su carácter de singular y estar desvirtuada por los demás testimonios, por lo que no puede aceptarse;

Considerando: Que por lo demás, pese a las afirmaciones del denunciante de que no se encontraba en infracción, sus dichos han sido desvirtuados por la prueba documental citada que acreditan en forma fehaciente los hechos que dieron motivo, por parte de las autoridades respectivas, a requerir la intervención policial;

Considerando: Que ante la inexistencia de prueba de cargo, puede aceptarse enteramente la confesión negatoria del sumariado, abonada por su buena conducta funcional anterior (fojs 35 y 36);

Oída la Fiscalía de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Desestimar la denuncia formulada contra el Subcomisario Enrique C. Rebatto y declarar correcto su proceder en los hechos que dieron origen a este sumario.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — HECTOR A. GERONA.

4

Resolución. Se declara infundada una denuncia contra el Escribiente de la 1.a sección rural de la Jefatura de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 30 de 1942.—Número 1678.

Visto este sumario incoado al Escribiente de la 1.a sección rural de la Jefatura de Policía de Salto, Juan M. Guiponi, por la denuncia formulada por Luis P. Gaudín;

Resultando: Que el denunciante a fojas 1 expresa que el funcionario policial sumariado, se ha convertido en un calumniador del mismo, a raíz de una averiguación policial practicada para investigar la sustracción de un carnero. Ofreció la deposición de dos testigos;

Resultando: Que instruída la información sumaria, y llamados a declarar los testigos indicados por el denunciante, Gabriel Lisansuain fojas 4, y Antonio Triaca fojas 3, el primero manifestó ignorar los hechos imputados, y en cuanto al segundo, expresó que el denunciado había referido que creía que el carnero vendido por el denunciante, era de marca ajena;

Considerando: Que en las condiciones antedichas, no se han comprobado los hechos imputados en la denuncia, ya que la actividad policial se ha realizado, dentro de lo preceptuado por las normas vigentes, y que la misma tenía por finalidad inquirir hechos denunciados con anterioridad por particulares, lo que resta toda sospecha sobre pretendidas actividades persecutorias del funcionario denunciado;

Considerando: Que ni aún de los antecedentes de hechos anteriores a que se hace colación en el expediente, se desprenden resultancias desfavorables para el inculpado, por lo que corresponde desestimar la denuncia efectuada;

Oída la Fiscalía de Policías,

SE RESUELVE:

1.o Declarar infundada la denuncia formulada contra el Escribiente Juan M. Guiponi, sin perjuicio de lo que resulte de las actuaciones seguidas ante la justicia ordinaria.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto-ley. Se destinan a la defensa nacional las utilidades resultantes de una reacuñación de monedas de plata.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1942.—Número 17293!936.

Vistos: habiendo el Consejo de Estado a quien le fué solicitada su opinión por mensaje de fecha 9 de Junio del corriente año, respecto al proyecto de decreto-ley relativo a destino de las utilidades de la reacuñación de monedas de plata para atender las necesidades de la defensa nacional, comunicado su opinión favorable,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Destínase a la atención de las erogaciones relacionadas con la defensa nacional, las utilidades que produzca la reacuñación de la moneda de plata autorizada por la ley de 5 de Enero del corriente año.

Art. 2.º El Poder Ejecutivo reglamentará este decreto-ley.

Art. 3.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

Consejo de Estado.

Montevideo, Noviembre 12 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley, enviado en consulta por mensaje de 9 de Junio del corriente año, sobre destino de las utilidades de la reacuñación de monedas de plata para atender las necesidades de la defensa nacional.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del expresado proyecto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Resolución. Se integra el Jurado Avaluador de Contribución Inmobiliaria

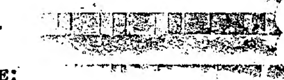
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 13 de 1942.—Número 46|942.

Debiendo integrarse el Jurado Avaluador de Contribución Inmobiliaria para el año en curso en el Departamento de Montevideo;

Atento a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de 4 de Enero de 1934,

El Presidente de la República



RESUELVE:

Nómbranse para integrar dicho Jurado, en carácter de titulares, a los señores J. Américo Beiso, José Pardo Santayana, Lorenzo Foderé, Prudencio Nebel Ellauri, Julio Mailhos, ingeniero José Luis Santayana, Juan Carlos Da Silva, Eduardo Iglesias Montero, Franklin de Souza Mascarenhas y Juan Pedro Tapié y como suplentes a los señores Juan Domingo Lanza, Martín J. Martinicorena, Alberto Basso, doctor José M. García y García, José Pelufo Decenzi, Pablo Roure Perera, Rodrigo Acosta y Lara, José Ameglio Borea, José Brunet y Lino Silveira.

Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 13 de Noviembre de 1942.

Autorizar a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor José García, la ejecución de trabajos de reparaciones en el edificio de la escuela N.o 145 de 2.o grado de Villa Colón, dentro de la suma de $ 606.10. (Carpeta 1259|938).

—Idem ídem ídem, para encomendar a los señores Rodríguez Hnos., los trabajos extraordinarios a ejecutarse en las obras de reparación de la escuela rural N.o 72, de Sauce de Mansavillagra (Departamento de Florida), dentro de la suma de $ 617.50. (Carpeta 1542|942).

—Idem ídem ídem para encomendar al señor Angel Mancini la ejecución de trabajos extraordinarios en la escuela N.o 45 de 2.o grado, de Fray Marcos, dentro de la suma de $ 3.270.00. (Carpeta número 1545|936).

—Idem ídem ídem, para encomendar a los señores Santoro y Gerard, la ejecución de obras complementarias en la escuela de 2.o grado N.o 18, de Pocitos, dentro de la suma de $ 631.00. (Carpeta número 1882|939).

—Declarar que la Administración recibe definitivamente las obras del Pabellón T. B. C. del Hospital de Artigas y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver a los contratistas de las mismas, señores Link y Mancini, la garantía correspondiente. (Carpeta número 3149|942).

—Idem ídem ídem de la escuela de 2.o grado N.o 47 de pueblo Olimar (comedor) y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Rodolfo Casterés, la garantía correspondiente. (Carpeta número 1875|942).

—Idem ídem ídem de la escuela de 2.o grado N.o 2 de Salto y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Luis A. Fournier, la garantía correspondiente. (Carpeta 2402|942).

—Idem ídem ídem, del Pabellón T. B. C., de Melo (Cerro Largo) y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Rodolfo Casterés, la garantía correspondiente. (Carpeta 3120|937).

—Idem ídem ídem, de la Sala de Auxilios de Libertad (Departamento de San José) y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor José D. Cortellari, la garantía correspondiente. (Carpeta número 1978|940).

—Idem ídem ídem, de la Subreceptoría de Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro), y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Quirico Cantini, la garantía correspondiente. (Carpeta número 1156|939).

—Acordar a los contratistas de las obras de construcción del Pabellón de Hermanas del Hospital de Florida, señores Ramón, Pedro y Carmelo Costábile, una prórroga de cuatro meses para la terminación de las mismas y prorrogar por igual término los servicios del Sobrestante respectivo. (Carpeta 1794|940).

—Modificar la resolución de 31 de Julio próximo pasado en cuanto al pago a efectuar al señor José León Ellauri, por la Tesorería General de la Nación, por gastos de representación que se le ocasionaron en el cargo de Delegado Administrador de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado; autorizar en cambio a la Contaduría General de la Nación para transferir en carácter de reintegro la suma de $ 1.200.00 del ítem 8.09, N.o 1.09 "Retribuciones varias", al Tesoro Nacional, Subcuenta Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado.

—Autorizar a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por Administración los trabajos de ampliación de la red de distribución de agua, en la calle N.o 1 del barrio "Belarmina P. de Arrarte" entre las de Grito de Asencio y Arenal Grande, de la ciudad de Rocha, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 132.77. (Carpeta 3878|939).

—Idem, del Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 67.50, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la sucesión de Eusebio Clavijo para las obras del camino Treinta y Tres a Melo. (Carpeta 547|942).

—Autorizar a la Dirección de Vialidad para correr con todo lo relativo a la escrituración a favor del Estado, de las fracciones de terreno expropiadas a la sucesión Dorotea Rodríguez de Egures y Víctor Egures, con destino a las obras de la carretera Aiguá - Lascano. (Carpeta número 1932|941).

—Idem al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 11.02, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la sucesión Benito Falero y Marrero, con destino a las obras del camino pueblo Castellanos - carretera Tala. (Carpeta 1875|942).

—Idem ídem ídem de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 158.24, destinada a abonar, previa escrituración, el terreno expropiado al señor Pedro Chialanza, con destino a las obras del camino Paysandú - Piedras Coloradas. (Carpeta 1323|942).

—Idem ídem ídem, por la suma líquida de $ 332.79, destinada a abonar, previa escrituración, el terreno expropiado a la señora Gilberta Aristegui de Bascou, con destino a las obras de la carretera pueblo Castellanos - carretera Tala. (Carpeta número 1854|942).

—Idem ídem ídem, por la suma líquida de $ 133.81, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la sucesión Luis Cabrera, con destino a las obras de la carretera pueblo Castellanos - Carretera Tala. (Carpeta número 1872|942).

—Idem ídem ídem, por la suma líquida de $ 37.83, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la señora Marta Imquierdo de Sosa, con destino a las obras de la carretera Arrayán - Mansavillagra. (Carpeta 1392|942).

—Idem ídem ídem, por la suma líquida de $ 58.06, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno que se le expropió a la señorita Timotea Z. Olivera, con destino a las obras de carretera Arrayán - Mansavillagra. (Carpeta 1386|942).

—Idem ídem ídem a favor de la Dirección de Hidrografía, por la suma líquida de $ 123.81, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de las fracciones expropiadas a Leoncio Sabe, con destino a las obras de riego en el Valle de Mataojo. (Carpeta N.o 1043|942).

—Declarar que la fracción de terreno que se expropió por resolución de la de Setiembre de 1941, con destino a las obras de riego del Valle de Mataojo, es de propiedad de la sucesión Pedro Ramos; autorizar al libramiento de una orden de pago por la suma líquida de pesos 65.47 a favor de la Dirección de Hidrografía, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de la fracción de terreno de que se trata. (Carpeta número 1886|941).

—Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Hidrografía por la suma líquida de $ 200.00, destinada a abonar al señor Leoncio Sabe la indemnización por demolición de dos ranchos existentes en un terreno de su propiedad que le fué expropiada por resolución de 11|9|941 para las obras de riego del Valle de Mataojo. (Carpeta número 1883|941).

—Declarar urgente la expropiación por causa de utilidad pública de las fracciones de terreno de los siguientes propietarios: Carlos Bonifacino y sucesión José Bonifacino y que son necesarias para las obras del camino carretero a Tala al Norte. (Carpeta N.os 2248 y 2247|942).

—Idem ídem ídem de la fracción de terreno propiedad del señor Alberto Cibils necesaria para las obras de la carretera Mal Abrigo-Arroyo Grande. (Carpeta número 2249|942).

—Declarar que la Administración recibe definitivamente los siguientes trozos del camino Nico Pérez a Illescas, contratadas con el señor Tomás Guarino: 24 kilómetros 180 a 24 kilómetros 400; 19 kilómetros 025 a kilómetros 19.260; 15 kilómetros 200 a 15 kilómetros 375; 14 kilómetros 925 a 15 kilómetros 025 y 2 kilómetros 560 a 3 kilómetros 094; autorizar a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 1128|939).

—Idem ídem ídem de las obras de construcción de la carretera Castillos-Chuy entre kilómetros 99.600 a 102.500 y del 102.500 al 104.600 ejecutadas por Albino Zecchi. (Carpeta número 3285|938).

—Conceder a la Empresa Ingeniero Juan A. Stella, contratista de las obras de la carretera Molles-Paso de los Toros, una prórroga hasta el 31 de Enero de 1941, para la terminación de las obras. (Carpeta número 665|932).

—Autorizar a la Dirección de Vialidad para arrendar a los señores Giannattasio, Berta y Vázquez, un cilindro "pata de cabra" a fin de ser utilizado en las obras de riego en la Escuela Agrícola Jackson, previo depósito de $ 45.00, importe del arrendamiento por un trimestre. (Carpeta número 3283|938).

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para transferir al fondo "Recursos especiales" previsto por el decreto-ley de 17 de Julio de 1942, las disponibilidades de las siguientes leyes: 31 de Diciembre de 1936; 14 de Agosto de 1935; 30 de Julio de 1936; 18 de Diciembre de 1937; 7 de Octubre de 1935 y 22 de Abril de 1939, por las sumas que se detallan en la respectiva resolución y cuyo monto total asciende a la suma de $ 207.221.73. (Carpeta número 846|936).

—Autorizar a la Dirección de Vialidad para entregar gratuitamente a la Jefatura del Grupo de Artillería número 1 del Pantanoso, el material de hierro en desuso que posee y que alcanza aproximadamente a un peso de 800 kilogramos. (Carpeta número 2196|942).

—Idem ídem a la Dirección de Hidrografía para adquirir diversos artículos de ferretería de varias casas del ramo, por un total de $ 567.15. (Carpeta número 36|942).

—Idem a la Dirección de Saneamiento para encomendar al Instituto Geológico del Uruguay la ejecución de una perforación

en el pueblo Sarandí en la que podrá invertir hasta la suma de $ 3.500.00; librar orden de pago a favor del mencionado instituto por la suma expresada. (Carpeta número 2950|937).

—Idem al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 893.20, destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado al señor Anacleto Machado, con destino a las obras del camino de tropas de acceso a la Estación Vergara. (Carpeta número 840|940).

—Idem ídem ídem a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 25.58, destinada a abonar, previa escrituración, el importe de mayor área resultante de la permuta por vía de expropiación de una fracción de terreno propiedad de don Pascasio Mederos, con destino a las obras de la carretera Sauce-Puntas del Pantanoso. (Carpeta número 160|941).

—Idem a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, la suma de $ 1.081.37 destinada a abonarle el importe de su cuenta número 3587 por suministro e instalación de un equipo de acondicionador de aire en el edificio de la Presidencia de la República; por el Ministerio de Obras Públicas librar orden de pago por la suma de $ 1.088.00 destinada a abonar al señor contratista don Vicente Ferme, el importe de sus cuentas por trabajos de pinturas, arreglos, etc., en el mismo edificio. (Carpeta N.o 1252|937).

—Reforzar el rubro 3.12 del ítem 8.03 "Combustibles y lubricantes" con pesos 38.500.00, tomándose esta cantidad de los rubros que se especifican en la respectiva resolución. (Carpeta número 1638|942).

—No ha lugar a lo solicitado por la General Machinery Co., en el sentido de que sean de cargo del Estado los mayores gastos motivados por el aumento en los fletes y seguros marítimos en cumplimiento del suministro de 177 cuchillas niveladoras. (Carpeta número 2371|938).

—Declarar que la expropiación y el pago de la misma, de un terreno para las obras del camino de Colonia San Pedro a Paso Antolín, dispuestas por resoluciones de 16 de Abril y 19 de Julio de 1941, corresponden a un terreno de propiedad de la señora Angelina Carro de Rivas y no del señor Alberto Rivas. (Carpeta N.o 853|41).

—Declarar que el terreno expropiado por resolución de 7 de Noviembre de 1941, con destino a las obras del camino Pueblo Castellanos-carretera Tala, es de propiedad del señor Mónico Sarante y no del señor Ubaldo P. Luc; aceptar como contribución del propietario el importe de la tasación practicada .(Carpeta número 2214|941).

—Autorizar a la Dirección de Vialidad para correr todo lo relativo a la escrituración a favor del Estado de los terrenos de los siguientes propietarios y necesarios para las obras del camino Pueblo Castellanos-carretera Tala: sucesión Máximo Falero y otros, Luis y Leopoldo Mourat, Remigio Luc, señora Nicomedes Gutiérrez de Carbelo, Ramón Simois y Antonio García, Isavelino Aguirre y E. M. Gutiérrez, José Morquí, Carmelo Hernández, Carmen Martínez de Alvarez, Juan Irulegui y J. González, José Ciane, Epifanio Martínez y Venancio Rey.

—Declarar que la Administración recibe definitivamente las obras de la carretera Nueva Palmira-Dolores, ejecutadas por el señor Albino Zecchi y autorizar a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la garantía correspondiente. (Carpeta número 783|933).

—Autorizar a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la Compañía Uruguaya de Obras Públicas la ejecución de obras complementarias en las de construcción que efectúa en la escuela de 2.o grado número 25 de barrio Benavídez (Departamento de Treinta y Tres), dentro de la suma de $ 5.587.80. (Carpeta número 653|936).

—Aceptar la propuesta del señor Miguel Croce, por la suma de $ 18.240.20 para las obras de reparaciones en el edificio de la Presidencia de la República. (Carpeta número 1252|937).

—Aprobar en todas sus partes el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los señores Santoro y Gerard, por la suma líquida de $ 1.812.00 para la ejecución de las obras de reparaciones en el Resguardo del muelle oficial de Fray Bentos (Departamento de Río Negro). (Carpeta número 1157|939).

—Declarar que la Administración recibe definitivamente las obras de reparaciones en la escuela rural número 19 de Porvenir (Departamento de Paysandú) y autorizar a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señores Francisco y Juan C. Oneto, la garantía correspondiente. (Carpeta número 1763|942).

—Autorizar a la Tesorería General de la Nación para que entregue al Ministerio de Salud Pública la suma de $ 443.90 para abonar los haberes devengados por el Sobrestante de las obras de la Sala de Auxilios de Fray Marcos don Enrique Enzo Tomatti. (Carpeta N.o 19|942).

—Autorizar a la Dirección de Vialidad para ejecutar por Administración las obras de construcción de la carretera del pueblo Castellanos a carretera El Tala, trozo comprendido entre kilómetro 0.775 y 13.775, dentro de la suma de $ 39.477.57 y autorizar la inversión de $ 900.00 en el pago de los gastos a cargo directo del Estado. (Carpeta número 1417|939).

—Cofirmar la aceptación de la propuesta de los señores Marchesoni y Boezio para la ejecución de las obras de construcción de la escuela rural número 12 de Colonia Uruguaya (Departamento de Soriano), y aprobar en todas sus partes el contrato ad referéndum respectivo por $ 13.102.90, autorizando a la Dirección de Arquitectura para invertir diversas sumas por un total de $ 2.468.49. (Carpeta número 2313|942).

—Aprobar en todas sus partes el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los señores Link y Mancini por $ 14.430.00 para la construcción del Resguardo Central de Paso Bautista (Artigas). (Carpeta número 1957|939).

—Autorizar a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de $ 310.00 en la construcción de los alambrados necesarios para deslindar la propiedad de la señora Gallo de Echevarría con frente al camino a paso del Sordo, debiendo la Comisión de vecinos de Rincón de Velázquez depositar previamente la suma de $ 155.00 importe de su contribución para los alambrados mencionados; contribuir con la suma de $ 155.00 para los mismos trabajos y autorizar el libramiento de una orden de pago a favor del Jefe de Sección Tesorero don Pablo Canessa Prando por la citada suma, la que será girada a la Sucursal del Banco de la República en Santa Lucía. (Carpeta N.o 1109|941).

—Aceptar la propuesta del señor Luis A. Maranges por $ 5.778.30 para la construcción del edificio destinado a la Sala de Auxilios de San Javier (Departamento de Río Negro). (Carpeta N.o 1823|940).

—Ampliar en la suma de $ 109.02 la de $ 1.174.00 autorizada por resolución de 24 de Julio próximo pasado, y destinada al pago al señor Albino Zecchi de trabajos extraordinarios de las obras de la carretera de acceso a la playa Ferrando. (Carpeta número 201|941).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Noviembre 17 de 1942

Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes denominados: "Dispositivo de seguridad para la refrigeración de las boquillas de aire o toberas", del señor Abram Droz, de Portugal, acta número 5632. — "Mejoras en reguladores para propulsión de viento", de la Wincharger Corporation, de Estados Unidos de América, acta número 5568.

—Pasa al Ministerio de Industrias y Trabajo el escrito referente a la patente número 2948, del señor Servando P. Bermúdez, "Nuevo zapato comodín".

—Pasa al Banco de la República el expediente denominado: "Colchones para camas, amortiguadores para máquinas diversas y aparatos eléctricos, asientos y respaldos pulman, ambos de goma tipo esponja o porosa, la mitad y la otra mitad de goma lisa, de los señores Julio Sánchez y Amilcar H. Lons, de Montevideo, acta 813.

—Registro de marca desestimada: "5 in 1 "Super", del señor J. C. Paganini Rossi, de Montevideo, (acta 22069).

—Vista por 20 días a la firma Juan José Villarroya, de Buenos Aires en el expediente denominado: "Procedimiento para la fabricación de clavos de planchuela", acta 5541.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Sábado 21 de Noviembre de 1942 — Núm. 10852

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página	
De	$	20.001	" "	50.000	"	50.00	"	
"	"	50.001	" "	100.000	"	70.00	"	"
"	"	100.001	" "	200.000	"	100.00	"	"
"	"	200.001	" "	300.000	"	120.00	"	"
"	"	300.001	" "	400.000	"	135.00	"	"
"	"	400.001	" "	500.000	"	150.00	"	"
"	"	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante			"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1 para adquirir: Jabón amarillo, hilo color kaki, cepillos con mango para piso, escobas, escobillones, producto para preparar jabón, trapos para pisos, cepillos sin mango para pisos, Brasso o similar, agua "Jane" o similar, soda cristal, papel higiénico, líquido insecticida, con destino a stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo Noviembre 18 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.20-11152-v.dic 1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir: Aceite comestible, arroz común azúcar molida, arvejas, café crudo en grano, café de malta cebada torrada ciruelas, chocolate, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fideos comunes, tallarines, macarrones, mostacholes, fariña, garbanzos, harina de trigo, harina de maíz, harina de legumbres, lentejas, mondadientes, maíz pisado blanco o amarillo, orejones, pasta de tomates, papas, porotos comunes tipo carioca o similar, queso duro, queso fresco, sémola, té, yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados s eencuentra en la sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.20-11153-v.dic 1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir: 140.000 kilos de harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1942 a las 14 y 30 horas. —Montevideo, Noviembre 18 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.20-11154-v.dic 1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para: Contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Diciembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo Nomiembre 18 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.20-11155-v.dic 1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir 25 kilos de cabo esparto de 16 mm. de diámetro, 20 metros de mangue-

ra de lona de 60 mm. de diámetro, 100 metros cabo de alambre para nervios de 27 mm. de diámetro, 100 metros cabo manila de 155 mm. de mena, con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1942 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.20-11156-v.dic.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 4

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir 680 kilos de fiambres surtidos; 8.200 kilos de fruta de estación; 1.180 kilos de manteca, 11.400 kilos de boniatos 1.430 gallinas y 39.300 huevos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.16-10997-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 59

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir 2 mangueras de 50 metros cada una con un diámetro interior de 0.068 con 4 acoples de 0.065 de diámetro interior y una boca de descarga de un metro de altura, aproximadamente, con destino al Servicio de Material y Armamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.16-10995-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 2

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir 227.000 litros de leche destinada al consumo reglamentario de las Unidades del Ejército y La Marina de guarnición en la Capital durante el primer semestre del ejercicio 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.16-10998-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 3

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir 1.500 blocks número 2, 2.500 blocks número 3, 4.000 blocks número 4. 300 libros Travers 2 manos, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.16-10996-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 62

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 4 heladeras eléctricas con destino a varias Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.16-10999-v.nov.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de un pabellón destinado a casinos, comedores, enfermería, etc., en el Cuartel del Regimiento de Caballería número 5, en el camino Cuchilla Grande, de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 10.00 (diez pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. Cerrito 306, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 21 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.28-10247-v.nov.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Un cargo de Médico Auxiliar del Hospital Vilardebó

Médico Adjunto del Servicio de Cirugía y Policlínica de la Sección Niños del Hospital Pereyra - Rossell.

Jefe del Laboratorio Bacteriológico del Instituto de Enfermedades Infecciosas.

El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 21 de Diciembre de 1942 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.20-11158-v.nov.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina todos los días y horas que a continuación se detallan:

Noviembre 23: hora 14, cubiertas para autos. Cif.: hora 14 y 15, tejidos; hora 14 y 30, barraca; hora 14 y 45, ferretería; hora 15, pinturería; hora 15 y 15, vidrios; hora 15 y 30, librería (segundo llamado); hora 15 y 45, extrón, hipoclorito o sus similares (segundo llamado); hora 15 y 50, aserrín (segundo llamado); hora 15 y 55, astillas de eucaliptus (tercer llamado); hora 16, un reloj contralor (segundo llamado); hora 16 y 10, una máquina para lavado y desinfección de saliveras (segundo llamado). Noviembre 30: hora 13, esencia de eucaliptus; hora 13 y 15, electricidad; hora 13 y 30, chapas de latón (segundo llamado); 13 y 45, un torno paralelo de cilindrar y filetear y accesorios. Cif. (cuarto llamado); hora 14, cebada tostada (segundo llamado); hora 14 y 15, construcción de muebles (precio del plano, pesos 0.50); hora 14 y 30, horno incinerador; hora 14 y 45, extinguidores; hora 15, sulfadiazina y sulfaguanidina. Diciembre 7: hora 13 y 15, grasa de vaca; hora 13 y 30, venta de recortes de papel. Diciembre 21: hora 14, azúcar, Cif. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.19-11108-v.nov.23.

SANIDAD MILITAR

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la proveeduría correspondiente al año 1943, de leche y manteca, pan y galleta, verduras, tubérculos y frutas, aves y huevos, fideería y molino, café y té, envases de vidrio y jabón.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, en los siguientes días y horas del corriente mes: el día 25 a las 8 horas, leche y manteca; a las 9 horas, pan y galleta; a las 10 horas, verduras, tubérculos y frutas; el día 26 a las 8 horas, aves y huevos; a las 9 horas, fideería y molino; a las 10 horas, café y té; el día 27 a las 8 horas, envases de vidrio; a las 9 horas, jabón.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras todos los días hábiles de las 8 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.14-10957-v.nov.21.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 6.600 metros de paño gabardina y 6.200 metros de tartán, destinados a la confección de uniformes para las Policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 27 de Noviembre próximo a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.18-11073-v.nov.27.

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de material de incendio destinado a los Destacamentos de Bomberos en el interior de la República.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov 17-11038-v.nov.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitaciones públicas números 5, 6 y 7

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel en bobinas y resmas, bobinas de cinta de papel para relojes - control y máquinas de sumar, cartón, útiles impresos y artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11.30 horas).

Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora que se fijan en el detalle a continuación y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Día 24, hora 15.30: impresos.
Día 26, hora 15: artículos de limpieza.
Día 25, hora 15: (A. B. C.), papel, etc., etc.
Día 25, hora 16.15: (D); cartón. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.12-10842-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesionales de la Facultad de Medicina para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor R. A. PIAGGIO BLANCO, que renunció.

La elección tendrá lugar en la Facultad de Medicina el día 11 de Diciembre próximo de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta quince días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para el expresado acto. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.20-11157-v.nov.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION

Se llama a licitación pública para la pintura exterior total del edificio central, ubicado en la calle San Salvador 1674, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración todos los días hábiles de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo a las quince horas en la oficina citada y en presencia de los proponentes que deseen concurrir al acto. — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.16-10987-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION

Se llama a licitación pública para la adquisición de diversas máquinas destinadas a vinificación, para la Escuela de Enología de Las Piedras (caldera a vapor, estrujadora, bombas de mosto y trasiego, prensa hidráulica, alambique, prensa continua, concentrador de mostos, filtro) y de toneles y botellas, todo según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas en la oficina citada, en presencia de los proponentes que deseen concurrir al acto. — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.16-10988-v.nov.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 22

Llámase a licitación pública por segunda vez para la povisión de armamentos y equi-

pos de gases para la Guardia Penitenciaria.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el día 30 del actual a las 14.30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.18-11046-v.nov.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|34

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 800.000 kilos de leña de eucaliptus, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Diciembre de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo. Noviembre 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.20-11130-v.nov.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|33

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones de albañilería, carpintería, pintura, etc., en el inmueble ubicado en la rambla República del Perú número 1081, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Diciembre de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Cantaduría General, Sector Administración: Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo. Noviembre 15 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.20-11131v.nov.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 14

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 300 frazadas de lana, 1.500 metros de lienzo asargado doble ancho para sábanas y 300 metros de crea doble ancho, para sábanas, que se realizará el día 27 de Noviembre en curso a las 16 horas.

Pliegos de condiciones: 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, en la fecha indicada precedentemente. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.17-11031-v nov 27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para compra de un chassis para ómnibus rural, capaz de soportar una carrocería hasta de 10 pasajeros.

Pliegos de condiciones y demás datos: 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306. el día 27 de Noviembre a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.16-10992-v.nov.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los artículos y materiales que figuran a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 26. — Papas y boniatos: Noviembre 23 a las 13 y 30 horas.

Licitación número 29 — Leche: Noviembre 23 a las 14 y 30 horas.

Licitación número 24. — Verduras: Noviembre 23 a las 15 y 30 horas.

Licitación número 27. — Artículos de molino: Noviembre 23 a las 16 y 30 horas.

Licitación pública número 30. — Utiles de oficina: Noviembre 24 a las 13 y 30 horas.

Licitación número 34. — Artículos de electricidad: Noviembre 24 a las 14 y 30 horas.

Licitación número 33. — Artículos de menaje: Noviembre 24 a las 15 y 30 horas.

Licitación número 23. — Artículos de limpieza e higiene: Noviembre 24 a las 16 y 30 horas.

Licitación número 20. — Artículos de almacén: Noviembre 25 a las 14 horas.

Licitación número 28. — Leña para cocinas: Noviembre 25 a las 16 horas.

Licitación número 31. — Artículos para vestuario de reclusos: Noviembre 26 a las 14 horas.

Licitación número 32. — Artículos para confección uniformes personal: Noviembre 26 a las 16 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.13-10873-v.nov.23

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 21

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de equipos y uniformes para la Guardia Penitenciaria.

Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, el día 30 del actual a las 16.30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.18-11047-v.nov.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría: Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo. Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.7-10575-v.dic.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión y confección de juegos educativos para la enseñanza de la lectura, de que son autores los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría. Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 1.o de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo. Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.5-10572-v.dic.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES

Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplía para el aprovisionamiento de los artículos combustibles el día y hora que se indica:

Licitación número 36. — Combustibles: día 26 de Noviembre a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.19-11133-v.nov.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

RAQUEL SEVERINO BREA, uruguaya, estudiante, domiciliada en la calle Daniel Zorrilla número 5446, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un trabajo del que se declara autora, titulado "El problema de la fotosíntesis" (Tesis) y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Alberto Zum Felde. Director.

$4.05 Nov.13-10874-v.nov.23.

FRIGORIFICO NACIONAL

APROVISIONAMIENTOS ANUALES

En la Oficina de Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso) se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones para el aprovisionamiento durante el año 1943, de los artículos que se detallan a continuación:

Cajones tipo nafta, cal, piedra granítica, gravilla, Pedregullo y arena. Vencimiento: Diciembre 1.o de 1942 a las 16 horas.

Fundición de bronce, fundición de hierro, fundición de acero y escobas. Vencimiento: Diciembre 2 de 1942 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.20-11139-v.nov.23.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 967

Llámase a licitación pública para la compra de 5.000 casilleros de madera.

El pliego de condiciones puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 30 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.20-11141-v.nov.30.

U. T. E.

LICITACION N.o 1856

Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Enero de 1943 a las 10 horas, para proveerse de 40.000 kilogramos de aceite para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.16-10990-v.nov.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 1833

Cámaras y cubiertas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre a las 16 horas para proveerse de 194 cubiertas y 178 cámaras de aire para automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas, de distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.14-10950-v.nov.25.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE VINO

La A. N. C. A. P. llama a inscripción para la compra de hasta cinco millones de litros de vino nacional, natural.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en el Departamento de Alcoholes, calle Santiago de la Bandera 615 (Capurro) o en la División Adquisiciones calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Departamento de Alcoholes el día 24 de Noviembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.16-10989-v.nov.24

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39583

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10800-v.nov.21.

ACTA N.o 39603

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"FRUTOLIV"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.14-10966-v.nov.25.

ACTA N.o 39605

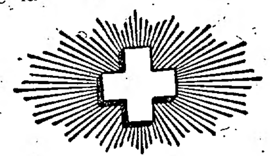
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Ciliano y Curuchada, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

LICU
INDUSTRIA URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.13-10908-v.nov.24.

ACTA N.o 39604

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Walter Bangerter, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registr ode la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.13-10909-v.nov.24.

ACTA N.o 39600

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores A. López y Compañía Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TIO PACO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov 13-10878-v.nov.24.

ACTA N.o 39601

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BULL - DOG"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.13-10879-v.nov.24.

ACTA N.o 39596

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Daniel Bassi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.13-10867-v.nov.24.

ACTA N.o 39595

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Daniel Bassi y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"DUBACHEL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.13-10869-v.nov.24.

ACTA N.o 39611

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Crocker y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$8.20 Nov.16-11004-v.nov.26.

ACTA N.o 39610

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Crocker y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca

"BOSTON"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.16-11003-v.nov.26.

ACTA N.o 39608

Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Baliarda, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"REPOSAN OLGI"

para distinguir artículos de la clase 9 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.16-11005-v.nov.26.

ACTA N.o 39592

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Pedro Alsina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"POMAR"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.13-10876-v.nov.24.

ACTA N.o 39593

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CARNEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.13-10877-v.nov.24.

ACTA N.o 38469

Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Con esta fecha Stewart-Warner Corporation ha solicitado la renovación de la marca



"ALEMITE"

para distinguir artículos de la clase 11.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.20-11137-v.dic.1.o.

ACTA N.o 39624

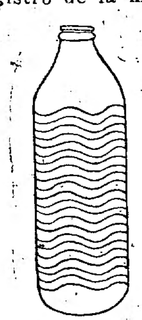
Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Morgan Crucible Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

MORGANITE

para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.19-11109-v.nov.30.

ACTA N.o 39612

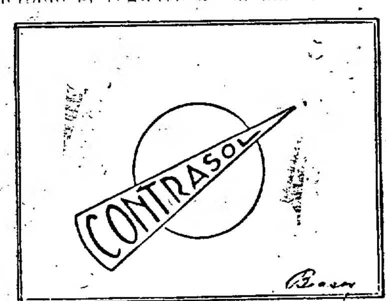
Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.20 Nov.19-11090-v.nov.30.

ACTA N.o 39609

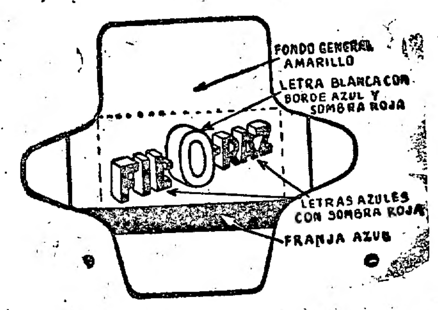
Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha, la Compañía Nacional de Pinturas Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.20-11136-v.dic.1.o.

ACTA N.o 39627

Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Nov.20-11116-v.dic.1.o.

ACTA N.o 39574

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Borden Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Hemo

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Nov.12-10727-v.nov.23.

ACTA N.o 39580

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$10.60 Nov.12-10813-v.nov.23.

ACTA N.o 39584

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.12-10815-v.nov.23.

ACTA N.o 39573

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

S

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Nov.12-10726-v.nov.23.

ACTA N.o 39585

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"INGENIO MONTES"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.12-10814-v.nov.23.

ACTA N.o 39591

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VITIVINICOLA DEL URUGUAY"

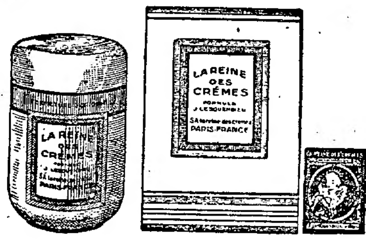
para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.11-10801-v.nov.21.

ACTA N.o 39587

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "La Reine des Crèmes", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov 12-10817-v.nov.23.

ACTA N.o 39590

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KALISAY"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.11-10802-v.nov.21.

ACTA N.o 39586

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"APIALGIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov 11-10766-v.nov.21.

ACTA N.o 39579

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Nov.12-10816-v.nov.23.

ACTA N.o 39606

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha la razón social Hijos de Carmelo Gorga, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GIOFFRET"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov 14-10967-v.nov.25.

ACTA N.o 39598

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Vital Mántaras, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"VITAL"

para distinguir artículos de la clase .a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov 14-10961-v.nov.25.

ACTA N.o 39599

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CARDIOXYL"

"LAURENS - FERRIER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov 14-10962-v.nov.25.

ACTA N.o 39597

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"YODOL"

"LAURENS - FERRIER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.14-10960-v.nov.25.

ACTA N.o 39594

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



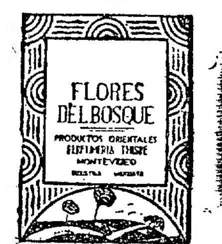
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.13-10868-v.nov.24.

ACTA N.o 39216

Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Nov.14-10953-v.nov.25.

ACTA N.o 39626

Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NACAROL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.19-11112-v.nov.30.

ACTA N.o 39614

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Benny y Wilhelm Dokow, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"F. U. C. A. C."

"Fábrica Uruguaya de Camperas y Artículos de Cuero"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.19-11091-v.nov.30.

ACTA N.o 39625

Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RIZOLINA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.19-11111-v.nov 30.

ACTA N.o 39602

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"FRUTOIL"

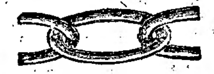
para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.14-10965-v.nov.25.

ACTA N.o 39623

Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Morgan Crucible Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.19-11110-v.nov.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 851

Montevideo Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores A. López García y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido cítrico por fermentación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.19-10179-v.dic.12.

ACTA N.o 5680

Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Con esta fecha, el señor H. G. Bidegain, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema aplicable a la introducción de óvulos vaginales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov 20-11115-v.dic.1.o.

ACTA N.o 5681

Montevideo Noviembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor M. Rodolfo Miloslavich, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de blindaje para envases contenedores de bebidas gaseosas con descarga a sifón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario, ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.20-11114-v.dic.1.o.

ACTA N.o 5677

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderado de la The Amalgamated Dental Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en materiales para hacer dentaduras artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.19-11092-v.nov.30.

ACTA N.o 5678

Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ernesto Conrado Carlos Meier, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo corte de vestido para confección", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alverto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.18-10035-v.nov.28.

ACTA N.o 855

Montevideo Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Domingo R. Bordaberry, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibras de yute", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.17-11017-v.dic.10.

ACTA N.o 5675

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Rodolfo Martínez Lanza, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema de superficie deformable, elástica y mullida, aplicable como asiento de sillas, sillones, butacas, jergones de camas, cochecillos para bebé y otros usos similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.17-11018-v.nov.27.

ACTA N.o 852

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Gerardo Adroher y Lorenzo Adroher (hijo), de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación, grabado e impresión de discos gramofónicos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.11-10767-v.dic.3.

ACTA N.o 5676

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Radamés Ayala, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un correlacionador, numerador de hojas, expedientes, sellados, boletas y similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.16-11007-v.nov.26.

ACTA N.o 854

Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Adolfo Herman Weissman, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de elementos capilares provenientes del ganado equino, vacuno, suino ovino y otros, con base a una preparación físico química", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.14-10933-v.nov.25.

ACTA N.o 5674

Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Ildefonso Barañaño da Costa, de Montevideo ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de calefacción de hornos, hogares a base de gasificación de combustibles vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.14-10919-v.nov.25.

ACTA N.o 5673

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores Ernesto Meloni, Guillermo Osengar y Raimundo Paci, de Concordia, Entre Ríos (Repca. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato economizador de combustible para motores de explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.13-10808-v.nov.24.

ACTA N.o 853

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Narciso Balmaña, Pablo Roig y Sebastián José Roig, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Fabricación de barras, planchuelas, hierro ángulo T, media caña, de hierro dulce, de todo perfil y medida, a partir de la renovación y remoldeado de varillas, hierros, planchas usadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.13-10870-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 222

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras para ejecutar el comedor escolar en la escuela de primer grado número 56, de Estación González (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de San Jos y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.20-11129-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 221

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Casa del Director del Campo Experimental en la Facultad de Agronomía (Sayago), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá depositarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-11098-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 220

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el Resguardo Solís (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá depositarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.19-11099-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 219

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación, reparación y conservación en el Servicio Meteorológico del Uruguay, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.17-11028-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 217

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio del Hospital de Paso de los Toros, de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal del Departamento de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección: calle Piedras número 421; donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2 75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.13-10901-v.nov.21

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 218

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el edificio de la Cárcel de San José (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitadse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.16-10991-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 442

Llámase a licitación pública para las obras de reparación y prolongación de la escollera de abrigo de Punta del Este.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 332, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 3 de Diciembre de 1942, en la Secretaría de la Dirección, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) Nov.20-11128-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 60.000 kilogramos de caño de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 24 de Noviembre corriente a las 15 horas en la sede de la Dirección, calle Soriano número 882 (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov 14-10956-v nov 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, con destino a las obras de caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco: Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Número 865. — Propiedad de Sucesión de Sara García Lagos de Becú. Padrón número 9911. Superficie: 3 H. 7723 m.2 00.

Número 911. — Propiedad de Ramón Pérez. Padrón número 15965. Superficie 785 m.2.

Número 912. — Propiedad de Sara Fausti na García Gómez de Secco Illa. Padrón número 7773. Superficie 1340 m.2.

Número 914. — Propiedad de Julio César Cabanas y José García Laureiro. Padrón número 11171. Superficie 6790 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov 14-10938-v nov 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, con destino a la carretera a Maldonado (tramo Pan de Azúcar San Carlos):

Número 238. — Propiedad de Hipólita Robaina de Pereira. Padrón número 263. Superficie: 2793 m.2.

Número 244. — Propiedad de Angel Robaina. Padrón número 53. Superficie 4254 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.14-10939-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Rivera y con destino a las obras del camino Rivera - Vichadero y una fracción para uso de la Dirección de Vialidad:

Camino Rivera - Vichadero

Número 899. — Propiedad de Sucesión de Agustín Rocha. Padrón número 2233. Superficie: 11 H. 9039 m.2 4486.

Número 900. — Propiedad de Leonidas Rocha. Padrón número 2231. Superficie: 1 H. 5005 m.2 7865 cm.2.

Número 901. — Propiedad de José Ma. y Claudio M. Damboreareña. Padrón número 899. Superficie: 8 H. 5710 m.2 1525.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov 14-10940-v nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, con destino a las obras de la carretera Rocha - La Paloma:

Carretera Rocha - La Paloma

Número 925. — Propiedad de Carlos Techera Castro. Padrón número 1621. Superficie: 1 H. 0250 m.2 4409.

Número 926. — Propiedad de Mercedes Techera de Barrios. Padrón número 4899. Superficie: 1 H. 7896 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov 14-10941-v nov 23.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
Licitación

La Intendencia Municipal de Montevideo llama a licitación pública para la ejecución de trabajos de demolición de muros y bloques viejos de cimentación, y para la ejecución de muros de contención y recimentación con la excavación correspondiente en la zona Sureste del predio que ocupa el Palacio Municipal, de acuerdo con el plano y demás recaudos que están a disposición de los interesados en esta Intendencia (Departamento de Obras), previo pago de la cantidad de dos pesos ($ 2.00) por el [illegible] de documentos.

Las propuestas se presentarán en el Departamento de Obras, Palacio Municipal (tercer piso), el día 1.o de Diciembre próximo a las quince horas.

En el acto de la presentación de las propuestas se exhibirá el recibo de garantía, la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov 20-11140-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr. JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 893 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local los restos de Leonardo Martínez, José Bausello y Ramona Avelleyra de Bausello se hace pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.
$18.90 Nov 11-10804-v.feb 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ, en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Sívori, José Antonio Rodríguez, José Angel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así como se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.
$27.00 Oct 19-9821-v.feb.6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD en su carácter de propietaria del sepulcro número 889 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del expresado local los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.
$18.90 Oct 24-10131-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA P. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimise, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa P. de Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.
$21.60 Ag. 1-6952-v.nov 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIA ANZORENA DE ARRIVILLAGA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 310, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Anzorena.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interven-

tor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Nov.11-10786-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

NUEVO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente a licitación pública para la construcción de doce nichos en el cementerio del pueblo de Casupá, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día viernes veinte del corriente mes a las nueve horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto — Florida, Noviembre 6 de 1942. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-10748-v.nov.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Modificación del artículo 16 de la ley de Patente de Rodados

Artículo 16. Las chapas de matrícula o circulación se pagarán en la siguiente forma:

A) Chapas de automóviles y camiones particulares, el juego $ 2.80.

B) Chapas de automóviles y camiones de alquiler, el juego $ 2.40.

C) Chapas de motocicletas, cada una pesos 1.40.

D) Chapas de vehículos de tracción a sangre y remolques cada una $ 1.10.

E) Chapas para bicicletas, cada una pesos 0.80.

F) Chapas adicionales o rodados a tracción mecánica, cada una $ 0.35.

G) Chapas adicionales o rodados de tracción a sangre y bicicletas, cada una $ 0.25. — Maldonado Octubre 19 de 1942 — Américo Bazzano.

(Cuenta corriente) Oct.26-10196-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que por decreto de 8 de Octubre corriente se ha declarado urgente la expropiación con destino a la instalación de cámaras zimotérmicas en Piriápolis, un terreno ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado, propiedad de la sucesión Francisco Piria, compuesto de una superficie de una hectárea, lindando al Noreste Sureste y Noroeste, con padrón número 1255 y al Suroeste, con camino a Las Flores.

Los que se consideren con derecho al terreno expropiado podrán examinar el plano correspondiente y presentar sus observaciones a la Oficina Técnica Municipal de Maldonado en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Maldonado, Octubre 16 de 1942 — Américo Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct 23-10061-v.nov.27.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

MARIA LUISA LEYZAGOYEN DE UTHURBURU se ha presentado a esta junta solicitando un duplicado del título del nicho número 338, del cementerio público local, que se encuentra registrado a nombre de Francisco Leyzagoyen.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. Rosario Noviembre 5 de 1942 — Martín Fuica, Presidente — Aurelio Valle, Secretario.

$12.00 Nov.11-10787-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

AVISO

Se hace saber al comercio minorista de los centros poblados del Departamento, que el Intendente - Interventor Municipal de Soriano, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Auxiliar de Subsistencia y las atribuciones que le confiere el decreto del Poder Ejecutivo, de 29 de Agosto próximo pasado ha fijado los siguientes precios para su venta al público, a los artículos de primera necesidad que a continuación se detallan:

Arroz Carolina, a $ 0.27 el kilo.
Arroz de primera, a $ 0.22 el kilo.
Arroz de segunda, a $ 0.21 el kilo.
Arroz de tercera, a 0.20 el kilo.

Kerosene, a $ 0.13 el litro. — Mercedes, Noviembre 6 de 1942. — Carlos Molinari, Intendente - Interventor.

$6.00 Nov.11-10788-v.nov 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EXPLOTACION DEL TEATRO MUNICIPAL

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la explotación del Teatro Municipal de Treinta y Tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría a disposición de los interesados todos los días hábiles.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas el día 23 del corriente a la hora 15 y 30 con el número de proponentes que se hubieren presentado.

La recepción y apertura de propuestas termina el mismo día 23 a las 15 horas.

La Intendencia Interventora se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente a los intereses del Municipio o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Noviembre 11 de 1942. — Capitán Jacinto C. Ramírez, Intendente - Interventor.

(Cuenta corriente) Nov.18-11074-v.nov.23.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 20 de 1942

4.a Sección

GEORGE GOLLMANN, 38 años, comerciante, divorciado, austríaco, domiciliado Andes 1261, y EDITH DEUTSCH, 28 años, soltera, austríaca, domiciliada Durazno 1027.

9.a Sección

JUAN CESAR CIRIO, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Lezica, y MARIA EMA RAPETTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica.

10.a Sección

CARLOS MIGUEL SANTANDREU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2539, y MARGARITA ADELA URRISTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2647.

GERACIO BOLON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Romero 3319 (bis), y LYDIA FABANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 3295.

FRANCISCO LUIS FERRER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 5012, e INES YOLANDA VIGLIONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 25.

11.a Sección

ALFREDO MUTUBERRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4519, y MARIA BLANCA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4498.

AMERICO CASTRO, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado General Villegas 92, y ESMERALDA SISTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 5109.

MATIAS MEHLER, 22 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Isidoro Larraya 4382, e IRENE MARTHA HERING, 17 años, soltera, lituana, domiciliada Isidoro Larraya 4382.

JULIO VENTURINO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Spencer 4603, y TERESA ZULMA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4701.

PEDRO PEREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2706, y LUCIA CALLERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 57.

ANTONIO GESTAL, 32 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Celiar 140, y CLORINDA VACCARIN, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Rubén Darío 3026.

24.a Sección

VICENTE IBAÑEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado avenida Italia 3238, y GLORIA ANDRADE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3238.

WALTER SCIUTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3437, y MARIA DEL CARMEN BOTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2703.

OFICINA ADJUNTA "B"

ROMEO CAFFERATTA, 41 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3287, y NORIS BERTA MARCHETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3287.

$2.00 P|p.-v.nov.23.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1942

2.a Sección

RUBELINDO BOLDRINI, 26 años, soltero, marino, chileno, domiciliado Maciel 1475, y JUANA ZUKANSKAITE, 18 años, soltera, lituana, domiciliada Piedras 178.

ABELARDO BRAVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1594, y MARIA ELENA PENA MARIÑO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1594.

PAOLO CESAR CAMPANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1520, e IRENE MENENDEZ CAME, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1594.

LUIS SCHMOOK, 23 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Cerrito 558, y MIRJAM KESTEN, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Cerrito 558.

4.a Sección

ROQUE SARACENO, 33 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Convención 1221, y MARIA LAVIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1221.

5.a Sección

CARLOS ESTEFAN ROCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1684, y CLARA BEATRIZ SILVESTRE LAGUARDIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1287.

12.a Sección

JOSE FRANCISCO IGLESIAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2681, y CARMEN PEÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2679.

JOSE ZONIS, 30 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Vilardebó 1771, y RAQUEL BONDER, 18 años, soltera, palestina, domiciliada Guadalupe 1627.

LUIS ALBERTO BARLOCCI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Flores 2632, y OTILIA LUISA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Etchaurri 2087.

CARLOS PESCE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2110, y MARINA CARDOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2020.

RENE DOMINGO PEÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3034, y ELSA CAROLINA LJETTISAITA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3236.

13.a Sección

FRANCISCO JOSE GARCIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bogotá 3702, y MARIA MARGARITA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1758.

ANTONIO MARTINOVICH, 38 años, soltero, electricista, yugoeslavo, domiciliado Puerto Rico 4287, y TERESA HAUPT, 31 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Puerto Rico 4287.

RICARDO VIERA RUIZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 414, y EULALIA ALONSO, 38 años, soltera, española, domiciliada Norteamérica 1737.

GHEVONT KEUROGLIAN, 35 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Grecia 454, y ARACSI GUIONDJIAN, 18 años, soltera, armenia, domiciliada China 2152.

MANUEL GOGLIAN, 30 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Grecia 710, y ROSA ELIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 519.

JUAN PABLO DE LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 339, y ESTHER CARACIOLA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1746.

18.a Sección

ARNALDO DOMINGO GOMENSORO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domicilia-

do Pedro Campbell 1404, y MARTA JOSMAN, 18 años, soltera, lituana, domiciliada Pedro Campbell 1404.

ENRIQUE HECTOR SOTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1043, y ELVIRA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1043.

19.a Sección

MANUEL LORENZO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré Chico 2277, y OLGA NELLY CARISSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré Chico 2277.

LUIS ALBERTO PENCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2078, y ELVIRA ENRIQUETA CARBONELL, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Nicaragua 1991.

OSCAR DANTE TORTEROLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2182, y MARIA JULIA TECHERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2180.

GUILLERMO ANTONIO ANTONINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2064, y YOLANDA ANGELICA ZERBONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2064.

CONRADO CESSIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1780, y LILIA ROSA GAIERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1780.

JOHAAM SCHWARZ, 20 años, soltero, marinero, alemán, domiciliado La Paz 1835, y ELISABETH NEU, 16 años, soltera, rumana, domiciliada La Paz 1835.

$2.00 P|p. v.nov.21.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en el expediente caratulado "Fisco con Sucesión de LASSENAY (LORENZO ANDRES). Medidas preparatorias" (Expte. N.o 268. Lo. 9. Fo. 318), se cita, llama y emplaza a don Andrés Alberto Lassenay para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficia y a fin de llenar el requisito de la canciliación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Nov.18-11048-v.dic.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PASOLINI (MARTIN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 671. Lo. 8. Fo. 344), padrón número 76.391 (setenta y seis mil trescientos noventa y uno), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.17-11032-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GRIGNOLI (VIRGINIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1535. Lo. 10. Fo 50) padrón número 73.648 (setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Grignoli y a don Domingo Grignoli, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.17-14030-v.dic 22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRES CALIMERIO PASOLINI y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. 681. Lo. 8. Fo. 347), padrón número 76.392 (setenta y seis mil trescientos noventa y dos), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10778-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NEFFA (LEONOR) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 266 Lo. 9. Fo. 319), padrón número 140.888 (ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho) se cita, llama y emplaza a los señores Julio Neffa, Nilano Neffa y Juan Neffa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10779-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcúa Barbat, de fecha diecinueve de Octubre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con CAMACHO CABRERA (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 215. Libro 9. Folio 302", padrón número 34.396 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis), se cita, llama y emplaza a don Filomeno Sansone Camacho o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa das a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.14-10947-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha nueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SCHANDY (TOMAS) Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 628 Libro 9. Folio 419" padrón número 112.700 (ciento doce mil setecientos), se cita, llama y emplaza a don Tomás Schandy, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.14-10948-v.dic.19

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ (BALTASAR). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 343. Lo. 9. Fo. 342), padrón númer 67.895 (sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco), se cita, llama y emplaza a don Baltasar Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10780-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATETTA (DANTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 346. Lo. 9. Fo. 343), padrón número 67.225 (sesenta y siete mil doscientos veinticinco), se cita, llama y emplaza a don Dante Patetta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov 10-10745-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 293. Lo. 9. Fo. 286), padrón número 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuel, María, Josefa y Francisco Gil Martínez, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942 — D. González Ferreira, Escribano

Nov.7-10645-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Fisco contra DOMINGO BILSERT Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 749) se emplaza a Domingo Bilbert Billvert o Belvert: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Costas). Nov.14-10949-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 61), se emplaza a Guillermina García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.204, situado en la calle Pablo Pérez entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Nov 7-10646-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Najonal de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 7 Folio 605) se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96 991 situado en la calle Humaitá entre avenida

Garibaldi y Estero Bellaco. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.17-9771-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JULIAN MARTIRENA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4 Fo. 732) se emplaza a Julián Martirena, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.192, situado sobre la línea Oeste de la calle Jenner entre Ellson y José M. Silva. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9895-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra sucesión JUAN B. RIBAS SELLARES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6, Folio 713), se emplaza a los sucesores de Juan B. Ribas Sellares a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 92.988, situado sobre la línea Este de la calle Patria entre Ibiray y Cololó. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.17-9773-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA ELOISA SURRA PONCE DE CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-11084-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GONÇALVEZ o GONCALVEZ o GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-11086-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MONICO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-11085-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO o RUFINO LEOPOLDO SILVERA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-11087-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "CARMEN TEJERA DE PEREZ. Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se detallarán o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de compraventa autorizada por el señor Escribano Enrique Uslenghi, en la ciudad de Pando, séptima sección del Departamento de Canelones, el día veinte de Agosto de mil novecientos veinticinco en la que doña Carmen Tejera de Pérez, viuda de don Eusebio Pérez, compró a don Mario Bonini la propiedad y posesión de los solares 2, 4 y 6 de la manzana 14 del pueblo "Joaquín Suárez" (Departamento de Canelones), con las construcciones y demás mejoras que contenían, empadronados con el número 92 y que, por estar contiguos, forman en conjunto la superficie que se deslinda así al Noroeste, en metros 34.36 de frente a calle Pérez Castellanos; al Sudeste, en metros 25.67, linda con el solar 7 y en metros 8.59, con solar 5; al Noreste, en metros 34.36 de frente a calle 25 de Mayo, formando esquina el solar 2; y al Sudoeste, en metros 23.193 milímetros linda con solares 1 y 3 y en metros 11.167 milímetros, con solar 5. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$25.20 Nov.14-10913-v.dic.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOPEZ FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.14-10916-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA GUZZO DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-11088-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA BERGNA DE BARBARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.19-9663-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMBROSIO GARELLI o JUAN GARELLI o JUAN GAULLI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.16-10984-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "JOSE MARIA MACAZAGA. Auxiliatoria y rectificación de partida" se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Elba María Macazaga, puesdonde en ella dice Macasada debe decir Macazaga. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.00 Nov.12-10852-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA o MARIA AGUIRRE DE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10907-v.nov.24.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA PIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Nov.9-8116-v.oct.1.o. Nov.9-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10892-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VATERLAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10893-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10894-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO DE LA SOVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10895-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN C. o JUAN CARLOS MANTARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10896-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA LUISA o LUISA AMALIA DUCHINI o DUQUINI o DOQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.13-10863-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA FRANCISCA MARTINEZ DE PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10897-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.12-10823-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA ES-

TEVEZ DE CALVO FELIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.11-10781-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JALILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 · Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.11-10765-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CIPRIANI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y a la vez suyo como "Cipriano" debe decir "Cipriani" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.50 Nov.9-10693-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO : Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones siguientes: de don DANIEL D'ISABELLA o DANIEL SABELLE, de don RAFAEL DI LORENZO o DILORENZO o ANGEL RAFAEL DI LORENZO o RAFAEL DE LORENZO de doña DOLORES o MARIA DOLORES DI LORENZO y de doña CELESTINA TANCREDI o CELESTE TANCREDI o CELESTINA TANGREDE o CELESTINA TANGREDI o CELESTINA TANCREDO o CELESTINA TANGRELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, Octubre 30 de 1942 - Nicanor dos Santos Actuario

$10.80 Nov 6-10603-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Sucesiones de LIBORIA BIRRIEL DE ABREU y otros" se ha presentado don Juan Pablo Lavagnini, con personería acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Melania Abreu, pues donde en ella dice "Melania Abreu de Quinillas" "de estado casada" "hija de don Carlos Abreu" debe decir "Melania Abreu" "de estado soltera" "hija de don Carmelo Abreu" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo Octubre 22 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario.

$7.60 Nov.5-10272-v.nov.21.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don FRANCISCO RAFAEL CAMPIOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.16-10531-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN AGUSTIN BERGERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Juana Clavijo y la de nacimiento de su hijo Juan María, pues donde en ellas figura su apellido como "Berggero" debe decir "Bergero". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 31 de 1942 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.00 Nov 5-10511-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de CAYETANO MINGRONE o MINGRONI" se han presentado Rosa Mingrone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante con doña Carmen Triunfo, pues donde el apellido de la esposa figura como Triunte debe decir "Triunfo"; 2.o Las de nacimiento de María Elena y Rosa Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Renzi debe decir "Triunfo"; 3.o La de nacimiento de Pascual Mingron pues donde el apellido de la madre figura como Renzi debe decir "Triunfo"; 4.o La de nacimiento de Abel Hilde Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Bello debe decir "Triunfo"; 5.o La de nacimiento de Juan Humberto Mingroni, pues donde el nombre de la madre figura como Carmela debe decir "Carmen". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.50 Nov.5-10472-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ALFONSO MANUEL BASILIO y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contienen, empadronado con el número 67.867 (sesenta y siete mil ochocientos sesenta y siete) para el pago de la contribución inmobiliaria ubicado en la décima sección judicial de este Departamento y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner inscripto con el número 7586 el 14 de Julio de 1942 en la Dirección General de Avalúos, comprende una superficie de trescientos setenta metros noventa y siete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la calle Carlos Crocker, por donde lleva el número 2472, entre las de Asilo y José Antonio Cabrera; 41 metros 65 centímetros al Noroeste, por donde linda con el padrón 67868 propiedad de Rogelio Hernández; 9 metros 11 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 67850 de Enrique Introini y 42 metros 5 centímetros al Sureste por donde linda con el padrón 67866 propiedad de Isabel Cavalli de Metallo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario.

$24 00 Oct.17-9756-v.nov.21

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Vicenta Monsuárez Ruiz contra CASIANO RAMON MENDEZ Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Casiano Ramón Méndez a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$7.20 Oct.30-10362-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MOLINA DE BALLESTER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo Octubre 28 de 1942 — Nicanor dos Sanos Actuario.

$7.20 Oct.29-10289-v dic.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Luis E. Fontana. Actuario.

$3.75 Nov.18-11033-v.nov.28

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LEON ALEJANDRO PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1470, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información necesaria para obtener el título de procurador. Al efecto, ofrezco el testimonio de los señores doctor Pedro A. Montano y Santiago Bolentini, domiciliados en Juncal 1470 y Rincón 615, respectivamente que presentaré quienes serán examinados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Sírvase el señor Juez ordenar las publicaciones de estilo y permitir la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — León Alejandro Pereira. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$9.00 Nov.17-11019-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MARIA MOLERI con PEDRO PESCE, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece "Miguel Vicente Pesso" debiendo decir Pedro Pesce En la de defunción de Pedro Pesce, donde dice "Vicente" debe decir Pedro. Y en las partidas de nacimiento de Ana, Mercedes y Manuel Pesce, apareciendo en ellas el padre como "Vicente Pexe, Vicente Pesci y Vicente Pesci", respectivamente, debe decir en todas "Pedro Pesce, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$7.50 Nov.14-10936-v.dic.1.o.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "Josefa Suárez contra JOSE SALVADOR DE TORO. Conversión al divorcio" (Libro 38. Folio 671), se ha dictado la siguiente resolución. "Número 345. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Visto para sentencia este juicio seguido por doña Josefa Suárez contra don José Salvador de Toro, por conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora solicita se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales de París (Francia), que debidamente legalizada y traducida presenta y obra de fojas 1 a fojas 17. Se funda para ello en que dicha sentencia data desde hace mucho más de tres años y en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, que establece que transcurridos tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede pedir la conversión al divorcio. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 24, aconsejando se decretara el divorcio solicitado Considerando: Que con el testimonio debidamente legalizado y traducido referido, se justifica que con fecha 22 de Diciembre de 1927 se dictó sentencia en el juicio de separación de cuerpos iniciado por doña Josefa Suárez contra su esposo José Salvador de Toro. Que se ha comprobado que la demandante tiene constituído su domicilio en el país, por lo que resulta de la información producida de fojas 21 vuelta a fojas 23. Que siendo así y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos, corresponde, con arreglo a lo dispuesto en el invocado artículo 185 del Código Civil, que se haga lugar a la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que obra de fojas 1 a fojas 17, debiendo notificarse al demandado por edictos. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondientes, dese testimonio, si fuese solicitado, hágase el desglose pertinente y archívese. — Hamlet Reyes". A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Luis E. Fontana Escribano.

$32.40 Nov.14-10953-v.dic.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido pedidas las rectificaciones de partidas de matrimonio de CARLOS HENNING con ANA BERTA KOCH y la de nacimiento del hijo de éstos, Oscar Alberto, donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Henlug", como asimismo el apellido de mi padre en la primera y abuelo en la segunda, que debe decir en todas Henning, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$6.00 Nov.14-10955-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FAZZIO DE CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.14-10952-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA BOCCOLI DE SCANDROGLIO CARLOS o CARLOS R. SCANDROGLIO y CLEMENTE o CLEMENTE ISIDORO SCANDROGLIO, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. Luis E. Fontana. Actuario.

$4.50 Nov.14-10954-v.nov.25.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ISAAC NARMARK ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Carlos Biraben Muñoz, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. Luis E Fontana. Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.12-10840-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO PEYRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Luis E. Fontana. Escribano.

$3.75 Nov.13-10864-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio de JUAN SANTURION y JUSTINA PEREZ, en el sentido de sustituir el nombre del contravente, que aparece como Juan Pedro Senturión por Juan Santurión. La partida de defunción de Juan Senturión debe sustituirse donde dice Pedro Senturión, que debe decir Juan Santurión. Las de nacimiento de María Irma, Celina y María Gloria Senturión deben sustituirse con el nombre del padre, que aparece como Juan Pedro Senturión, por el de Juan Santurión, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1940. — Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.

$7.50 Nov.12-10825-v.nov.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado "GREGORIO SARSER e HIJO. Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), el día primero de Diciembre próximo a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.12-10839-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LYDIA CELIA YRRAZABAL GRASSO, cuyo apellido materno aparece "Grosso" debiendo decir Grasso, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Nov.12-10850-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO —, Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ROSSI, en el sentido de sustituir el apellido paterno, que aparece como "Russi" por el de Rossi. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.00 Nov.12-10818-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.12-10831-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ DE CEBALLOS y BOLIVIO GREGORIO CEBALLO o CEBALLOS o POLINIO CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10773-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE LORENZO DE LA IGLESIA. Quiebra. Calificación" (Lo. 7. Fo. 212), se cita y emplaza al señor José Lorenzo de la Iglesia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10579-v.dic.11.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don DOMINGO MARTINEZ, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado; bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Guido Di Lorenzo los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10578-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "Ana María Janssen contra JOSE SANTIAGO STEVENS - Divorcio" (Libro 38, Folio 661), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Santiago Stevens para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.

$8 40 Oct.31-10493-v.dic.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor FRANCISCO VILARO, como Presidente del Directorio de La Central Metalúrgica, Sociedad Anónima, solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segunda copia de la escritura que autorizó el veintiuno de Enero de 1932, en esta ciudad, el escribano César de Ferrari inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 172 al folio 106 del libro 166, por la cual el señor Francisco Branda transfirió a la Compañía Metalúrgica Branda, S. A., denominada actualmente "Central Metalúrgica, S. A." el activo y pasivo de la misma, y en el activo se incluyó el siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado con el número uno, compuesto de doscientos noventa y seis metros cuarenta y un decímetros, lindando así: once metros de frente al Oeste, a la avenida General Flores; veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros al Norte, que por formar esquina son también de frente a la calle Santa María (hoy Rivadavia); diez metros sesenta y seis centímetros al Este, lindando con el solar dos, de Antonio y Vicente Branda, y veintisiete metros treinta y tres centímetros al Sur, confinando con Mario del Río, padrón número 100.123. Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Francisco Branda y a los señores Antonio J. y Vicente Branda anteriores propietarios de este bien, cuya segunda copia se requiere, y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en este expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942 — Luis E. Fontana. Escribano.

$28.80 Oct.23-10094-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MORALES y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a don Ramón Chans, sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que se describe. Un terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 29682, con un área según título, de 814 metros 04 decímetros cuadrados y, según mensura y plano del agrimensor Juan B. Solari, de Marzo del corriente año, tiene un área total de 992 metros 67 decímetros cuadrados, así deslindada: 22 metros 83 centímetros al Oeste, a la calle Francisco Araucho (antes Guaírapitá, ex 2.a 18 de Julio), 17 metros 51 centímetros al Este, con el padrón 29721, de Ramón Couto, 45 metros 70 centímetros al Norte, con el padrón 29683, de Antonio García, y una línea quebrada al Sur, lindando con los padrones 29728, 134989 al 134991 y 58508, de Bernardino Cabezas, Juan P. Rossi, Hermán A. Sereijo, Wáshington E. Ulvia y Juan Casachiello; respectivamente. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$21 60 Oct.22-9990-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMERO VICTORIO o VICTORIO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.19-11101-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUDVIG ANDRE o AUGUSTO LUVYD ANDRE o AUGUSTO ANDRE, citándose a los herederos, acreedeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.19-11095-v.nov.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "TABOADA DENIS (MARIA ELENA). Información", se hace saber que el día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: María Elena Taboada Denis, con domicilio en la calle Ituzaingó número mil cuatrocientos ochenta y cinco, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Elsa Antelo y Nelly Larralde, que presentaré, serán interrogadas sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — María E. Taboada Denis". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.75 Nov.14-10926-v.nov.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "LARRALDE (NELLY). Información", se hace saber que el día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Nelly Larralde, con domicilio en la calle Ituzaingó número mil cuatrocientos ochenta y cinco, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Elsa Antelo y María Elena Taboada, que presentaré, serán interrogadas sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin

presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nelly Larralde". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.
$9.75 Nov.14-10927-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELISEGUI o ARTURO TOMAS ELISEGUI o ELISEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Nov.13-10898-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CHARQUERO DE MORAN (HILARIA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jesús Morán en la siguiente forma: donde dice "Jesús Morarán" debe decir "Jesús Morán". — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.60 Nov.12-10827-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Salisbury (Juan D.) contra COLORETTI (ROSA P.). Juicio ejecutivo. Hipoteca" se cita, llama y emplaza a María Coloretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir los derechos que en esta ejecución pretenda tener, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en estos autos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$10.80 Nov.7-10633-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ANTONIO o VITANTONIO o VICTOR ANTONIO o VICTOR GIARDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.20 Oct.21-9985-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.
$6.00 Oct.20-9880-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO VEGLIO MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 16 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Nov.20-11134-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la ssucesiones de ADOLFO M. o ADOLFO EMILIO MAXIMO MORENO y MAGDALENA TIGRINO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Nov.20-11113-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN GILA ALVAREZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Nov.19-11079-v.nov.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña PEREGRINA CABALEIRO DE PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo José Pereira. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Nov.18-11034-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA MARTINEZ DE ALONSO CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Nov.18-11055-v.nov.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las partidas de nacimiento de René, María Rosa, Enrique y Elvira Lettieri, donde el padre de los inscriptos, aparece con el apellido de Letttier debe decir Lettieri; y B) En las partidas de nacimiento de Luisa, Carmelo y Julio Letier debe decir Lettieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 12 de 1942.
$6.00 Nov.17-11025-v.dic.3.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Emilio Braun y a Enrique y Julio Metzger, sus herederos o sucesores, para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.60 Nov.11-10799-v.dic.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: HUGO SIERRA DIAZ, domiciliado en Misiones 1408 (escritorio 21), digo: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano, vengo a promover la información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se tome la declaración correspondiente a los escribanos José Mullín y Juan B. Bertoli, domiciliados en Misiones 1416, que presentaré, y se me expida testimonio. — H. Sierra Díaz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.75 Nov.16-11002-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOZA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Nov.17-11024-v.nov.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de MANUEL MOSEGUE y de EVARISTA RODRIGUEZ, donde los contrayentes, respectivamente, aparecen con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la madre de la compareciente aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios"; B) En la partida de nacimiento de María Teresa Mosegue, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegui" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Barrio debe decir "Barrios"; y C) En la partida de nacimiento de María Irma, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Nov.11-10643-v.nov.27

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFONA DE LEON DE FONTES, PETRONA ALBICULA FONTES DE BONILLA y PETRONA ELIRA BONILLA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a don Gregorio Bonilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.60 Nov.9-10698-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don PEDRO GUMERSINDO ORUS ONSALO y de doña ANSELMA SANTALIESTRA, donde dice "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos noventa y nueve"; y B) En el acta de hijo natural legitimado de Jorge Osvaldo Francisco Orus Onsalo, donde dice "Anselma Santaliestra, de cincuenta y un años" debe decir "Anselma Santaliestra de cuarenta y un años". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.50 Nov 7-10642-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente caratulado "Tajes Eloísa, Hermelinda Tajes y José M. Ferrari contra los sucesores de PRUDENCIO TAJES y SATURNINA CACERES. Prescripción N.o 2721. Lo. 31. Fo. 391" se emplaza por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores y causahabientes a cualquier título, y modo de los consortes Juan Francisco Tajes, Luciana Fonseca o González de Tajes, del derechohabiente de estos causantes, Ascensión Sainz de la Peña, viuda de Máximo Tajes y al propio General Máximo Tajes, a los padres de éste, consortes Prudencio Tajes - Saturnina Cáceres y a todos los que se consideren con derecho a un solar con edificio y mejoras ubicado en la La sección judicial de este Departamento, manzana número 292, empadronado con el número 619, identificado en plano del agrimensor Iulio Baumgartner, de Agosto de 1910, registrado con el número 4320, compuesto de metros 117.02, encerrados así: metros 11.75 de frente al Noreste, a la calle Vázquez, entre las de Uruguay y Mercedes: 10.84 al Sureste, con parte de propiedad de Tomás de la Fuente, padrón número 520; al fondo, al Suroeste, línea quebrada de tres tramos: el primero, de metros 3.79; el segundo, de metros 1.30 hacia el Norte, y el último, de metros 7.96 hasta alcanzar la línea que será referida, lindando con parte de propiedad padrón número 517, de Luisa Mujica de Rodríguez, y metros 9.54 al Noroeste, con propiedad padrón número 518, de Francisco Provenza. Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$26.40 Nov 6-10540-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOCADIO o LEOCADIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.60 Oct.20-9879-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposi[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante

este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Dominga Barú. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20. Nov.3-10295-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DEBERNARDI DE SCARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.19-11093-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA LEDESMA DE NEGRO o ENILDA FERRAZ DE NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.19-11094-v.nov 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942 — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Nov.19-11021-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CHENLO DE HEBRIGHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.17-11022-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA POMI DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10921-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA BIANCHI DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov 14-10920-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "BERTA y HORTENSIA PERANDONES Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Berta y Hortensia Perandones, estableciéndose que donde ambas inscriptas figuran como nacidas el 20 de Octubre de 1927 debe decir que la primera nació el 31 de Octubre de 1921 y la segunda el 31 de Octubre de 1924. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-10851-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "WALTER E. SILVA. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Eduardo Silva, en la que el nombre del padre del inscripto dice Eduardo cuando debe decir Tomás Miguel, y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Rosa Freira debe decir Rosa Freire Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-10826-v.nov 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DEBENEDETTI o DI BENEDETTI DE PROSPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10922-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.14-10923-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO o CASIANO EMETERIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10782-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10783-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA GARCIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov 11-10784-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Raúl Rodríguez contra la sucesión de POLEAO o POLION MARTINS. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Poleao o Pollon Martins, representados por doña Ana Luisa, casada con Felipe Martins; don Carlos doña Dolores, doña Martha Martins y a doña María Luisa Martins, casada con don Plinio Augusto da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Nov.9-10688-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "ANIBAL B. GARINO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aníbal Bonifacio Garino, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Bonifacio debe decir Aníbal Bonifacio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.11-10785-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL NEIMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Oct.23-10061-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, e. el expediente: "CAROLINA MATTEIA DE CERUTTI. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Eugenio Grato Francisco Cerutti y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante, donde dice: "Carolina Matteia de Cerutti", debe decir: "Carolina Matteja de Cerutti. B) De nacimiento de Eugenio Grato Francisco, donde dice: "Buenaventura Cerutti, Carola Matteia y Francisco Matteia", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja y Francisco Matteja. C) De nacimiento de Alberto Francisco, donde dice: "Buenaventura Cerrutti y Grato Cerrutti" debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti y Grato Cerutti. D) De nacimiento de Emilio Francisco, donde dice: "Buenaventura Cerrutti, Carolina Mateia, Grato Cerrutti y Francisco Mateia", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja, Grato Cerutti y Francisco Matteja. E) De nacimiento de Ernesto, donde dice: "Buenaventura Cerutti, Carolina Mateyia y Francisco Mateyia", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja y Francisco Matteja. F) De nacimiento de Carolina Marta, donde dice: "Carola Matteja", debe decir: Carolina Matteja. G) De nacimiento de Buenaventura Cayetano, donde dice: "Buenaventura Cerrutti; Carolina Matea, Grato Cerrutti y Francisco Matea", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, Carolina Matteja, Grato Cerutti y Francisco Matteja. H) De nacimiento de Amelia, donde dice: "Buenaventura Cerutti y Carola Matteja", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti y Carolina Matteja, y de defunción de Buenaventura Cerutti, donde dice: "Buenaventura Cerutti", debe decir: Buenaventura Cayetano Cerutti, que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.75 Nov.19-11107-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID ESTEBAN ARABEITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.19-11089-v.nov.30.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPINIANO PEREZ o PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a sus hermanos Benito Pérez, Calistro Pérez y la viuda Hilaria Pérez de Arrieta, domiciliados en Olazagoitia, Novara (España), para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Nov.16-10973-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL JACINTO DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.16-10994-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SOTELO DE ALVAREZ ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella, al consignar los nombres de los contrayentes se ha padecido error y en lugar de Teodoro Victorio Alvarez y Rosa Sotelo, como debería decir, por ser los verdaderos, se puso Avelino Alvarez y Elena Sotelo. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Nov.16-10986-v.dic.2.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "VICENTE CHAMARRA y MARIA CH. DE BUSCATO. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 del corriente mes y año, a las 10 o 14 horas, según horario vigente, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.13-10875-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VITACCA LUISSI o LUISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.14-10910-v.nov.25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERVETTI PEDRO. Expedición de segunda copia", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, con fecha 22 de Noviembre de 1933, por el escribano Juan Ramón Romero, por la cual doña Isabel Zino de Mora se constituyó deudora de los señores Pedro Servetti y Antonio Carretto. En garantía del préstamo aquélla hipotecó un terreno y demás mejoras, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento con frente al Oeste, a la calle Yí número 1642, y al Norte a la calle Galicia números 1246 y 1250. Está empadronada con el número 7447. Los interesados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Nov.14-10944-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MASTROIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.13-10858-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NICOMEDES NAVARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.11-10774-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.5-9278-v.oct.16. Nov.11-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos CAMI DE RODRIGUEZ PAULA ESTHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la nombrada señora y de nacimiento de su hija María Esther, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de la inscripta en la segunda figuran como "María Esther Camí" deben decir Paula Esther Camí. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Nov.13-10872-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOLAN DE SEIGAL EMILIA, EMILIA, ELVIRA y MARIA MERCEDES SEIGAL. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de la primera, donde dice que comparece Andrés Seigal etc., hijo de Sandalio Seigal, etc., y Emilia Castro, hija de Manuel Castro y Josefa Colá debe decir que comparece Andrés Seigal, etc., hijo de Sandalio Seigal y Emilia Jolan, hija natural de Josefa Jolan; 2.o En la partida de nacimiento de Emilia, donde dice hija del declarante y Emilia Yolan debe decir hija del declarante y Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Yolan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; 3.o En la partida de nacimiento de Elvira, donde dice hija del declarante y de Emilia Olan debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olán debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; y 4.o En la partida de nacimiento de María Mercedes, donde dice comparece don Andrés Ceigal debe decir comparece don Andrés Seigal; donde dice hija del declarante y de Emilia Olán debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan, y donde dice que es nieta por línea paterna de Andalio Ceigal y Francisca Vázquez debe decir que es nieta por línea paterna de Sandalio Ceigal y Francisca Vázquez, y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan, por ser la verdad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.12-10828-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE GARCIANDIA y VICTORIANO GARCIANDIA. Sucesiones. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Angela Micaela Garciandía de Martínez solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice Bartolo García, Micaela Irieregui y Angela debe decir Bartolo Garciandía, Micaela Yéregui y Angela Micaela, que son los verdaderos — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.11-10810-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO VALERIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.11-10812-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BANCHERO CARLOS A., LORENZO y MARIA LUISA. Rectificación de partidas", se hace público que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de sus padres don Lorenzo Banchero y doña Luisa Stratta, pues donde el apellido del primero aparece como "Banquiero" debe decir "Banchero"; y 2.o Las de nacimiento de los comparecientes, en las que su apellido aparece como "Banquiero" debiendo ser "Banchero". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Escribano.

$6.75 Nov.9-10681-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Núñez Ursula contra JULIO REICHMAN MUELLER. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al demandado Julio Reichman Mueller para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.11-10805-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANUNCIACION PETRICONE DE D'ELISEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.11-10811-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PINI CATALINA TERESA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento y matrimonio de la nombrada señora estableciéndose que donde el nombre de la inscripta en la primera y el de la contrayente en la segunda figuran diciendo "Catalina" y "Teresa" respectivamente, deben decir Catalina Teresa. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.7-10641-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Bautista Julia Basilisa contra JOSE ELISEO CORREA. Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don José Eliseo Correa, para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.29-10280-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON LEITES, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Nov.9-10691-v.nov.19. Dic.9-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición ddl señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-10729-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en los autos "Pagola Luis F. contra MARIA HERMINIA CONTRERAS. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a doña María Herminia Contreras de Pagola por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los principales de divorcio que se propone iniciar el compareciente, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José T. Pereira, Actuario

$9.60 Nov.6-10600-v.dic.11.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CROVETTO ANDRES. Segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Crovetto solicitando se expidan segundas copias de las siguientes escrituras A) La de fecha 27 de Junio de 1932, autorizada por el escribano Eduardo Vero por la que doña Catalina Guadalupe, Josefa Luisa Adelaida y Pabla María Magdalena Queirolo se constituyeron deudores del nombrado Andrés Crovetto por la suma de $ 28.000.00, por el plazo de cuatro años con la garantía hipotecaria de un solar y edificios que contiene, situado en la calle Mercedes números 914 al 918, cuyo documento fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 1.a sección con el número 1087 del libro 98; y B) La de fecha 27 de Agosto de 1936, autorizada por el escribano Alberto D. Tuboras e inscripta con el número 1210 a fojas 524 del libro 110 del citado Registro, por cuya escritura fué prorrogado el plazo de dicha hipoteca, por un año, con opción a otro. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos

aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser declaradas nulas y sin valor legal las primeras copias de las escrituras de hipoteca y prórroga citadas. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Oct.30-10391-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BEATRIZ o AMELIA BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.28-10214-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA BERECIARTUA DE BORTERRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.24-10145-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MATHE o MATHE BEIGRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.22-10028-v.nov.26.

Fallecimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.3
Oct.13-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA CAVIGLIA o CABILLA o CAVILLA DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.17-9798-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TURI DE DEL GUERCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.24-10144-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN PEDRO APOLINAR MENDIBEHERE BODIN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Amelia García Lezcano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.17-11010-v.nov.22.

Designación de interventor

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ema Josefa Gavegno contra JOSE PEDRO COPPOLA. Divorcio sola voluntad" se designó interventor con facultades de contralor en la administración de los bienes del matrimonio, al señor Luis N. Abdala. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 Nov.14-10943-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA FIGUEROA DE ALONSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ricardo Alonso y de nacimiento de su hijo Ricardo Walter, por aparecer en ellas la interesada con el nombre de "María" en lugar de Manuela, que es el que le corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.00 Nov.9-10686-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ROSA GAGGERO DE CLAVARINO, estableciéndose que donde aparece con el nombre de Prudencia debe decir "Rosa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.7-10675-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO. Sucesión" (Libro 27. Folio 380), se cita y emplaza a doña Aurea y Carmen Pena, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en estos autos se les nombrará curador de bienes que las represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.6-10602-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PIETRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a los señores Santiago, Carlos, Sabina y María Pietra para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Nov.3-10473-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 763. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$3.75 Nov.19-11097-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO y DOMINGO GUIDOTTI o GUIDOTTO o GUIDOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$4.50 Nov.19-11080-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Nov.12-10824-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ DE PIQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$3.75 Nov.17-11029-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, call Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$6.00 Nov.17-11023-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN FERNANDEZ y CEFERINO FERNANDEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$3.75 Nov.13-10885-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$3.75 Nov.13-10886-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RENOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
$3.75 Nov.16-11006-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
$3.75 Nov.11-10764-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA TOBLER DE HOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$6.00 Oct.30-10354-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ADELINA o ADELA o ADELAIDA RIERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Minas número mil seiscientos ochenta y uno. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.
$4.50 Nov.19-11081-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LORENZO BERTETE o BERTETTI o BERTETE ROCA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, Artes 1875, a

deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$4.50 Nov.19-11106-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "Angel Cappi Segovia contra EMILIANO HERNANDEZ. Por medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Hernández para que comparezca ante este Juzgado a reconocer la firma del recaudo en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$7.20 Oct.22-10004-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE IRATCHET, o TRATCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Nov.14-10937-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SABINA ORONOZ DE AGUIRREGARAY, citándose a la vez a los que se consideren acreedores a la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 13 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Nov.18-11075-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ARMINDA DE ALVARES SOARES o JOAQUINA ARMINDA PINTO SOARES, citándose a la vez a los que se consideran acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 7 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.40. Oct.21-9802-v.nov.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL LANUS y DESIDERIA MIERES DE LANUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 5 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.17-11014-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.14-10917-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOTERO BURGUEZ y MICAELA CABRERA DE BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.14-10918-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "INDALECIO FRUCTUOSO VASQUEZ o INDALECIO VAZQUEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado que en forma legal la represente, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.40 Nov.6-10580-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL JUAN o MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Octubre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$7.20 Oct.20-9901-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA DE TUANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — J. C. Carámbula, Juez de Paz.

$3.75 Nov.20-11149-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GABINO LADERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.14-10924-v.nov.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA BARRETO, solicitando segunda copia de una escritura, por extravío de la primera, la cual fué autorizada, en esta ciudad por el escribano José A. Gastañaga y Gainio el 17 de Agosto de 1927 adquiriendo mediante la misma de don Mauricio Silva y Silva, una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 4668, ubicada en la undécima sección de este Departamento, compuesta de once hectáreas 682 metros, 15 decímetros, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 504 al folio 133; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$15.60 Nov.14-10932-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BROGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.11-10771-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA BRANDINA VIEIRA DE BRITO y MARIA LUISA VIEIRA DE BRITO: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.14-10925-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "GIL FLEITAS. Prescripción adquisitiva" (Lo. 20. Fo. 430). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título, a una fracción de terreno de propiedad del referido señor Fleitas, situada en la 8.a sección de este Departamento, padrón número 400, compuesta de una superficie de 805 hectáreas, 3185 metros 77 decímetros, según plano del agrimensor José Entenza, de Mayo de 1942, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, el arroyo Sarandí del Quebracho y una recta separando con campo de Higinia Silvera de Benítez; al Este, línea recta amojonada separando de la sucesión de Antonio Sosa; al Sur, recta amojonada dividiendo también con la sucesión de Antonio Sosa, y por el Oeste, el arroyo Sarandí del Quebracho, dividiendo de campos de Camilo Saravia y de Braulia Silveira de Aroztegui, respectivamente. Dicho bien lo adquirió por cesión de derechos de todos los herederos de la extinta María Balbina Colacio de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en Melo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Nov.7-10631-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "OCTACILIO MOREIRA. Rectificación de partida" (Lo. 10. Fo. 251), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Moreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido, pues en ella el postulante aparece con el nombre de Octasilia cuando en realidad su verdadero y que siempre usó es Octasilio, y, además, no tiene ninguna hermana que tenga ese mismo nombre. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.75 Nov.5-10524-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "LINA GAMARRA DE PRIETO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 28 hectáreas, 8.008 centiáreas 10 decímetros, situada en Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2795, dentro de los siguientes límites: por el Norte, terreno de Oliverio Fialho, Horacio Caroli y de Aurelio Verdúm; por el Este, terreno de Isabelino Mederos; Por el Sur, de Bernabé Bentancur, de Eleuterio Olivera y de Damaseno Castro, y por el Suroeste y Oeste, el arroyo Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represent sus drchos, prsonas y acciones. — Melo, Agosto 19 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.60 Oct.17-9760-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA BARDALLO DE BALBUENA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir sus derechos con los justificativo del caso. Se expide el presente en papel de actuación a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.11-10792-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA FASSI DE VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.18-11064-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIGURINA DURAN HECTOR. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 2253 metros 77 decímetros, siendo sus límites: al Norte, 67 metros 88 centímetros, frente a la calle Manuel de Lobo; al Este, 24 metros 60 centímetros, con la su-

sión de Teresa Errecart de Baqué, y al Sueste, en 70. metros, con terrenos del Ferrocarril, a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Octubre 21 de 942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Nov 6-10542-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROLANDO CENTANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 5 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov 18-11063-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARZUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 11 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.18-11049-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNAN M. SAGASTI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.16-10978-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.16-10980-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MICHELIN SALOMON DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 9 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.16-10979-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov 16-10981-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA ZELFA DALMAS DE JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 16 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.16-10982-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIALA BIANCHI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.16-10970-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JULIA CONCEPCION VERONE DE MORTALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.13-10904-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 20 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov 13-10905-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.13-10903-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "De Rosa José contra ALBERTO MULLER. Cumplimiento de contrato", se emplaza al demandado, Alberto Muller por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.50 Oct.28-10081-v.nov.27.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DIAZ ABELARDO. Rehabilitación" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abelardo Díaz solicitando la rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1726 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Oct.21-9968-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA MONTANER DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Octubre 31 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$3.75 Nov.20-11119-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "La Sucursal de Impuestos Directos contra el PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 1058. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales, se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 1058, situada en esta villa y que linda: al Noreste, con la calle Viena; al Sureste, con la calle Yolanda, al Suroeste, con Campomar y Soulas, y al Noroeste, con don Luis Costabel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10423-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "La Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión LEON CARBAJAL. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don León Carbajal y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 96 (antes 200), situada en esta villa y que linda: al Norte, con doña Teresa Celio de Gianini; al Este, con la calle Tabaré; al Sur, con la calle Senaqué, y al Oeste, con don Augusto Costabel, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10424-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "La Sucursal de Impuestos Directos contra FELIX LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales", se cita, llama y emplaza a don Félix López y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 1938, situada en esta villa y que linda: al Noreste, con Campomar y Soulas; al Sureste, con Pedro Llorca (hijo); al Suroeste, con la calle Italia, y al Noroeste, con Campomar y Soulas, Ciriaco Antonio Collazo, Ramón Collazo y Campomar y Soulas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10425-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "La Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS L. CLAVIJO. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales", se cita, llama y emplaza a don Carlos L. Clavijo y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana empadronada con el número 23 (antes 247), situada en esta villa, y que linda: al Norte, con Pedro Solé; al Este, con Antonio Ferro e Hijos; al Sur, con Antonio Ferro e Hijos, y al Oeste, con la calle Abayubá, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Octubre 26 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-10426-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE ERNESTO DEMARCO. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Demarco", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Ernesto Demarco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Demarco en el sentido de que donde aparece ésta como nacida el 13 de Julio de 1930 debe decir "el siete de Junio de mil novecientos veintinueve", que es la verdadera fecha. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 6 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$9.00 Nov.19-11104-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA TADDEY DE MONTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 9 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Nov.19-11105-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Rufino Luján contra LUCIA LAGUNA SPAGNOLO o ESPAGNOLO y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a Lucía Laguna de Spagnolo o Espagnolo y los herederos de don Mónico Spagnolo, llamados: Félix, Lucía, Florentina, Antonia, Simón Santos Rufino, Juana, Lola y Graciana Spagnolo o Espagnolo Laguna, Justa Laguna o Spagnolo Laguna y Josefa Spagnolo o Espagnolo Laguna de De los Santos y su esposo don Atilano de los Santos para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en este juicio ejecutivo de hipoteca, en el sucesorio de Mónico Spagnolo o Espagnolo y para llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio que los represente. — Durazno, Octubre 7 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Oct.21-9970-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión

de don TORIBIO E. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9920-v.nov.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "ROGELIO T. PORLEY Rehabilitación", se hace saber que por sentencia de fecha trece de Octubre próximo pasado, y de conformidad con el Ministerio Público y lo preceptuado en los artículos 1774 y siguientes del Código de Comercio, se declaró rehabilitado a don Rogelio T. Porley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$6.75 Nov.12-10838-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO TEOFILO LLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 4 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.12-10836-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión don RUDECINDO TURBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4 00 Nov.12-10837-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, dictado en los autos caratulados "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de doña RAMONA VERA DE ARAUJO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección de Durazno empadronada con el número 4302 compuesta de veintitrés hectáreas 9.701 metros, paraje Molles de San José y dentro de los siguientes límites: al Norte y Oeste, Narciso C. Ferreira, al Sur, Ramona Vera de Araújo (hoy Juan B. Caorsi) al Este Antonia M. de Ochotorena. — La Paloma, Setiembre 12 de 1942. — Ramón García López, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.13-10899-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de uDrazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: QUINTINA DURAN, DURANT, o DURANTE DE LOS SANTOS y FRUCTUOSO DE LOS SANTOS o LOS SANTOS citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 5 de 1942. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$4.50 Nov.13-10881-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SERVETTI DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 7 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.72 Nov.18-11068-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados "MIGUEL BIDONDO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José Durán y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras que forman parte de una fracción de campo situada en la sexta sección del Departamento de Flores, empadronada con el número 467, que, según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Agosto de 1940, se compone de una superficie, libre de caminos, de ciento diecisiete hectáreas, 2809 metros 30 decímetros, deslindada así: por el Norte, Clodomiro A. Acosta y Miguel Bidondo; por el Este, Pablo Bidondo; por el Sur, Juan Ramón Moreira, y por el Oeste, con el arroyo Porongos. Se previene que también se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Trinidad, Octubre 14 de 1942.

$17.85 Nov.18-11066-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LADEUIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.42 Nov.11-10592-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zuolliaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABARD, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título siguiente: A) Estirpe de Bernardo Gabard Clorinda, Bernardo, Leonardo y María Irma Gabard. Esta última fallecida y le suceden hijos Nilda Amalia, Esther, Yolanda, María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira Amelia Roberto María Esther Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard C) Estirpe de Pantaleón Gabard: Arcadio, Moisés, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard. D) Estirpe de Isidoro Gabard. Udolfo, Ormandio Olmira, Ofelia Olivia y Olte Gabard. Udolfo y Olte son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes que son: de Udolfo, Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard, y los de Olte Miguel Angel, Walter, Juana Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard E) Estirpe de Martín Gabard, Elvira, Martín, Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard. F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard, y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Octubre 8 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.30-10373-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña NARCISA o NARCISA ODULIA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí, Noviembre 9 de 1942. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$3.75 Nov.18-11078-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3 75 Nov.16-10975-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942.— José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.16-10976-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el procurador don Gregorio Marcaida acreditando su personería en forma e iniciando los autos "SANDALIO MARIA PATRON. Rectificación de su partida de bautismo" (Libro 21. Folio 257), y solicitando la rectificación de la partida de bautismo de Sandalio María Patrón, que está inscripta en el libro que se cita de bautismos a fojas noventa y seis, en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Minas, en el sentido de que donde la madre del bautizado figura equivocadamente con el apellido Patrón se establezca el verdadero que es Rodríguez. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días — Minas, Noviembre 5 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.13-10882-v.nov 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARO BITANCURT o VITANCURT o BITANCUR y de CARMEN FERREIRA DE BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.13-10859-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO CIRILO DEL PUERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.13-10860-v.nov.24.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "JOSE ANTONIO BERAZA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 21. Fo. 217), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Francisco Miraballes y María Francisca Burgues y sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo situada en "El Soldado", 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro y compuesta de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas, cinco mil ciento treinta y cinco centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados, que se deslindan según título, así: al Norte y Nordoeste, con Bartolomé Iriarte, Antonio Miraballes y el arroyo "El Soldado"; al Este, con los nombrados señores, la sucesión de Nicasio Soca, Belarmina Pérez de Miraballes, Jerónima Miraballes y Agustín Viscaso; al Sur, José Lamas; al Oeste, este mismo señor, Andrés Rodríguez y la sucesión de Nicasio Soca, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el juicio antes mencionado, iniciado ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$21.60 Nov.7-10672-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleáa, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HILARIA LOPEZ, PROTO OLIMPIO LOPEZ TOLEDO y GREGORIA DOLORES TOLEDO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.13-10861-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1942. —Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Nov.16-10977-v.nov 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO SANTOS BERACOCHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 21 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.00 Nov.16-10974-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 10 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Nov.20-11146-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIGUEL URRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 9 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$3.30 Nov 20-11147-v dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO [illegible] el señor Juez de Paz de la ciudad de Maldonado, a mi cargo dictado en los autos caratulados "Los sucesores de JUAN JULIO CHIOSSI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza al señor Luis Julio Supervielle, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de "Punta del Este". 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 228. señalado con la letra B de la manzana número 59 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, de una superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, con 16 metros 50 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle 3 (hoy "Avenida Juan Gorlero"), igual extensión al Noroeste, confinante con el solar letra A de la misma manzana, poseído por el doctor Aurelio Pereira Núñez y los sucesores de Manuel Proto Delgado; por 49 metros 50 centímetros de fondo que, por formar esquina, lo son de frente al Noreste, sobre la calle 12, y al Sudoeste, en 49 metros 50 centímetros linda con el solar letra D de la misma manzana, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, habilitándose a sus efectos la feria judicial próxima. — Maldonado, Octubre 20 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$26.40 Nov.20-11145-v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, Octubre 6 de 1942. — Juan Oholeguy. Actuario.

$6.00 Oct.22-9997-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera" contra sucesores de CATALINO FARIAS Ejecución hipotecaria" (Lo. 16. Fo 164 N.o 680), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Catalino Farías o a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión, relacionada con la ejecución de hipoteca constituída por Catalino Farías ante el escribano David E. Schweizer el 29 de Diciembre de 1931, sobre el inmueble siguiente: Un terreno con el edificio a construirse y demás mejoras, ubicado en la manzana número 348 de esta ciudad, padrón 3766, superficie de 449 metros 55 decímetros y que linda: al Oeste, calle Libertad; al Sur, calle General Artigas con la qué forma esquina; al Este, Juan Rodríguez, y al Norte, José Todeschini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 5 de 1942 - Juan Oholeguy. Actuario.

$15.60 Oct.22-9996-v nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LOS REYES y LUIS MARIA DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 5 de 1942. — Juan Oholeguy. Actuario.

$3.75 Nov.12-10835-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar la acción de investigación de filiación natural que con respecto del causante se propone entablar doña Eulogia Zacarías Sánchez de Revello. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Noviembre 6 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.60 Nov.12-10823-v.dic.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LARRACHADO o LARRACHAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se emplaza por noventa días a todos los que tienen interés en contestar la acción de investigación de filiación natural y posesión notoria de estado civil que con respecto de la causante entablan Luis, Pablo, Pilar y Elías Larrachado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Nov.6-10590-v dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Noviembre 7 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 Nov.12-10832-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1942. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$6.00 Nov.13-10883-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO IRIGOYEN o PERO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 6 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.18-11076-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.12-10844-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del Juzgado de Paz de Rivera 1.a sección se hace saber de la apertura de la sucesión de don FELIX MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. —

$4.50 Nov.12-10845-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o JOAQUIN GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.18-11051-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ DE ALDUAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.18-11052-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO P. o CEFERINO PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.18-11053-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA LUCIA GRAÑA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.18-11054-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Edicto judicial. — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión LORENZA ALTEZ DE CARRERO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 5 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a cinco de Abril de mil novecientos veintisiete. Hay un signo. — (Firmado:) Próspero M. Rubert. Escribano". — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.50 Nov.14-10929-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO TORELLO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Nov.14-10930-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaria de CARLOS TECHERA CASTRO o ANGEL CUSTODIO CARLOS TECHERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10768-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MACHADO DE PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10769-v.nov 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TAQUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Noviembre 7 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10770-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Sucesión de MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA", se cita, llama y emplaza a Eulogio Sánchez Corrales, hijo de Rufino Sánchez y Carmen Corrales, a Lubardino Sánchez Salaberry, hijo de José Lino Sánchez y de Juana Salaberry o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$10.40 Nov.10-10750-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Nov.19-11096-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "BAUTISTA DELLA BITTA y FILOMENA MELOGNO DE DELLA BITTA. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De nacimiento de Juan Bautista y Teresa María Della Bitta, de defunción de Bautista Della Bitta y de matrimonio de Bautista Della Bitta y Filomena Melogno: donde aparece el apellido como Delavitta, de la Bitta, de Lavita y Dellabitta cuando debe ser Della Bitta. — Salto, Octubre 29 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.75 Nov.18-11057-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME SILVERIO DONDO, ELBIO RAMON o ELVIO RAMON DONDO, FELIPE LUIS o LUIS FELIPE o LUIS DONDO, ATILIO DONDO JUANA DONDO DE FERRO y ELSA JUANA FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.25 Nov.18-11058-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA FRANCISCA MEDINA DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Nov.18-11059-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Nov.18-11061-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Nov.18-11062-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ILDEFONSO ARMSTRONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto del emplazamiento. — Salto, Noviembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.18-11059-v.dic.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERACLIO JOAQUIN ERRO solicitando la rectificación de las actas de estado civil siguientes: Matrimonio de José Francisco Erro y Paula Esperanza Corbetta, nacimiento de Heraclio Joaquín Erro y Paula Esperanza Corbetta: donde aparecen los nombres María Matilde, Pabla Esperanza debe decir Paula Esperanza, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 7 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.18-11071-v.dic.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ATILIO REALINI y otros solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Pablo Realini y Carmen Galbarini y de nacimiento de Adolfo Irineo, Pedro, Atilio y Teresa Magdalena Realini: donde aparecen los nombres y apellidos Irineo, Galvarini, Galbarino, Eugenia Garvarini, Jacinto, Feliciana Irene debe decir Adolfo Irineo, Galbarini, Carmen Galbarini, Atilio, Teresa Magdalena, por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 Nov.18-11056-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PANIZZA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 10 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Nov.19-11083-v.nov.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX OLIN DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de su acta de matrimonio con Erlinda Leites, la de su nacimiento y de sus hijos Renée, Clotilde, Raúl, Adelma, Irma y Alcides de los Santos: donde aparecen los nombres Felisolino, Félix, Felisobino debe decir Félix Olin de los Santos, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.19-11082-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GERVASIO ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.19-11102-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-10945-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA TERMINE DE SELLANES o AMALIA F. TERMINE DE SELLANES, y de SABINO SELLANES o SABINO RAMON SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José, Octubre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Oct.29-10318-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GABARROT DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-10946-v.nov.25.

Rectificación de partida

Se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, doña JACINTA ESTEVEZ DE VELAZQUEZ ha solicitado se ordene la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno equivocado, dado que luce "Carreras" siendo el suyo Estévez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.85 Nov.14-10942-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN NICASIO o NICASIO LOPEZ y DOLORES MARTINEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José, Octubre 9 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Nov.13-10865-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ OCEIRA u CXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Octubre 5 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Nov.13-10866-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaído en el expediente "FERMIN ETCHEBARREN. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Fermín Etchebarren solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto en ella figuran, su padre y su abuelo paterno con el apellido "Echevarreno" en vez de Etchebarren, que es el verdadero. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Nov.20-11143-v.dic.7.

Prescripción adquisitiva

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, número 11171, de fecha 29 de Setiembre de 1942, recaída en el expediente "Año 1942. GUALBERTO LASARTE y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien, propiedad de don Gualberto Lasarte y otros, que se encuentra en común y proindiviso (y en la proporción que se desprende de los títulos y documento que obran en autos), de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 619 y que, según títulos, tiene una superficie de 2647 hectáreas 4794 metros y, según mensura y plano debidamente inscripto, del agrimensor don Fernando Visetti, de Marzo de 1942, tiene un área superficial de 2668 hectáreas, 0388 metros 34 decímetros cuadrados, cuyo campo está comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con la sucesión de don José María Barrandeguy, con la sucesión Cazal, con la que linda en una línea al Oeste, y en parte con el arroyo de las Isletas, que lo separa de don Antonio y Juan Vallevegni; por el Sur, con doña Margarita Reca de Janer; por el Sureste, con doña Magdalena Milans de Podestá, por medio con el arroyo Bequeló; por el Sureste, con don Antonio Anchorena, con don Juan Geymonat Bonjour; por el Noreste, camino vecinal por medio, con don Pedro Hore; por el Este, con don Pedro Hors y en parte con el arroyo La Pedrera, que lo separa del citado Hors y del Consistorio E. Cosmopolita, y con este último linda otra parte del campo en la dirección Noroeste; por el Oeste, con el arroyo Bequeló, por medio con don Miguel Tafernaberry, Miguel Garayalde y Magdalena Milans de Podestá, y todo lo que más detalladamente puede emerger del citado plano del agrimensor Visetti, que obra a fojas

292 de autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el bien deslindado anteriormente, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, caso de no comparecer (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 22 de 1942. Horacio A Cazalás Actuario. $38.40 Dic.9-10710-v.dic.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ALVARO M. DE MATTOS. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores de dicho concurso para la junta que de los mismos se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, a los efectos de los artículos 1030 y 1033 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1942. — Raúl Ferreira. Actuario.

$6.75 Nov.17-11013-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MENGONI o MENGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1942 — Raúl Ferreira. Actuario.

$3.75 Nov.13-10887-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 26 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.13-10888-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BICA o BICCA DE COITINHO, citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los interesados en ella a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1942 — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.50 Nov.13-10889-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que, por resolución dictada en el expediente caratulado "MANUEL R. CASTILLA. Concurso", se ha designado al señor Valentín Ferreirós, Síndico en dichos autos, y se previene que deberá entregársele a dicha persona todo cuanto pertenezca al concursado. —Treinta y Tres, Noviembre 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 Nov.11-10780-v.nov.21.

Quiebra

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 21 de Octubre de 1942, se hace saber que por resolución de la expresada fecha, se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta ciudad CATALINA MUTRAN, disponiéndose la prohibición de hacer pagos o entregas de clase alguna a dicha fallida, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la referida fallida Catalina Mutran para que los pongan a disposición de este Juzgado bajo pena de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fijó el término de treinta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deben presentar al señor Síndico don Balzac Cruxe Mello, domiciliado en esta ciudad, los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1942 — Hugo D Goyenola. Actuario.

(Costas) Nov.11-10772-v.nov.27.

REMATES JUDICIALES

JOSE LUIS FIALO

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Seré Castellanos Mateo y María Emilia con NYDIA FORMAGGINI DE FRESONE y EDDY AMELIA FRESONE. Cobro ejecutivo de pesos" el jueves 26 de Noviembre, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado 25 de Mayo número 523, en un solo lote, con la base de $ 914.00, o sean, las 213 partes de su tasación: Un sobrante de materiales de la Arenera Fresone, en la playa de la Agraciada.

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Juncal 1470 (primer piso).

$9.00 Nov.16-11000-v.nov.26.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

REMATE OFICIAL

Martillero: Miguel E. Cuñarro Sagarra

En el depósito "Santos" Calle Colón y Rambla Portuaria.

El día 23 de Noviembre y siguientes a las 14 horas. Gran diversidad de mercaderías de rezagos. Al mejor postor. A la vista y sin reclamo. Todas despachadas, vale decir, que no abonan derechos de importación. Comerciantes, Despachantes, particulares, todos pueden comprar en este gran remate de mercaderías nobles cuya adquisición en plaza se hace poco menos que imposible. He aquí el detalle:

Almacén: Tabaco en hojas, yerba, aceite, cigarros, miel.

Bazar: Piezas de loza, estuches, neceser, papel aceitado, piezas metal y vidrio, bandejas madera, obras de vidrio.

Droguería: Acido sulfato de sodio, inyecciones, boldo, carbonato magnesia, polvos tocador.

Electricidad: Lámparas eléctricas, cables interruptores, pilas, lámparas de radio, tomacorrientes, repuestos radio.

Repuestos autos: Correas, ventiladores, amperímetros, bobinas para dínamos, coronas, platos, embragues, centrífuga de bomba de agua, aros compresión, elásticos, tapones aceite, aros pistones, caretas.

Barraca: Hierro, rollizos madera, grasa de lana, ladrillos refractarios, chapas de hierro, astas vacunas, hierro en barras.

Ferretería: Palas, cadenas alambre de cobre, alicates, obras de metal, tapas metal, piezas de loza, piezas cocina, clavos de madera, guillotinas, cucharas, broches para correas, obras de hierro, caucho, pintura, barniz.

Las mercaderías se exhiben en el local nombrado durante los días 19 y 20 de Noviembre de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y el día 21 de 8 a 11 horas. Las mercaderías adquiridas deben ser retiradas dentro de las 48 horas de terminado el remate y de 8 a 30 a 11 horas.

Seña de la compra: 20 o|o. Comisión del rematador: 5 o|o.

Nota. — Los impuestos internos, en los casos que correspondan, son de cargo del comprador. — Luis Alberto Carvé, Intendente de Aduanas. — Alberto Dutrenit, Jefe de División Depósitos.

(Cuenta corriente) Nov.12-10856-v.nov.28.

MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA

REMATE JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PATETTA MARCELINO. Sucesión", (Libro 30, Folio 534), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo venidero a las 16 y 17 horas respectivamente y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, por intermedio del martillero designado en autos, don Miguel E. Cuñarro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: A) A las 16 horas sobre la base de ochocientos pesos (pesos 800.00): Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 42129, señalado con el número 4 de la fracción letra "A" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1907, ubicado del otro lado del Paso del Molino próximo al Prado, barrio Buschental, compuesto de una superficie de 306 metros deslindados así: 9 metros de frente al Sureste, sobre camino vecinal; 34 metros de fondo lindando por el costado Noroeste, con el solar número 3; por el lado Sureste, en igual extensión con el número 5, y por el Noreste, en 9 metros confina con el solar número 19. B) A las 17 horas sobre la base de $ 5.333.33 (cinco mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos): Una fracción de terreno y sus edificios, empadronada con el número 29.279 ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo designada con el número 8 de la fracción G en el plano del agrimensor Julio Medina de fecha 17 de Noviembre de 1911, con una superficie de 355 metros 4 decímetros que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Canelones, entre las de Baltasar Vargas y terrenos de la Sociedad Comercial de Montevideo, actualmente calle Coronel Alegre: 29 metros 15 centímetros, al Noreste, lindando con el solar número 4; 39 metros 80 centímetros al Suroeste, con el solar número 2 y 14 metros 75 centímetros al Norte con terrenos de la Sociedad Comercial de Montevideo. Se previene 1.o) Que los inmuebles referidos se venden con sus mejoras por pavimento, cordón, medianerías existentes y saneamiento totalmente pagadas. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o) de la misma, a los efectos legales. 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble padrón número 29279, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta U. número 1239 Serie 25) a disposición de los interesados. 5.o) Que los autos en los cuales se ordena este remate como también el título de propiedad del inmueble padrón número 42129 se encuentran de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo número 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 Nov.16-10985-v.dic.2.

LEANDRO GIMENEZ

(Sarandí, 437)

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Sucesores de Casildo Fernández Chaves contra ELIO MUÑOZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo, a las catorce horas y treinta minutos y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero señor Leandro Giménez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios, ubicada en la "Unión" décima sección judicial de este Departamento, que, según la escritura de hipoteca que dió origen a estos procedimientos, tiene un área de doscientos veintidós metros, diez decímetros, veintidós centímetros setecientos treinta y un milímetros que se deslinda así: doce metros veintiséis centímetros de frente al Norte, a la calle Joanicó entre las de Lindoro Forteza y Plata, por dieciocho metros cuarenta y seis centímetros y ochocientos cincuenta milímetros de fondo, lindando, al Sur, con la sucesión Bado; al Este, con José Maggi y José Maggi (hijo), y al Oeste, con Antonio Estela y la sucesión Bado. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se dispone del título del inmueble y que su perfeccionamiento o expedición de las segundas copias respectivas serán de cuenta del comprador; asimismo será de cargo del comprador el pago de lo que se adeudare por concepto de pavimento y saneamiento y los gastos de derecho de escrituración; 3.o Que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36.00 Nov.11-10762-v.nov.27.

JOSE C. FRIGERIO

JUDICIAL

De máquinas de zapatero en mi salón de ventas calle 25 de Agosto 683|85, casi esquina Juncal. El miércoles 25 de Noviembre a las 15 horas (3 P. M.) remataré una lijadora marca "Hell Sewing" una lijadora marca "Shoe Machinery" una deformadora sin marca, una lijadora de dos brazos sin marca, una transmisión con ocho poleas. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 19.a sección en autos "Puppo Hermanos con ANGEL MARTINEZ. Reconocimiento de firma" Garantía: 20 o|o. Comisión 6 o|o

$7.00 Nov.14-10968-v.nov.25.

JOSE C. FRIGERIO

JUDICIAL

Mostradores vitrinas estantería, divisiones, 40 pares de zapatos surtidos en mi salón de ventas 25 de Agosto 683|85, remataré el miércoles 25 de Noviembre a las 15 horas Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o. La venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 4.a sección Autos Jacques miller con WOLFF GROBERT.

$4.00 Nov.14-10969-v.nov.25.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José contra Sucesores de CLARO LOZA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día cinco de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el suscripto procederá a la venta del siguiente bien: propiedad de la sucesión de Claro Loza. Una fracción de terreno con su edificación y mejoras, situada en esta ciudad, manzana 35, empadronada en mayor área con el número 1168, de 300 metros y linda: 12 metros con 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia: igual longitud al Este, con José Boné Ribeiro; 24 metros con 50 centímetros

de frente al Norte, a la calle Buenos Aires, e igual dimensión al Sur, con José I. Buenahora. Se previene: A) Que la venta será sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y C). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 5 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.

$32.00 Nov.13-10935-v.dic.5.

JOSE MARIA DOS SANTOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República contra la Sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre del corriente año; a las diez horas; en las puertas de este Juzgado, por el martillero don José María Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de varias fracciones de terrenos de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios, quinta de árboles frutales y demás mejoras, situadas en los suburbios de esta ciudad, que forman un solo lote y que se deslindan en la siguiente forma: Fracción que forma parte de la chacra número 87, con 127 metros en la línea Norte, con Antonio Magallanes; 110 metros al Sud, con más terreno del señor Noblia; 108 metros 50 centímetros al Este, con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira (hoy Barrio de la Salud), y 120 metros 80 centímetros al Oeste, con Júpiter y Ramí García, con una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientos once metros, digo, centiáreas y cuarenta y cinco decímetros. Dos fracciones de terreno contiguas; que forman parte de la misma chacra: la primera mide una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientas once centiáreas, cuarenta y siete decímetros y linda: al Norte, recta con terrenos de Juan Labry y Sucesión Inocencio García Bior; al Este, recta con la fracción que se describirá; al Sud, recta que separa de la Sucesión de Benjamín Sierra, y al Oeste, con Alberto E. Muñoz. La otra fracción es parte del lote número 2, con una superficie de dos hectáreas, cinco mil diez centiáreas, veinticinco decímetros y linda: al Norte, recta separando de la Sucesión de Inocencio García Bior; al Este, más terreno del señor Noblia; al Sud, el arroyo Conventos y una recta con Martiniana C. de Aguiar, y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar. Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros. Dos fracciones más, contiguas, el mismo paraje, la primera con una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos treinta y seis metros setenta y siete decímetros, lindando: al Norte, con terreno del señor Noblia (antes Antonio Magallanes); al Este, Olegario da Silveira; al Sud, el arroyo Conventos y al Oeste, terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar (hoy del señor Noblia). La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros siete mil setecientos veinte centímetros y linda: al Noroeste, la anterior fracción; al Nordeste, el Barrio de la Salud; al Sudeste, el lote 5, y al Sudoeste, con el lote número 4. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.12-10843-v.nov.28.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARTINA DE SOUZA DE RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintitrés de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras sita en "Bellaco del Yí", octava sección judicial del Departamento de Florida, señalada con el número ocho en plano de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel F. Horta, de Junio de 1930 y compuesta de una superficie de noventa y nueve hectáreas, deslindada: al Noroeste, las fracciones 7 y 5, de Pedro Crisólogo de Souza y Martina Souza de Rodríguez (hoy Juana de Souza); por el Noreste y Sureste, respectivamente, las fracciones 6 y 10, de Alejandrina Souza de Gases y Pascasio de Souza, y por el Sureste, con campo de la sucesión de Martín San Martín. Está empadronada con el número dos mil trescientos cinco. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 420 serie "29"); B) Que según notas resultantes de los mismos, doña Martina de Souza de Rodríguez, con la venia marital, prometió vender el inmueble a don Armando Mutter en escritura del 27 de Junio de 1938, que autorizó el escribano Arturo F. Echevarría, estando además embargado por mandato del Juzgado Letrado de lo Civil de cuarto turno, según oficio número 9, librado en autos "Mutter Armando con Martina de Souza de Rodríguez y otro. Cobro de pesos"; C) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al inmueble a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante: — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.534.26, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct.31-10415-v.nov.23.

MANUEL M. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito con JOSE HERMENEGILDO PINTALUBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la 12.a sección judicial de este Departamento, en la manzana número 33, en el Cerrito de la Victoria, empadronadas con los números 77285 y 77286, señalados con los números 27 y 28 en el plano respectivo, compuesto el solar número 27 de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Sierra; 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con los solares 28 y 19; por el Oeste, con el solar número 26, y por el Sur, con el 13; y el solar número 28 se compone de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Santiago Sierra; 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con los solares 15 y 18; por el Oeste, con el número 27, y por el Sur, con el solar 19. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras, pavimento, saneamiento, si se debieran, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$44.20 Nvo.19-11070-v.dic.9.

GUILLERMO DAVISON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de JUAN PERRONE" se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las horas y sobre las bases que se indicarán a continuación, se procederá por el martillero señor Guillermo Davison, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en el lugar de sus ubicaciones, de los siguientes inmuebles: A la hora 16. Base: $ 25.000.00: Un solo lote conteniendo los inmuebles empadronados con los números 67.620 y 67.603, siendo el primero una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la villa de la Unión, calle Cipriano Miró número 72, entre avenida 8 de Octubre y Asilo, compuesta de 139 metros 89 decímetros, deslindados así: al Norte, linda con esta sucesión; al Este, con Mateo Queirolo, al Sur, con sucesión Juan Demaie, y al Oeste, frente a calle Cipriano Miró, y el segundo, contiguo al anterior, es una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesta de 303 metros 22 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Norte, a avenida 8 de Octubre números 3802 al 3806; al Este, 17 metros 65 centímetros, lindando con P. Paladino; al Sur, 12 metros 15 centímetros, con F. Guelfi (hoy esta sucesión), y al Oeste, 17 metros 20 centímetros, a calle C. Miró, por formar esquina. A la hora 16 y 30. Base: $ 10.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 70.730 y compuesta de 283 metros 10 centímetros, según título, y que se deslindan así: 6 metros 586 milímetros de frente al Sur, a la avenida 8 de Octubre número 3941, por 42 metros 950 milímetros de fondo al Norte con Rivas (hoy Sr. Faraone); al Este, con Andrés Bruno, y al Oeste, Diego Silverio. A la hora 17. Base: $ 9.000.00: Un solo lote comprendiendo el inmueble empadronado con el número 70.671, compuesto de dos fracciones de terreno contiguas, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicadas en la Unión, teniendo una de ellas 12 metros 885 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Joanicó y 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste, sobre la calle Gobernador Viana, por formar esquina, y la otra tiene 4 metros 295 milímetros de frente, también a calle Joanicó, por 11 metros 596 milímetros de fondo, al Sur, y ambas fracciones lindan: al Este y Oeste, según títulos, con sucesión de Teresa Peixoto de Ramos, teniendo entre las dos un área aproximada de 381 metros 84 decímetros; están señaladas frente a calle Joanicó con el número 3706 y frente a calle G. Viana con los número 2592 al 2600. Y otra fracción con las mejoras que contenga, tiene 61 metros 6 decímetros de superficie, con 4 metros 30 centímetros de frente al Noreste, lindando con las anteriores; 14 metros 20 centímetros al Noreste, con Eduardo Porte; 4 metros 30 centímetros al Sudeste, con sucesión Francisco Filippini, y 14 metros 20 centímetros al Sudoeste, con esta sucesión. A la hora 17 y 30. Base: $ 3.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 70.736, ubicada en la Unión, compuesta de 158 metros setenta decímetros, con 7 metros 95 centímetros de frente al Norte, a calle J. J. Rousseau número 47; 19 metros 35 centímetros al Este, confinando con solar número 1; 21 metros al Oeste, con Joaquín Vilasbúas, y al Sur, linda con parte del solar 3. A la hora 18. Base: $ 2.000.00: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, empadronada con el número 74.510, ubicada en la Unión, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Mayo de 1921, inscripto el 13 del mismo mes y año y compuesta de 724 metros 60 decímetros, con 24 metros 30 centímetros frente al Noroeste, a calle Curiales (hoy Pamplona); 31 metros 55 centímetros al Sureste, con terreno del Ferrocarril Central; 21 metros 50 centímetros al Suroeste, también con terrenos del Ferrocarril, y al Noroeste, linda con el señor Crodara y la ex plaza de toros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$93.00 Nov.16-11001-v.nov.26.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS", se hace saber al público que en el día 11 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en la ciudad de Canelones (Departamento del mismo nombre), calle José Batlle y Ordóñez número 523, se procederá por el martillero señor Juan Pedro Zipitría, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Canelones, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno ubicado en la sección 1.a del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Montevideo, lindando, al Norte, 36 metros 1[illegible] centímetros, con el solar número 4, de [illegible]

causante; al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante; 2.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno situado en la misma sección y Departamento que el anteriormente descripto, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a calle Montevideo, lindando: al Sur, 36 metros 18 centímetros, el solar número 3; al Norte, 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de estos lotes (lotes números 3 y 4, respectivamente), precedentemente descriptos, son, según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, con fecha 8 de Mayo de 1941; 3.o Base: $ 2.622.22: Una chacra señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, el 28 de Julio de 1941, compuesta de una área de 34 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042, que se deslinda así: 310 metros 70 centímetros, con frente al Sur, al camino del Paso de la Cadena a San Antonio; 1.143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal; 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra "B" y 1.140 metros 70 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Cayetano Clavijo; 4.o Base: $ 2.140.90: Una chacra señalada con la letra "B" en el mismo plano que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el número 4042, compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así: 653 metros al Sur, lindando con la chacra letra "A" y propiedades de Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 534 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal; 551 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro; y al Oeste, 540 metros 40 centímetros, lindando con propiedad de Claudio Tejera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2.o Que la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y los de la compraventa serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$103.20 Nov.6-10492-v.nov.30

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Nicolasa Quartino de Carnelli contra ALFONSO LAGUARDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.798, y que, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, en Octubre de 1929, se compone de una superficie de 183 metros 38 decímetros y se describe así: 8 metros 53 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Zubillaga números 1107 y 1109, distando 17 metros 22 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Eugenio Masculino; 21 metros 60 centímetros al Nordeste, lindantes con Rosa Berticano; 8 metros 45 centímetros al Nordoeste, limítrofe con Luis Lombardo, y 21 metros 60 centímetros al Sudoeste, por donde confina con Angela Chiessa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Cerrito, 521. Teléf. 8-29-84.

$31.50 Nov.5-10402-v.nov.21.

RAFAEL ANOLLES EGAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el día nueve de Diciembre a las 16 y 30 horas, por el martillero don Rafael Anollés Egaña, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de nueve mil quinientos pesos, del siguiente bien: A) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 722, situada en la 7.a sección judicial de esta Capital, que según plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria, de Noviembre de 1916, tiene una superficie de 220 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 63 centímetros de frente al Sud, a la calle Colonia, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1585; 6 metros 38 centímetros tiene la línea del Norte, por donde linda con la fracción número 4 del ya citado plano; 33 metros y 75 centímetros al Este, por donde linda con la fracción número 2 del mismo plano, fracción que corresponde a doña Ema Teresa Plá de Alvarez Agüiar, y 33 metros 80 centímetros al Oeste, confinando con Mario de León. Que el mismo día, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de $ 568.90, del siguiente bien: Una fracción de terreno que forma parte del padrón número 10.051, situada en Villa Muñoz, 19.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte de la fracción número 21 de la manzana número 990, de la novísima ciudad, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo y Abril de 1911, que, según título, tiene 120 metros y 13 centímetros cuadrados de superficie y, según plano del agrimensor Félix Logaldo, extendido con arreglo a la mensura practicada en Octubre de 1940 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 4620, el 25 de Octubre de 1940, tiene un área de 113 metros 78 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Este, una línea de 28 metros 14 centímetros, que la separa de la propiedad empadronada con el número 93.755; por el Sud, una línea de 10 metros, que la separa de la propiedad empadronada con el número 108.972, y por el Nordoeste, dos líneas: una de 3 metros 40 centímetros y la siguiente de 26 metros 98 centímetros, que la separa de las propiedades empadronadas con los números 19.051 y 19.050. Que el día diez del mismo, a las 16 y 30 horas, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de ocho mil pesos, del siguiente bien: El solar de terreno con todos sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Pocitos, 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo; empadronado con el número 167.746, y que abarca una superficie de 135 metros 41 decímetros, con 9 metros 7 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Manuel Pagola; igual medida en su línea del fondo al Sur, lindando con Juan Ravera, y 14 metros 93 centímetros en sus dos costados Este y Oeste, lindando por el primero, con el solar "C" del mismo plano, y por el segundo con el solar "A", adjudicados a los herederos Pedro y Angela Defazio, respectivamente. Que el mismo día, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, por el mismo martillero, asistido del funcionario aludido, se procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de mil trescientos once pesos con cuarenta y cinco centésimos, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 169.012, ubicado en el mismo paraje y sección judicial que el anterior, designado con el número 11 en el plano de subdivisión del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1937, abarca una superficie de 187 metros 35 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste, sobre la prolongación de la calle La Gaceta; 10 metros 30 centímetros en su línea, al fondo, al Este, lindando con el solar 9; 19 metros 92 centímetros al Norte, por donde limita con el solar 12, y 17 metros 55 centímetros en su costado Sur, con el solar 10 del propio plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que sobre el inmueble descripto en la letra C) existe sobre el muro divisorio Noroeste, unas aberturas que deben ser tapiadas, cuyas aberturas son: 1 ventana de hall de 2 metros 15 x 1.20, 1 ventana cocina de 1 metros 22 x 0.92, 1 ventana del altillo de 1 metro 22 x 92 y una portada del patio fondo de 3 metros 12 x 02; y C) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), donde pueden ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$105.00 Nov.19-11113-v.dic.5.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Irigoyen de Baleta (Luisa) y otros contra VEGA (MARTIN J.) y los sucesores de GONZALEZ BARBOT (RICARDO). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con todas las mejoras que contiene, situadas en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "Buschental", compuesta la primera, según plano del agrimensor Luis Machado, de dieciocho Abril mil ochocientos noventa y dos y en el que está designada con el número diecisiete y título, de una superficie de cuarenta y dos hectáreas, mil trescientos sesenta metros cincuenta y siete decímetros y linda: por el Norte, con la chacra número dieciocho, de don Antolín Rivera; por el Sur, con el número treinta y cinco, de Isabelino Curbelo; por el Oeste, con la número treinta y cuatro, del doctor Testaseca, y por el Este, con camino vecinal. Y la segunda fracción se compone, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de noventa y cinco hectáreas cuatro mil setecientos metros y linda, según el mismo: por el Norte, con una línea de dos mil novecientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con los señores González Barbot y Vega; por el Sur, tres mil ocho metros cincuenta centímetros, con la sucesión de don Dionisio Salvo, y por el Oeste, una línea de trescientos treinta metros, camino vecinal por medio, con campos de los señores González Barbot y Vega, y por el Este, con el río Santa Lucía. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados y la comisión del uno por ciento del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo quinientos veintitrés (tercer piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Planos e Informes: Piedras, 318.

$64.00 Nov.4-10567-v.nov.26.

HUGO BAYLEY MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra sucesores de EMILIO BACCINO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el lugar de su ubicación y en un solo lote, por el martillero Hugo Bayley Muñoz, asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: dos solares contiguos de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con los números 73.917 y 73.918, situados en la "Unión", 11.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 9 y 10, plano de Enero de 1907 del agrimensor Manuel E. Avilés, compuestos en conjunto de una superficie total de 378 metros 40 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Garay, denominada antes Claudio Restano, estando señaladas las puertas de entrada con los números 4525 y 4529, por 22 metros de fondo, lindando al Oeste, con doña Josefa Fachelli; al Norte, con el solar 8 y al Sur, con el solar número 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el título y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$29.40 Nov.6-10605-v.nov.21.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Popular del Uruguay contra PEDRO PABLO CHALELA. Ejecución de hipoteca", se hace público que en los días y horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido por las autorida-

des que los Sres. Jueces Letrado de los respectivos Departamentos designen, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o El día 10 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas: Un solar de terreno - esquina, con sus edificios, accesorios y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana 204, de la ciudad de Durazno, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1.728, compuesto de una superficie de 962 metros 4.920 centímetros, lindando, según título: al Norte, con Angel Filippini; al Sur, con frente a la calle Treinta y Tres; al Este, con la Sucesión Rila, y al Oeste, con frente a la calle 25 de Mayo; y 2.o El día 22 del mismo mes de Diciembre, a las 17 y 30 horas: Una fracción de terreno con los cercos y demás mejoras y accesorios que contiene, que es parte del solar número 5 de la manzana 61, de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número 1685, que mide 16 metros de frente sobre la calle Florencio Sánchez (antes Yaguarí), por 28 metros 666 milímetros de fondo, formando un área total de 458 metros 6.560 centímetros cuadrados, que lindan, por su frente, con dicha calle Florencio Sánchez; por un lado, con Luis Landó; por otro, con la Sucesión Núñez, y por el otro, con terreno de Manuel Coitinho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 olo de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos en mis oficinas: Misiones 1489. Teléfono 8 - 13 - 84. (Montevideo).

$64.00 Nov.17-11041-v.dic.10.

GALLO y CANAVERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "International Harvester Export Company, West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya y Hernández Raffo y Cía. Ltda. Sucesores de HERNANDEZ RAFFO y Cía. Venta de un bien en condominio", se hace público que el día veintidós de Noviembre próximo, a las diez horas, se venderá por los martilleros Gallo y Canaveri, con asistencia del señor Juez de Paz de Cardona, a la venta en remate público, por precio que exceda a las bases que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de las fracciones de terreno que se indican a continuación, situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona", 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen y empadronadas en conjunto con el número 21 (antes 11). Dichas fracciones son: A) Fracción señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta de una superficie de 293 metros cuadrados 2760 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 17 metros 85, con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con calle Santa Isabel; al Sur, en 11 metros, con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una de 10 metros 36, al Oeste, otra de 6 metros 85, al Sur, y otra de 9 metros 85, al Oeste, lindando las tres con el solar número 2. Base: $ 6.000.00; B) Acto continuo: Otra fracción de terreno número 2 del mismo plano, compuesta de una superficie de 257 metros cuadrados 4465 centímetros cuadrados, con los límites siguientes: al Norte, en 9 metros 40, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Oeste, en 20 metros 21, con solar número 3; al Sur, en 16.25 con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una al Este de 10 metros 36; otra al Norte, de 6 metros 85, y otra al Este, de 9 metros 85, lindando las tres con el solar 1. Base: $ 5.000.00; C) Acto continuo: Otra fracción número 3 del mismo plano, compuesta de una superficie de 188 metros cuadrados 9635 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 9 metros 35, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 2; al Sur, en 9 metros 35, con boulevar José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21, con el solar número 4. Base: $ 3.500.00; D) Acto continuo: Dos fracciones números 4 y 5, conjuntamente, del mismo plano, compuesta, la primera, de una superficie de 385 metros cuadrados 0005 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 10 metros 05, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 3; al Sur, en 19 metros 05, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21, con el solar número 5; y el segundo, o sea el número 5, con una superficie de 87 metros cuadrados 9135 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 4 metros 35, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 4; al Sur, en 4 metros 35, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Bases de ambas fracciones, en total: $ 8.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de la venta en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o Que las escrituras de ratificación y de traslación del dominio serán efectuadas por la Oficina de este Juzgado, siendo la comisión y gastos de escritura por cuenta del comprador o compradores; y 3.o Que los títulos se encuentran en el Juzgado de Paz de Cardona, a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104.55 Oct.28-10248-v.nov.21.

C. MASO HORS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Paul Marcus contra ISAAC STEINER. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Cándido Masó Hors y asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con lo en él edificado y cuantas mejoras contenga en el presente y en el futuro, ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Barrio General San Martín", empadronado con el número 54.983, señalado con el número 62 en el plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot, en Febrero del año 1886 y se compone de una superficie de 765 metros con 2 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 22 centímetros frente al Norte, a la calle Abayubá, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2.723, entre Vilardebó y Colorado; 55 metros 80 centímetros al Norte, limítrofe con el solar número 61; 57 metros 65 centímetros al Sud, confinando con Antonio F. Martorell y el solar 63, y 21 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con el solar 51 del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de ratificación y definitiva, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, impuestos municipales, colector y cualquier otra mejora, serán de cargo del comprador; y 3.o Que el inmueble descripto soporta en primer término un gravamen hipotecario con el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos respectivos, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$37.50 Nov.19-11132-v.dic.5.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASIMIRO GOYCOECHEA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la villa de La Paz, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado, según título, en mayor área con el número 543, señalado con el número 9 de la manzana 11, de una superficie de 274 metros 2850, que se deslinda: 11 metros de frente al Oeste, a la calle de la Junta; 24 metros 935 milímetros al Sur, lindando con el solar 16; igual medida al Norte, lindando con el solar 8, y 11 metros de fondo al Este, lindando con el solar 11. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras de compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías o cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre, 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$28.00 Nov.11-10760-v.nov.26.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Melo) contra GREGORIO LENCINA RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20 Fo. 294), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número tres mil cincuenta y seis, situado en la manzana doscientos veintiséis, de esta ciudad, con una superficie de ochocientos cincuenta y un metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el solar número catorce, de Paulino Peñaflor; al Sud, con el solar doce, de la sucesión de Luis Machado; al Este, su frente a la calle Dieciocho de Julio, y al Oeste, con el solar cinco, de Eusebio Moreira. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será también de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo, en la ciudad de Melo, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.18-11044-v.dic.4.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Melo) contra ELBIO MENDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo. 288), se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado en mayor área con el número dos mil seiscientos veintisiete de la manzana doscientos cincuenta y siete, del barrio Arpí, del ejido de esta ciudad, con un superficie de trescientos metros, cuyos límites son: por el Norte, diecisiete metros cuarenta y nueve centímetros, con terreno de Roque Silvio Fernández; por el Este, dieciséis metros setenta y dos centímetros, con la calle General Prim; por el Sur, dieciocho metros cinco centímetros, con la calle Buen Retiro, y por el Oeste, diecisiete metros seis centímetros, con terreno de Pedro N. Ganem. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.18-11045-v.dic.4.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Banco Español del Río de la Plata contra MAX NICOLAUS PETERSEN. Reivindicación", se hace saber que el día lunes veintitrés de Noviembre en curso, a las 9 horas y 30, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, a la venta en remate del solar número uno, del inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 668, que, según plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, consta de ocho mil cuatrocientos dieciséis metros 24 decímetros y linda: por el Noroeste, con Guillermo Ingold; Noreste, solar dos; Sureste, Juan José Perera, y Suroeste, calle Catalina Hugo. Se previene, que la venta será al mejor postor; que el comprador consignará el 10 olo en garantía y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Noviembre 3 de 1942. — R. L. Egaña, Juez de Paz.

$21.00 Nov.5-10518-v.nov.21.

SEVERINO CARMELO TROTTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con-

tra LEON... o SANTIAGO URRUTY. Cobró de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Severino Carmelo Trotta, acompañado del suscripto Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc, al remate con la base de ochocientos pesos, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno ubicados en la manzana 67 del plano topográfico de esta ciudad, empadronados con los N.os 434 y 429, compuestos ambos solares de una superficie total de 1844 metros, o sean 922 metros cada solar, que se deslindan así: Padrón número 434: al Norte, Faustina C. de Ríos; al Sur, Santiago Urruty; al Este, León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja. Padrón número 429, al Norte, Sebastián González; al Sur, León Urruty; al Este, calle Independencia, y al Oeste, Faustina C. de Ríos. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 30 de 1942. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6-10571-v.nov.23.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "RE ROQUE, JUAN RE, MARIA RE, ROSA MOGLIA o MOLLA o MOGLIA DE RE, FRANCISCA JOAQUINA AREVALO DE RE y ANTONIO o ANTONIO A. RE. Sucesiones" se hace saber que el miércoles 2 de Diciembre próximo, de 10 a 11 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta en almoneda, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del avalúo de los siguientes inmuebles: A) Terreno con edificios, situado en manzana 316, planta urbana de Paysandú, padrón 2425, superficie 933 metros 7.330 centímetros que se deslindan: 22 metros al Este, frente a calle Gran Bretaña (ex Junta E. Administrativa); 42.95 al Norte, con sucesión de J. Greppo; 21.18 al Oeste, con L. Fraschini, y 42.95 al Sur, con sucesión de J. Suárez. B) Suerte de chacra y mejoras en "Parada Esperanza", segunda sección judicial de Paysandú, padrón 2303 compuesta de 18 hectáreas 4.470 centiáreas, que se deslindan: 433 metros al Norte frente a camino nacional de Las Palmas; 523 metros 60 al Este, con A. Muzzio; 361 metros 30 al Sur, con L. Reggiardo, y al Oeste línea recta con A. Desimoz. Se previene: 1.o) Las bases de venta son: para el inmueble "A" $ 1.000.00; para el "B" $ 2.202.00. 2.o) Quedan excluídos de la venta los dos galpones armazón de madera, techo hierro galvanizado que existen en el inmueble "A" 3.o) El mejor postor, deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 4.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados serán de cuenta del comprador. 5.o) Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 Nov.6-10591-v.nov.23.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesión ANA ALVEZ DE GADEA", se hace saber que el día 28 del corriente mes y año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, por intermedio del rematador don Pío Justino Barrios asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15.: Un terreno solar con poblaciones y mejoras, ubicado en la manzana número 97, de esta ciudad compuesto de catorce metros treinta centímetros de frente a la calle Lavalleja e igual extensión en la línea de fondo lindando con terreno de Esteban Fontana, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando uno de ellos con terreno de Dolores M. Fernández, y por el otro con predio de Juan Florentino Barrios, encerrando una superficie de trescientos siete metros nueve decímetros cuadrados; y 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35.: Otro terreno solar y sus mejoras, ubicado en las adyacencias de esta ciudad, paraje denominado "La Cruz", compuesto de ocho metros de frente a la avenida General Artigas, por diecisiete metros en un costado que linda con Corina Ruiz; en el fondo, en diez metros con Santiago Manco y por el otro, en diecisiete metros ochenta centímetros, con Carlos Franco. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y B) Que los gastos de certificados, escrituración, etc., son de cargo de los compradores y que quedan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, los títulos de los inmuebles a rematarse. — Rocha, Noviembre 4 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$39.00 Nov.14-10964-v.nov.28.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "JOSE G. LUJAMBIO. Quiebra", se hace saber que el día 21 del mes de Noviembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15 horas: Dos terrenos solares situados en el barrio "España" de la ciudad de Rocha, señalados con los números 2 y 13 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 5 de Enero de 1927, compuesto el primero de 245 metros 97 decímetros y el segundo de 145 metros 43 decímetros, los que, por ser contiguos, encierran una superficie de cuatrocientos noventa y un metros cuarenta decímetros, lindando: por un lado, calle pública; por otro, con los solares números 3 y doce; por otro, con la calle número 2, y por el otro, con el solar número 1. Avaluados en conjunto en cuarenta y ocho pesos; 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas: Dos terrenos solares situados en el mismo barrio "España" designados con los números 20 y 21, en el plano ya citado, compuesto el primero de 280 metros y el segundo de 260 metros, los que por ser contiguos, encierran una superficie de quinientos cuarenta metros, lindando: al frente, calle número 5; por un costado, con el solar número 22; por el fondo, con el solar número 17, y por su otro costado, con el solar número 19. Avaluados en conjunto en la suma de sesenta pesos; 3.o De las 10 y 40 a las 10 y 55 horas: Una fracción de terreno inmediata al barrio "España" compuesta de doce mil quinientos siete metros, lindando: al frente, en 130 metros, calle de diez metros de ancho por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por un costado, en 96 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Bernardo Merigo; al fondo, en 130 metros, con terreno de Inés V. Lujambio, y por el otro costado, en 96 metros 20 centímetros, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta. Avaluada en setecienetos cincuenta pesos cuarenta y dos centésimos; y 4.o De las 11 a las 11 y 15 horas: Otra tracción de terreno también inmediata al barrio "España" compuesta de doce mil ciento treinta y siete metros, lindando: por un lado, calle número 3, por medio, con el barrio "España"; por otro, calle por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por otro, en noventa y seis metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta, y por el otro, con terreno de Inés V. Lujambio. Avaluada en setecientos veintiocho pesos veintidós centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, para cada uno de los respectivos lotes; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del o los compradores; y D) Que los títulos de los bienes a venderse se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$72.00 Nov.5-10549-v.nov.21.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 155 serie "P", a cargo de GABRIEL USLENGHI, el próximo 3 de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 3.558.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de este Departamento, manzana 98 (bis), empadronado con el número siete mil doscientos treinta y nueve, con una superficie de ciento sesenta y seis metros noventa y ocho decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuareim, edificio 1668|70, entre las de Galicia y La Paz, por 19 metros 54 centímetros de fondo, lindando: al Este, con propiedad de José Mondino; al Norte, con la de Balmiro Joao Carlos, y al Sur, con la de los señores Cornelio Guerra Hermanos y Compañía. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.249.63 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El precio podrá integrarse con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta la suma de $ 2.482.50, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien pertenece a Arturo Prestinari, según nota resultante de los títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.13-10891-v.nov.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 96 serie "25" a cargo de JUAN FRANCISCO MURIAS, el próximo 2 de Diciembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil novecientos setenta y un pesos ($ 6.971.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión", décima sección judicial de este Departamento, padrón setenta mil quinientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cinco mil, seiscientos ochenta centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Industria, edificio 2686, entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 33 metros 20 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con finca que fué de la sucesión de Juan Pol; por el Norte, con la de Carmen Naveiro, y por el Sur, con la de Petrona González. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.661.57 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente en las condiciones de los préstamos comunes, hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Para hacer uso del préstamo que se menciona en el numeral anterior, deberá abonar previamente el comprador, en su totalidad, la cuenta de pavimento existente; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.251.97 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.11-10757-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 411 serie "29", a cargo de MARTIN HECTOR TASENDE, el 4 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (pesos 6.478.00), un terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, padrón treinta y dos mil novecientos setenta y seis, el que está señalado con el número cuatro de la fracción "H" en plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Marzo de mil ochocientos noventa y siete y consta de trescientos treinta y dos metros cinco decímetros, deslindado: 8 metros 59

centímetros de frente al Oeste, a la calle Jaime Zudáñez; edificio 2875, entre las de Roque Graceras y Juan Benito Blanco, por 38 metros 655 milímetros de fondo, contiguando, al Este, con el solar 5; al Norte, con el 3, y al Sur, con los solares 9, 10, 11, 12 y parte del 13. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.043.54 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o/o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por saneamiento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el colector, pavimento y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil quinientos veinticuatro pesos setenta y cinco centésimos ($ 5.524.75), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondientes a $ 5.524.75 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales) (Remates). — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Armando Aresti Hervé. Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.14-10951-v.nov.24.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público, que desde el 31 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la sociedad "Fernández y Brancaccio" que explotaba el café "La Gloria" y giraba en esta plaza calle Uruguay y Montevideo, en los ramos de confitería, café y bar. El firmante seguirá explotando el negocio a su solo nombre y responsabilidad. Los que se consideren sus acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio citado. — Carmelo, Noviembre 6 de 1942. — Rufino Brancaccio.

$5.00 Nov 11-10803-v.nov.30.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima" para la 15.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre de 1942 a las 15 horas, en el local social calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Elección de Síndico. 4.o) Distribución de utilidades. Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$9.95 Nov.11-10809-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la firma social "NERY FERNANDEZ y COMPAÑIA" en la Estación Jorge Sosa Díaz (7.a sección judicial del Departamento de Canelones) en la explotación de los ramos de almacén de comestibles despacho de bebidas y productos de granja, procediéndose a su liquidación. Los acreedores pueden concurrir al local de dicho negocio. — Estación Jorge Sosa Días Noviembre 16 de 1942.

$5.00 Nov.18-11067-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que los señores Pedro Satragno, Juan Bracco y Juan Susena Odera, únicos componentes de la entidad social "JUAN SUSENA ODERA y COMPAÑIA", con domicilio en esta ciudad, que explotan el comercio de fabricación de baldosas, mosaicos, etc., han cambiado la razón social, la que en el futuro será la de "Satragno, Bracco y Compañía" quedando la primeramente citada sin efecto y quedando en vigencia, en todas sus partes, las demás cláusulas del contrato respectivo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Pedro Satragno. — Juan Bracco. — Juan Susena Odera.

$5.00 Nov.20-11148-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común y amigable acuerdo, según escritura pasada con fecha de hoy ante el escribano señor Mario Hernon, hemos rescindido el contrato social, relativo a fabricación de ladrillos y firma "ELIZALDE, AMBROA y COMPAÑIA", y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Ambroa. — Antonio Cerro. — Crisóstoma Elizalde. — Miguel Belarra.

$4.50 Nov 11-10761-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por convenio y de común acuerdo de todos sus integrantes ha sido disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "HERTEN y COMPAÑIA LIMITADA", entrando en liquidación. A sus efectos y también a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados para que se presenten en término quienes se consideren acreedores. En Rondeau 2126. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — G W Herten — E. P. Vidal.

$5.00 Nov.9-10709-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances de A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he contratado vender al señor CARLOS BACEDA mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle Juan Paullier número 1300, esquina Chaná de esta ciudad. Notificando a todos mis acreedores para que se presenten con sus justificativos en el plazo de la ley. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan Rosa. — Carlos Baceda.

$5.00 Nov.12-10855-v.dic.1.o.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana. — Montevideo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 4 de Diciembre del corriente año, a las diecisiete horas, en su local social calle Uruguay 975, para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Memoria y balance general. 2.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Miguel Campomar, Presidente.

$5.85 Nov.18-11072-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de F IRASTORZA y COMPAÑIA, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía Belo, calle 25 de Mayo número 555 (primer piso, escritorios L y M). Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Francisco Irastorza. — Juan Schachenmayr. — Carlos Conen.

$5.00 Nov 20-11151-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular que hemos resuelto disolver la sociedad "HAURET HERMANOS", con comercio de bodega en el camino Casavalle número 18 (Peñarol), vendiendo el activo y pasivo de dicho negocio a doña Petrona Benthencourt de Hauret, quedando emplazados los acreedores para presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía V. Rodríguez Godoy, Treinta y Tres 1356, a los efectos legales.

$5.00 Nov.20-11144-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Atanasiu, calle Juan Carlos Gómez 1305, teléfono 8-88-89, se hace saber que la proyectada sociedad entre los señores DESIDERIO BARDOSI y LUIS SZOLLOSY, para explotar un taller de carpintería, ha quedado sin efecto. Cada uno de los referenciados señores seguirán trabajando independientemente y con patente de giro individuales. El señor Bardosi es dueño del taller de carpintería de la calle Doctor Pablo de María número 916. Se hace la presente publicación a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Desiderio Bardosi. — Luis Szollosy.

$5.00 Nov.20-11142-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Amelia Núñez avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Nancy 4349, esquina Resistencia, de esta ciudad, al señor B. JUAN MAINE. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina de balances "B. R. I. C. A." de R Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5 primer piso). — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Amelia Núñez. — B. Juan Maine.

$5.00 Nov.4-10491-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido en venta a los señores ANTONIO MICHELIN, AUGUSTO ORIOLI y GABRIEL PINELLI mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar establecido en la avenida Dayman 6474 (Carrasco) haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 3 de 1942 — Juan Pesce.

$5.00 Nov.6-10539-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar el comercio que en el ramo de fábrica de muebles tengo instalado en la calle Acevedo Díaz número 2316, cito por la presente a todos los que se consideren con algún derecho para que deduzcan la acción correspondiente dentro del término de treinta días, vencido cuyo término no se oirá reclamación alguna. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — José Montemurro.

$5.00 Nov.17-11020-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Colonia número 1359, he vendido al señor MANUEL BUSTO el negocio de carnicería (Puesto Modelo) que tengo establecido en la calle Ibiray número 2309. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten a la calle Ibiray número 2309, dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Aurelio Lebrato.

$5.00 Nov.17-11016-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender al señor JOSE JANTOLEK la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Anzani número 2a. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942 — Elena Milgran. — José Jantolek.

$5.00 Nov.17-11012-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que he prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "PREGLIASCO y BARRUFFA", en el ramo de café y bar ubicado en esta ciudad, avenida Instrucciones número 1398, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Norberto Barruffa. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Norberto Barruffa. — Agutín Pregliasco.

$5.00 Nov.17-11011-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Manuel Camesella y Braulia Rossano prometieron vender a don VICTORIANO SUAREZ libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Diciembre de este año la carnicería situada en esta ciudad calle Cubo del Sur número 3790 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Manuel Camesellas. — Braulia Rossano. — Victoriano Suárez.

$5.00 Nov.16-10972-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos disuelto en esta fecha la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "RUBINO y PERRINI" en el ramo de confitería, bar y heladería en el local ubicado en la esquina de las calles 19 de Abril y Montevideo, con frente a la Plaza Independencia, separándose de ella el socio Francisco Rubino y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Atilio Perrini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el citado domicilio de la sociedad. — Carmelo, Octubre 29 de 1942. — Francisco Rubino — Atilio Perrini.

$6.00 Nov 10-10741-v nov.30.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual a las 16 horas, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o) Renovación de autoridades — Montevideo Noviembre 6 de 1942. — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10759-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina "O. C. A." (Sarandí 516), hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en la calle Treinta y Tres número 1471, en el ramo de importaciones de tabaco, bajo la razón de Atilio Cardellino y León del Río Hortega, desligándose de la misma el socio señor León del Río Hortega y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ATILIO CARDELLINO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 510 dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942.

$6.00 Nov.14-10928-v.dic.3.

RITMOLUX, COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA URUGUAYA LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura extendida el seis de Octubre y autorizada el veintiuno del mismo, del año en curso por el escribano Raúl Dabezies, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada, "Ritmolux", Compañía Cinematográfica Uruguaya Limitada. Socios: HOMERO, CARLOS MARIA y JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY, TRINIDAD EUSEBIO BLANCO y FRANCISCO RAUL VIÑOLY. Capital: Cinco mil pesos. Aportes: Por partes iguales. Objeto: Explotación en todas sus formas de la industria cinematográfica y todos sus derivados o afines. Plazo Diez años. Administración: A cargo del señor Homero Etchegoimberry. Domicilio: Paysandú 1204 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 4 de Noviembre de 1942, con el número 37 al folio 152 vuelto y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos. — Homero Etchegoimberry.

$8.25 Nov.13-10862-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor ANGEL BELLOUMINI el comercio en el ramo de fabricación de pastas y helados denominado "La Giralda" ubicado en esta ciudad, calle Capurro número 862. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo Octubre 29 de 1942. — Juan Valentín Castro — Angel Belloumini.

$5.00 Nov.4-10479-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora FRIEDA OPPENHEIM DE SALOMON la lechería que tengo establecida en la calle Lorenzo J. Pérez número 3159 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Ludwigo (Ludwig) Bueck. — Freida Oppenheim de Salomón.

$5.00 Nov.11-10753-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que por ante el escribano Armando Racine, el señor Vicente Gentile Cerverizzo venderá al señor AMERICO ARTURO SILVA CARRO el comercio que en el ramo de bazar, ferretería y anexos tiene el primero establecido en la avenida 8 de Octubre número 3624. En consecuencia, podrán los acreedores pasar por dicho comercio con los justificativos de sus créditos en horas hábiles dentro del plazo legal — Montevideo Octubre 27 de 1942. — Vicente Gentile — Américo A. Silva.

$5.00 Nov.5-10526-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vital, he prometido en venta al señor JOSE FERNANDEZ el comercio de mi propiedad, que gira en esta plaza calle Marcelino Sosa número 2382|84 en el ramo de panadería denominada "Nueva Madrileña", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la avenida General Flores número 2993. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — José Fernández. — Eugenio Vila

$5.00 Nov.13-10906-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de "Rondán y Contreras" con domicilio en Florencio Sánchez trece sección judicial del Departamento de Colonia, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LORENZO R. CONTRERAS, quedando absolutamente desligado del negocio desde la presente publicación, el socio saliente señor Julio C. Rondán. — Florencio Sánchez, Noviembre 4 de 1942. — Julio C. Rondán. — Lorenzo R. Contreras.

$5.00 Nov.13-10884-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Jesús Losada ha prometido vender al señor MANUEL JUNCAL, su establecimiento comercial, en el ramo de tambo y anexos, sito en esta Capital, en casa con frente a la calle Justicia número 2108, citando a los que se consideren sus acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en la calle Ituzaingó número 1439 escribanía Varese, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Jesús Losada. — Manuel Juncal.

$5.00 Nov.11-10806-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que don José Calbelo Vázquez ha prometido vender a los señores don MANUEL COUTO RIEIRO y don ELADIO LOPEZ, el comercio que en el ramo de panadería tiene establecido con el nombre "El Turismo" sito en la calle Pedro Bustamante número 1431. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Adhemar H. Caramoula, calle Misiones número 1282 primer piso). — Montevideo Noviembre 7 de 1942.

$5.00 Nov.11-10791-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN GASPAR FRACUELLI el comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecido en la calle Tomás Gomensoro esquina Río Negro de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos del caso dentro del plazo legal. — Mercedes, Noviembre 5 de 1942. — María E. Solsona de Casaretto.

$5.00 Nov.11-10789-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Juan J. Sanguinetti, (Florida número 1476), he prometido vender a los señores ABELINO JUAN RODRIGUEZ y ANTONIO CORTAZZO, la casa de comercio que en el ramo de puesto de frutas y verduras, tengo establecido en la calle Mercedes número 842 de esta ciudad. A los efectos, de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones, para los que se consideren acreedores se presenten en la oficina mencionada dentro del término legal. — Montevideo Noviembre 1.o de 1942. — Agustín Brignardello. — Abelino Juan Rodríguez. — Antonio Cortazzo

$5.00 Nov.11-10790-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ALEDIO D. PEGAZZANO, nuestra cuota social en la sociedad "Antonio Pegazzano e Hijos" que gira en el local sin número de la calle Constituyente, de esta ciudad. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Noviembre 4 de 1942. —Elida Elvira Pegazzano de Soules. — Lía Luisa Pegazzano de Bernardini.

$5.00 Nov.11-10754-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender al señor JOSE PURSALS el comercio en los ramos de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú número 897 y 899 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — Por la sucesión Jaime Fernández Blanco, Francisco Fernández Fernández. — José Pursals.

$5.00 Nov.11-10755-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender al señor RICARDO VALLEDOR SUAREZ, el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2700 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Antonio Hermida. — Ricardo Valledor Suárez.

$5.00 Nov.11-10756-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que he prometido en venta al señor GUILLERMO AUBERT MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Canelones número 2784 (bis). Los que tengan créditos contra dicha casa deben concurrir a la misma dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Antonio Ferolla. — G. A. Memes.

$5.00 Nov.3-10475-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público que he vendido al señor CARLOS MARINO mi comercio que en los ramos de estación de servicio y taller mecánico giraba en esta ciudad, instalado en el cruce de las calles Rodó y Manuel Oribe. A tal efecto, los que se consideren acreedores del mismo deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal. — Mercedes, Octubre 14 de 1942. — Carlos Battro.

$5.00 Nov.3-10466-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor HECTOR ETCHEBARNE la cantina del Club de Bochas "Nueva Palmira" situado en la calle Nueva Palmira número 1909, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Daniel Picos. — Héctor Etchebarne.

$5.00 Nov 3-10457-v nov 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender a favor del señor JACINTO FILLOY la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant tengo establecida en la avenida General Flores 2924, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Sexto Basel. — Jacinto Filloy.

$5.00 Nov.3-10454-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ la carnicería (permiso municipal 732) instalada en la calle Juan Bellozo 50, entre Horacio Areco y Besares (Maroñas). A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que presenten sus justificativos en el estudio del escribano Roque Molla, Paraguay número 1031. — Pedro Sierra.

$5.00 Nov.3-10452-v.nov.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor PASCUAL GONZALEZ el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3001, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Manuel Travertino. — Pascual González.

$5.00 Nov.3-10448-v.nov.23.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El 18 de Setiembre de 1942, ante el escribano Juan Alberto Bazerque, los señores Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennett Anderson, Jaroslav Schollar, Juan José Iriarte y Angel Desiderio Massa constituyeron la "SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA ANDERSON, LEVANTI y COMPAÑIA LIMITADA". Domicilio: esta ciudad. Capital: $ 40.000.00. Objeto: importación y representación de fábricas nacionales y extranjeras. Duración: 5 años, desde dicha fecha. Administrador: don Jaroslav Schollar. Subadministradores subrogantes, señores Angel E. F. Levanti y Federico R. Bennet. Balances: Diciembre 31 de cada año. Asambleas: dentro de 90 días a fin de cada año, para aprobar balances y cuantas veces la Administración considere convocarla. Reservas: A) 5 o|o hasta alcanzar límite legal; B) Porcentaje que disponga la asamblea para previsión o amortización, pudiendo no establecerse. Ganancias y pérdidas: señores Levanti, Bennet y Schollar, 30 o|o cada uno; señores Iriarte y Massa 5 o|o cada uno. Inscripción: Juzgado de segundo turno, número 138, folio 466, libro 47 de Contratos Sociales. — Jaroslav Schollar, Socio Administrador.

$9.00 Nov.3-10446-v.nov.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Crestar Hermanos y Lista", establecida con café y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida General Rondeau número 1699, desligándose de la misma el señor Antonio Crestar y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior los señores MANUEL CRESTAR y ELISEO LISTA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. —Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Antonio Crestar. — Manuel Crestar. — Eliseo Lista.

$5.00 Nov.6-10568-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor de los señores HAROUTUN y KRIKOR KOUYOUMDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Chimborazo 3796, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Luisa C. de Toledo.

$5.00 Nov.6-10570-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de (F. U. C. A. C.) en la calle Rincón 620 compuesta por los señores "Benny y Wilhelm Dokow, Saller Gutkind y Michael Friedlaender", quedando a cargo del activo y pasivo BENNY y WILHELM DOKOW, y con la denominación (F. U. C. A. C.). Los acreedores deberán presentar sus justificativos a los señores Dokow, en la calle Rincón número 620. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Benny Dokow. — Wilhelm Dokow. —Saller Gutkind. — Michael Friedlaender.

$5.00 Nov.3-10561-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a RICARDO PEREZ e HIJO el establecimiento comercial e industrial, con las maquinarias, instalaciones, muebles y vehículos denominado "La Industrial Uruguaya" sito en esta Capital, calle 20 de Febrero número 2552. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — "Alciature Berrutti y Compañía".

Escribano Abel G. Domínguez. Avenida 18 de Julio número 1578.

$5.00 Nov.6-10601-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor WALTER SAMUEL la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Dante número 1966 bis. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Teodoro Polajewer. — Walter Samuel.

$5.00 Nov.6-10562-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay—1755) he contratado vender a favor del señor LEON MOUDJOUKIAN el almacén de comestibles y frutas, situado en la calle Chaná número 2152 esquina a la de Joaquín de Salterain de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Armando J. Vigliola. — León Moudjoukian.

$5.00 Nov.6-10550-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Ramón Ordóñez y los señores José Veiga y Pascual Calabrese, referente al almacén y bar con alcohólicas situado en la avenida Italia número 3303 vendiendo el señor Ramón Ordóñez dicho comercio al señor JOSE VEIGA y desligándose el señor Pascual Calabrese. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Ramón Ordóñez. — José Veiga. — Pascual Calabrese.

$5.00 Nov.6-10551-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor AMERICO NIEVES mi casa de comercio que en el ramo de almacén y lechería tengo establecida en la calle Mercedes 1823. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Antonio Turconi. — Américo Nieves.

$5.00 Nov.7-10618-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Fray Bentos 4299, de esta ciudad, pactada con el señor ENRIQUE JANZIS, notificando a los acreedores que se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor Enrique Janzis, donde podrán pasar a cobrar las deudas con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Asdrúbal Alvarez García. — Enrique Janzis.

$5.00 Nov.7-10676-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B. Blanco (Convención número 1488) he contrato vender al señor ANTRANIK ARGHOUNDJIAN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle República Argentina número 249 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Gabriel Sepedian. — Antranik Arghoundjian.

$5.00 Nov.7-10667-v.nov 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de negocio que en el ramo de venta de pan, leche y helados, bajo la denominación de "Pan Oro" y razón social de "Castro y Rey" gira en esta Capital, avenida Millán número 3569; habiendo el socio señor Juan Valentín Castro prometido vender a don ANTONIO DELGADO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando en consecuencia la nueva firma integrada por los señores Eduardo Rey y Antonio Delgado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Juan Valentín Castro. — Antonio Delgado. —Eduardo Rey.

$7.00 Nov.7-10662-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Ricardo Vincent y Compañía" propietaria de la farmacia Gaggero, sita en Acevedo Díaz 1200, ha prometido vender dicho negocio a la firma VINCENT y GONZALEZ, integrada por los señores Otto González y Raúl Vincent, debiendo presentarse los acreedores en el expresado comercio dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. —"Ricardo Vincent y Compañía".

$5.00 Nov.7-10665-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que hemos prometido en venta al señor ALFREDO RAUL DEAMBROSIS, la fábrica de jabón, estearina y velas y sus anexos establecida en la casa 4811 a 4833 de la avenida 8 de Octubre de este Departamento, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía Arcos Ferand, Galicia 1124 de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Juan V. Sheppard y Compañía.

$5.00 Nov.7-10614-v.nov.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), he resuelto constituir sociedad con el señor NICASIO ALTEZ para la explotación de la casa de comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá establecida en la avenida San Martín número 4249 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Enrique Rodríguez Hermida. — Nicasio Altez.

$5.00 Nov.6-10569-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad comercial colectiva que venía girando bajo la razón social de "Ruiz y Gilde", con domicilio en la calle Uruguay 884 y dedicada a la explotación de un taller mecánico y sus anexos, ha quedado disuelta. El socio señor Berko Gilde se retira de la sociedad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor FELIX RUIZ. Los que se consideren con derechos, deberán recurrir al indicado domicilio. —Félix Ruiz. — Berko Gilde.

$5.00 Nov.9-10679-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad de la fábrica de juguetes y carpintería, que tenemos establecida en la calle Nicaragua 1943 Quedando a cargo del activo y pasivo el socio JAMIL ISSA Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Jamil Issa. — Angel Issa.

$5.00 Nov.9-10678-v.nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que vendí a los señores MILTON REYES y MARIO LLANA BARRIOS, el comercio de imprenta denominado "Impresora Moderna", establecido en la calle Mercedes número 1501 de esta ciudad, habiendo constituído en la misma fecha, dichos señores, una sociedad colectiva con el señor Horacio Jacob Pigni la que girará bajo la razón social "Milton Reyes y Compañía". Los interesados deberán presentar sus créditos en la citada dirección. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Adolfo Amit.

$5.00 Nov.9-10721-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

M. Pardo y Antelo avisan que prometieron vender su comercio denominado "Café Coliseo" ramo café y bar con despacho de alcohólicas establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires 679, al señor GERMAN FIEIRA. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Marcelino Pardo. — Alejandro Antelo. — Germán Fieira.

$5.00 Nov.9-10700-v.nov 28.

"LA CONSERVA TRINIDAD" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la 17.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1942 a las 16 horas en el local social Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección de Síndico — Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$5.85 Nov.11-10808-v.nov.27.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a don CANDIDO FERNANDEZ las existencias del comercio que gira en esta ciudad, en la calle Francisco Fondar número 613, bajo la firma "Jorge R. Pérez y Compañía", quedando a cargo de los señores Jorge R. Pérez y Compañía el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo presentarse quienes se consideren acreedores dentro del término de veinte días. — Trinidad, Noviembre 5 de 1942. — Jorge R. Pérez.

$5.00 Nov.18-11069-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de las oficinas de balances del señor Osvaldo Derudder Dante 1914, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la parte del señor Antonio Crespo a favor de Alfredo Taborda y a su vez los señores Antonio Crespo y José Araújo le han prometido vender al señor LEONARDO ZACCAGNINO el comercio en el ramo de café y bar situado en la avenida General Flores 4604 debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la mencionada oficina. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Alfredo Taborda. — Antonio Crespo. — José Araújo.

$6.00 Nov.18-11040-v.dic.7.

CASAS Y TERRENOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual, a las 16 horas y 30, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o) Renovación de autoridades. Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10758-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don HORACIO LOPEZ ANDRE el comercio que en el ramo de Florería tengo instalado en la calle Uruguay número 959, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Luis A. Borretti, calle Rincón número 569 escritorio 5. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Rafael César Guidet

$5.00 Nov.14-10931-v.dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don ADOLFO CLARA ha dejado de pertenecer al comercio que, bajo la razón social de "Onofre Martínez" gira en este plaza en los ramos de almacén, ferretería bazar y sus anexos establecido en la calle Sarandí esquina Asamblea de esta ciudad Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Noviembre 12 de 1942. —Adolfo Clara.

$5.00 Nov.19-11103-v.dic 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don MANUEL ANTONIO USLENGHI y la señorita ELIDA M USLENGHI adquirieron la parte que tenía la señorita Renée F. Uslenghi en el comercio que gira en esta ciudad, en avenida Garzón número 302, en los ramos de panadería, elaboración de helados, etc., quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los dos primeramente nombrados. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Paysandú, Noviembre 9 de 1942. — Renée F Uslenghi — Elida M. Uslenghi. — Manuel A Uslenghi.

$5.00 Nov 18-11077-v dic.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que la señora Adelaida Elichiribehety de Risso venderá a su hija MARGARITA M. RISSO DE BERNADET y a su esposo JUAN FELIX BERNADET, la parte que a la primera de los nombrados le corresponde en la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos, gira en esta ciudad de San Carlos, bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Blas Risso (hijo)" siendo de cargo de los adquirentes tanto el activo como el pasivo del referido comercio. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio calle Treinta y Tres esquina Maldonado, dentro del término de ley. — San Carlos, Octubre 16 de 1942. Adelaida Elichiribehety de Risso. — Margarita M Risso de Bernadet. — Juan F Bernadet.

$7.00 Nov 5-10506-v.nov.24.

BARRACA AMERICANA
(Antes Hufnagel Plottier y Cía. Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1942, a las 18 horas, en el escritorio de la sociedad, en la ciudad de Paysandú, calle Presidente Feliciano Viera número 998, donde se tratará la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio económico 1941-1942. B) Sanción de distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio para reemplazar los que terminan su mandato. D) Elección de un contador para el desempeño de las funciones indicadas en el artículo 33 de los estatutos.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en algún Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. — Paysandú Noviembre 14 de 1942.

$15.60 Nov.14-10871-v.dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor HMAIYAK CHIFTEIAN el comercio que en el ramo de carnicería y expendio de carne al por menor tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar número 2372. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A Arias, calle Sarandí número 444. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Angel Traverso. — Hmaiyak Chiftelan.

$5.00 Nov 10-10744-v nov 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de Molino Harinero, tenemos instalado en la ciudad de Melo Capital del Departamento de Cerro Largo. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la ciudad de Montevideo, en el estudio del escribano Francisco Javier Costo, calle Sarandí número 335. — Melo, Noviembre 7 de 1942 — Sucesores de Martín Baraibar.

$5.00 Nov 14-10915-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ramón Cipriano Franco, ha vendido al señor GREGORIO F. FELDMANN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, posee en esta ciudad con frente a la calle Paysandú 1328. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Noviembre ... de 1942. — Ramón Cipriano Franco. — Gregorio Feldmann.

$5.00 Nov.14-10914-v.dic 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José T. Barroeta avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas con despacho de alcohólicas, establecido en Constituyente 1552, esquina Salto, de esta ciudad, al señor DANIEL ROBIS LOPEZ. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. L. C. A.", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre de 1942. — José T. Barroeta. — Daniel Roris López.

$5.00 Nov.5-10523-v.nov.24.

"TERM Y LUZ LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace público que por escritura que a 28 de Setiembre del corriente año autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 146 al folio 497 del libro 47 de contratos sociales, se ha constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada con la denominación y firma de "Term y Luz Limitada" formada por los señores Alfredo Bodenhemer y Alfredo Novador Galli siendo sus bases principales las siguientes: A) Su objeto está constituído por la elaboración, fabricación y transformación de artículos metalúrgicos y sus derivados y afines. B) El domicilio es en esta ciudad. C) El plazo es de dos años contados desde la fecha del otorgamiento del contrato, prorrogable automáticamente salvo voluntad contraria a partir de esa fecha por períodos anuales. D) El capital asciende a 5.500 pesos aportados por los socios en el momento del otorgamiento del contrato por partes iguales y mediante la enajenación a la sociedad de la casa de comercio que en el ramo de fábrica de artículos de metal y hojalata giraba en esta ciudad en la casa 1995, de la calle Lavalleja bajo la denominación de "Galli y Bodenhemer". E) La dirección, administración y representación sociales están a cargo exclusivo del socio Alfredo Bodenhemer con domicilio en el de la sociedad. F) En el mes de Enero de cada año se hará inventario balance y se reunirán los socios para resolver sobre su aprobación y la de la administración. G) De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes, sufriéndose las pérdidas en idéntica proporción — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Alfredo Bodenhemer. — Alfredo N. Galli.

$18 00 Nov.19-11100-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Carlos Gaggero se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año a don D'JALMA PUPPO la carnicería situada en esta ciudad, San Martín número 2518, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribana Saralegui, calle 25 de Mayo 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Carlos Gaggero. — D'Jalma Puppo.

$5.00 Nov.18-11042-v.dic.7.

AVISOS DEL DIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SERVICIO DE AMORTIZACION

De acuerdo con lo establecido por las leyes que autorizan la emisión de valores hipotecarios, llámase a licitación para la compra a la puja de Títulos Hipotecarios 5 o|o por un monto de trescientos sesenta y ocho mil doscientos pesos ($ 368.200.00) nominales, fijándose a tal efecto el día 24 del corriente a las 16 y 30 horas para la recepción y apertura de las propuestas que se presentaren.

Se previene:

1.o) Que es obligatoria la asistencia personal de los proponentes al acto de apertura de las propuestas, las que se recibirán únicamente hasta las 16 y 30 horas, y que se exigirá cuando se estime necesario, la presentación previa de los valores ofrecidos a la amortización, reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no considere conveniente a sus intereses.

2.o) Que en las propuestas debe establecerse el número de la póliza correspondiente en caso de que los valores estén caucionados.

3.o) Que a los efectos de la aceptación del tipo de cotización de las propuestas, se tendrán en cuenta los intereses devengados por los valores.

4.o) Que los valores correspondientes a las propuestas que el Banco hubiere aceptado, así como las respectivas pólizas en caso de que dichos valores estén caucionados, deberán ser presentados dentro del tercer día contado desde la fecha de la licitación y, si así no lo hicieren los proponentes, el Banco podrá optar entre dar por perdido todo derecho para éstos, declarándolas y sin valor sus propuestas u obligarlos a la entrega de los valores, haciéndolos además responsables por los daños y perjuicios.

5.o) Que no serán aceptados otros valores que los que se indiquen en las propuestas.

6.o) Que las propuestas deberán ser presentadas en los formularios que facilita el Banco, ajustándose en un todo a las indicaciones establecidas en ellos, no siendo tomadas en cuenta en caso contrario. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.21-11208-v.nov.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1857
Lámparas incandescentes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Diciembre de 1942 a las 10 horas, para proveerse de 20.000 lámparas eléctricas de filamento metálico, de 60 W., 220 V., rosca Edison normal, vidrio natural, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.21-11039-v.dic.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 39633

Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Con esta fecha la firma Daniel Bassi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e In-

dustrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

SOL DE ORO



para distinguir artículos de la clase 1.a (substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; menos harina, yerba mate, café, tés y aceites).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.21-11193-v.dic.2.

ACTA N.o 39638

Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Felipe Fortunato Delfío, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"LUDELIZAR"

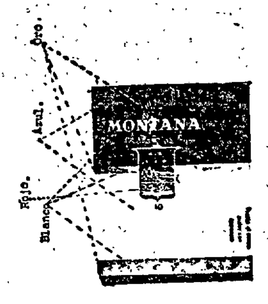
para distinguir artículos de las clases 5.a y 14.a (sastrería, sombrerería, paragüería, mercería, tafiletería y calzados en general).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.21-11166-v.dic.2.

ACTA N.o 39629

Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.21-11194-v.dic.2.

ACTA N.o 5683

Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores arquitecto Juan Anselmi, arquitecto Arnaldo Ghiringhelli y Alfredo Gilitti, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema de losa aplicable a la construcción de entrepisos y azoteas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$3.00 Nov.21-11195-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Licitación

Se llama a licitación pública por segunda vez para la provisión de dos elevadores eléctricos para ataúdes, destinados al Cementerio Central, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones respectivos que se halla en esta repartición a disposición de los señores interesados todos los días hábiles de 14 a 17, pudiéndose adquirir dichos elementos de estudio por la suma de $ 2.65 el juego completo.

La licitación se llavará a cago el próximo 28 de Noviembre de 1942 a las 10 horas en el local de esta repartición, Palacio Municipal (octavo piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.21-11207-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION DE CHAPAS ADICIONALES DE PATENTES DE RODADOS

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de quince días para la confección de cuarenta y dos mil chapitas adicionales de contralor del impuesto de patentes de rodados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas se abrirán el 1.o de Diciembre próximo a las 10 horas en la Dirección de Secretaría y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.21-11196-v.dic.1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Noviembre 21 de 1942

4.a Sección

ARTURO SEOANE, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 952, y ELIDA LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 952.

7.a Sección

JULIO CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1480, y LYDIA CASTELLANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1480.

RICARDO VEIRAS, 36 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Yacaré 1580, y TERESA BECCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1586.

10.a Sección

MANUEL NOGUEIRAS, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Laborde 2250, y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 40 años, soltera, española, domiciliada Laborde 2250.

CAYETANO LAGO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1914, y OLGA ALEJANDRINA SABUJEIRO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1914.

11.a Sección

OSCAR RUBENS CERFOGLIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 12, e IRMA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 12.

12.a Sección

FRANCISCO ABRIEL, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Sayago 917, y PETRONILA SAN MARTIN, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1583.

14.a Sección

SIMON MORENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3691, y PETRONA FRANCISCA MACHIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3467.

RAMON BASILIO QUINTANA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569 (apartamento 5), y MARIA ESTHER GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2569 (apartamento 5).

EDUARDO MIGUEL OUTEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huidobro 1395, y MARIA INES BOCCHETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1395.

HECTOR EDISON CERNUSCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2867, y CLARA GLADYS ALEMAÑY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1237 (apartamento 3).

15.a Sección

CARLOS MARIA REVELLO, 30 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Vázquez 1135, e IRMA MARIA URROSPIL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2185.

MIGUEL JAUME, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1757, y DOLORES IHARUR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2190.

LUIS ALBERTO DEBELLIS, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Uruguay 1864, y MARIA ZULMA ELZA BOCCARDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1742.

RAMON AROCENA CAPURRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3374, y MARGARITA DE SAN VICENTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 2021.

19.a Sección

JULIO VENDITTO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 2108, y BLANCA FATIMA PERRONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2108.

21.a Sección

ARAMIS BARCELLI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4267, y JUANA ELBIA PEREZ ORTIZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4267.

BERNARDO HECTOR BIRABEN, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado avenida Sayago 883, y MARY ANN FONES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Sayago 883.

RAUL GARCIA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 480, e IRMA HERMINIA SCOPISE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 480.

CONRADO LAZZERINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Lezica 5710, y ELISA SAVIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4450.

ATILIO REVERDITO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro 1207, y MARIA BEATRIZ RAGGIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Sayago 869.

GERMAN PRADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain sin número, y EMILIA BLASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joffre 3.

7.a Sección

ARTURO MELCHOR GARCIA, 52 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Constituyente 1690, y NATALIA CARRO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1690. — Matrimonio contraído "in - extremis". (Gratis).

$2.00 P|p.-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA BORGNA DE BARBARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.21-11087-v.dic.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "CARLOS A. BRUCCIAMONTI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Antonio Brucciamonti, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Brucemunte debe decir Brucciamonti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.60 Nov.21-10687-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DEBERNARDIS DE SCARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.21-11093-v.dic.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: JULIO CESAR ESCABINI NORIEGA, domiciliado en Cerrito 558, al señor Juez digo: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano, vengo a promover información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se reciba la declaración de los escribanos Gualberto Ros y Ricardo Payssé, domiciliados en Cerrito 558, **que presentaré, quienes serán interrogados**

sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Julio C. Escabini Noriega". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.75 Nov.21-11163-v dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL OUTEIRO. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 7 de Diciembre entrante, a las 10 o 14 horas, según horario vigente, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Nov.21-11210-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO FRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.
$7.50 Oct.13-9560-v.oct.23. Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IVO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 16 de 1942. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$3.75 Nov.21-11164-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 17 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Nov.21-11165-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EVORA y GUILLERMINA TOLEDO DE EVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Nov.21-11167-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MASCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Nov.21-11168-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FERNANDEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 30 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Nov.21-11169-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA LEZCANO DE GARCIA o ETELVINA LESCANO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Nov.21-11170-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA GODOY DE ELUTCHANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1942. — Horacio A. Calás, Actuario.
$3.75 Nov.21-11192-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 19 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Nov.21-11199-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPERANZA ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Nov.21-11200-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MOREIRA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 17 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Nov.21-11201-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA ATANASIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 17 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Nov.21-11202-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MEDERO DE SUAREZ o RAMONA B. MEDEROS DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 17 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Nov.21-11203-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS GOMEZ o RAMON GOMEZ BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 17 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Nov.21-11204-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO IDIGORAS, conocido por ANTONIO IDIGORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 17 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Nov.21-11205-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo, de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco contra MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y otros. Denuncia por defraudación al impuesto de extracción" (Lo. 7. Fo. 372), se emplaza a María Barragat de Muschietti, Elisabéth Barragat de Lacaze, Juan Barragat, Víctor Pedro Barragat y Victoria Barragat: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; y B) Para que, a los efectos de la tentativa de conciliación, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
Nota. — Se hace constar que a los efectos del precedente emplazamiento se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Noviembre 18 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.21-11027-v.dic.28.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección de Montevideo, don Mauricio Klot, dictada en los autos "Benedetto y Novo contra FRANCISCO CANTISANO (hoy su sucesión). Cobro de pesos", se hace saber que el día 5 de Diciembre a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Raúl Siécola, asistido del Alguacil Ad-hoc y del suschipto Escribano, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de $ 4.250.00, o sea, con la base de 2.833.33, del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 34041, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimensor Juan C. Berrutti, en Enero de 1931, compuesto de una superficie de 156 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 25 de frente al Norte, a la calle Belgrano, por donde la puerta del edificio lleva el número 2934, entre las de Sorchantes y Las Heras, distando su punto medio de esta última de 38 metros 97; 7 metros 25 al Sur, lindando con el lote B, de Angel Stifano; 21 metros 55 al Este, con el mismo señor Stifano, y 21 metros 70 al Oeste, con Carlos Demicheli. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, etc.; 3.o Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 133 serie 30), y demás antecedentes en la Oficina del Juzgado de la 23.a sección, calle Dante número 2267. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Juan Carlos Mussio Barreta, Actuario Ad - hoc.
$31.20 Nov.20-11150-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos resuelto dejar sin efecto la venta de nuestra casa de comercio a favor de los señores MANUEL y ALFREDO RUIZ, según publicaciones aparecidas en la última quincena de Mayo próximo pasado, y que en el ramo de panadería teníamos instalada en la calle Rivera número 2150. Al mismo tiempo hemos resuelto arrendar los muebles y útiles existentes en el comercio. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Sidro Menéndez. — Carlos Menéndez. — Manuel Ruiz. — Alfredo Ruiz.
$5.00 Nov.21-11211-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hijo JULIO LEMA GARCIA el comercio que en el ramo de fábrica de rodados tengo instalada en la calle Hocquart número 1729. Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse en el expresado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Manuel Lema.
$5.00 Nov.21-11206-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que Juan Daguirre y Rómulo Felipe Gatto prometieron en venta a los señores JESUS y CARLOS REGUEIRA la agencia de transportes y mudanzas "El Plata", con asiento y domicilio en la calle Arenal Grande número 1507. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1942. — Carmelo Petraglia.
$5.00 Nov.21-11198-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, a los efectos del artículo 10 del Código de Comercio, que por escritura autorizada por el escribano don Julio C. Mussio Barreto, el 6 de Octubre de 1942, don Arturo García y Díaz emancipó civilmente

y autorizó para comerciar a su hijo don ARTURO GARCIA FRAVEGA.

$3.00 Nov.21-11162-v.dic.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, bajo la razón social "FIORILLO y MONTENEGRO", en el ramo de imprenta y taller de tipografía, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Roque Montenegro. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio social Wáshington número 172. — Colonia, Noviembre 17 de 1942. — Carmelo Fiorillo. — Roque Montenegro.

$5.00 Nov.21-11160-v.dic.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21 de Octubre próximo pasado se inscribió con el número 147, folios 504 al 513 del Libro 47 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el contrato de sociedad cuyo extracto se detalla: Socios: Gervasio N. Terra, Lino Machado, Martín Martínez, Conrado Otamendi, Bernabé Fernández, Andrés Costas, Héctor Seco, Avelino Hernández Casas, René Escudero, Conrado Méndez, Juan Luis Sabatino, Laudelino Méndez, Francisco Méndez Ferreira, Aroldo N. Fernández, Pedro S. Olivera, Pedro R. Martínez, Máximo Pereyra Labella, Marcolino Olivera, Antonio Atanasio Cabrera y Mario L. de Castro. Naturaleza: Responsabilidad limitada. Objeto: Negocios agropecuarios y rurales en general, compra y venta por cuenta propia o de terceros o como comisionista. Razón social: Sociedad Rural de Lascano, Limitada. Domicilio: Villa de Lascano. Plazo: 10 años. Capital: $ 11.000.00; integrado, $ 10.500.00, aportado: los socios Pedro S. Olivera y Máximo Labella, $ 1.000.00 cada uno y los demás socios, $ 500.00 cada uno. Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto de 5 miembros elegidos en asamblea de socios. Distribución de ganancias: El 5 o|o para fondo de reserva hasta alcanzar el 50 o|o del capital; el 10 1|2 o|o para los miembros del Directorio, y el resto, así como las pérdidas, se repartirán entre los socios porporcionalmente a sus aportes. Disolución: Por la pérdida del 75 o|o del capital, por la expiración del término y por no llenar los fines para que fué creada.

$15.00 Nov.21-11159-v.dic.2.

BALANCES DE BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "SANGI"

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1941

Debe

Cartera	$	924.734.24
Bancos	"	226.484.77
Propiedades	"	107.461.32
Varios deudores	"	7.159.22
	$	1.265.839.55

Haber

Capital	$	200.000.00
Cuentas corrientes	"	1.003.047.15
Varios acreedores	"	62.792.40
	$	1.265.839.55

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10464.—$ 2.70.

Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "SANGI"

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1942

Debe

Cartera	$	900.828.78
Bancos	"	72.146.06
Propiedades	"	107.461.32
Varios deudores	"	296.477.02
	$	1.376.913.18

Haber

Capital	$	400.000.00
Cuentas corrientes	"	576.820.32
Varios acreedores	"	400.092.86
	$	1.376.913.18

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

10465.—$ 2.70.

Cinematográfica Glücksmann S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Activo

Inmuebles	$	450.000.00
Instalaciones, muebles y útiles	"	28.647.02
Valores depositados ...	"	29.000.00
Caja	"	158.07
Varios deudores y saldos deudores	"	3.645.429.91
	$	4.153.235.00

Pasivo

Capital	$	150.000.00
Depositantes de valores	"	29.000.00
Varios acreedores y saldos acreedores	"	3.974.235.00
	$	4.153.235.00

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10648.—$ 3.15.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Balance correspondiente al 23 de Octubre de 1942

ACTIVO

Encaje:				
Billetes	$	68.674.00		
Vellón	"	1.682.37		
Cámara Compensadora ...	"	442.086.32		
Banco República	"	2.477.14	$	514.919.83
Deuda Pública valor nominal $ 5.600.— V|efectivo			"	5.151.20
Deudores:				
Cuentas corrientes	$	1.052.678.94		
Valores descontados	"	784.824.90		
Varios deudores	"	152.992.90		
Deudores por nuestras ventas de cambio a plazo.	"	24.724.39	"	2.015.221.13
Varios:				
Acciones y valores	$	15.654.80		
Muebles y útiles	"	1.00		
Casa matriz y sucursales..	"	56.806.99		
Corresponsales	"	46.636.07		
Cambio comprado	"	357.752.38	"	476.851.24
Total del activo			$	3.012.143.40
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras..	$	501.671.84		
Valores depositados V|N...	"	1.804.021.99	$	2.305.693.83

PASIVO

Capital realizado	$	1.000.000.00		
Fondo de reserva	"	124.137.20	$	1.124.137.20
Obligaciones a la vista:				
C|Ctes. y otros depósitos a menos de 30 días ..	$	495.337.51		
Obligaciones a plazo:				
Cajas de ahorro (pre-aviso 30 días)	"	62.455.88		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días ..	"	23.663.58	"	581.456.97
Varios:				
Varios acreedores	$	671.907.16		
Corresponsales	"	165.719.13		
Casa matriz y sucursales..	"	84.340.70		
Cambio vendido	"	24.724.39		
Excedente reserva s|deudores en gestión	"	2.105.47		
Acreedores por n|compras de cambio a plazo....	"	357.752.38	"	1.306.549.23
Total del pasivo..................			$	3.012.143.40
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras.	$	501.671.84		
Depositantes de valores v|n	"	1.804.021.99	$	2.305.693.83

Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

Antonino Trifiletti.—Juan Manuel González.

Inspección General de Hacienda. — Por la Sección Sociedades Anónimas Oscar L. Bustos, Inspector.

11138.—$ 14.85.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes durante la primera quincena del mes de Setiembre de 1942, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. — Expediente número 5571.

Decreto 607 de la Junta Departamental, modificado por decreto 799 promulgado el 13 de Agosto de 1935. — Infracción al artículo 8.o (café por contener cereales agregados): José Villamarzo, Uruguay 1899, $ 10.00; Dikran Bagdadlian, Gobernador del Pino 4000, pesos 10.00; Santiago Kechichian e Hijo, Carlos M.a Ramírez 701. $ 10.00; Miska Fus, Inglaterra 433, 10.00; Vichán Parsagian, Suecia, $ 10.00.

Ordenanza del 29 de Enero de 1935. — Infracción al artículo 4.o (café por contener más del 20 % de azúcar): Antonio Pérez, Joaquín Requena 2002, pesos 10.00.

Decreto de 14 de Junio de 1915. — Infracción al artículo 3.o inciso C) (aceite mezcla de oliva y aceite de grano con rotulación indebida): Abrahan Chetrit, avenida Larrañaga 2733, $ 10.00.

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes durante la segunda quincena del mes de Setiembre de 1942, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. — Expediente número 5585.

Ordenanza de 7 de Diciembre de 1912. — Infracción al artículo 1.o (por falta de protección contra las moscas): Bensión Arruguette, Colón, 1312, $ 4.00; Moisés Scapa, Colón 1330, $ 4.00.

Decreto 607 de la Junta Departamental, modificado por decreto 799 promulgado el 13 de Agosto de 1935. — Infracción al artículo 8.o (café por contener cereales agregados): Guiragos Ktatchikian, Vizcaya 3256, $ 10.00.

Ordenanza del 29 de Enero de 1935. — Infracción al artículo 4.o (café con más del 20 % de azúcar): Carlos Parente Rodríguez, General Farías 2799, $ 10.00.

Decreto 1210 de Setiembre 29 de 1936. — Infracción al artículo 11 (conserva de tomates exceso de cloruros: Lucila L. de Grau, Rivadavia 1984, $ 10.00; Antonio Oonato Giurni, J. Paullier, 2200, $ 10.00.

Decreto 2303 de la Junta Departamental de Montevideo — Infracción al artículo 1.o (establecimientos no inscriptos que elaboran sustancias alimenticias: Benedicto Brie, comidas, Liniers 1266, pesos 20.00; Luis Crotti, hotel, Uruguay 1723, $ 20.00; Marcelino Cuñago, restaurant, avenida de 30 metros 2391, $ 20.00; Teófilo Gabriel, comidas, Paysandú 1199, $ 20.00; Antonio Martínez, comidas, Angel F. Costa 1548, $ 20.00; José M. Ordóñez, pizza y fainá, avenida Sayago 1330, $ 20.00; Antonio Pozzi, productos porcinos, Pedernal 1914, pesos 20.00; Pedro Pérez, comidas, Arenal Grande 1802, $ 20.00; Juan Parra, productos porcinos, 26 de Marzo 3251, pesos 20.00; Posse y Fernández, minutas, Rondeau 1541, $ 20.00; Avelino Méndez (hijo), helados, Millán 2589, $ 20.00.

Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Antonio Granotich, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de infractores en leche que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes durante la segunda quincena del mes de Octubre de 1942, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. — Expediente número 5586.

Ordenanza de 18 de Octubre de 1911. — Infracción al artículo 4.o (venta de leche aguada) — 1.a reincidencia dentro del año: 257, Salvador Damestoy, Galicia 1285, $ 100.00; 201, Juan Cansoni, Cufré 2426, $ 100.00; 247, Pedro Gnocchi, Vázquez Cores 3131, $ 100.00; 187, Juan Bicain, General Urquiza 2380, $ 100.00.

Infracción al artículo 4.o (venta de leche aguada) — 1.a infracción dentro del año: 313, Manuel Rúa, Isla de Lobos 1501, $ 20.00; 338, Luis López, 25 de Mayo 114, $ 20.00; 240, Heriberto Lewy, Gaboto 1538, $ 20.00; 164, Manuel Carbón, Cerro Largo 1188, $ 20.00; 209, Torcuato Robledo, Lima 1886, $ 20.00; 779, Juan Hernández, Pérez Galdós 4244, $ 20.00.

Infgracción al artículo 11 (despacho antihigiénico): 433, Elena Willanski, Gonzalo Ramírez 1781, $ 10.00.

Infracción al artículo 11 Amp. (repartidor sin autorización): 201, Atilio Sansoni, Cufré 2426, $ 10.00.

Infracción al artículo 12 (despacho no autorizado): 490, Victorio Perotti (hijo), Pedro Campbell 1462, $ 10.00.

Ordenanza de 19 de Agosto de 1927. — Infracción al artículo 14 (precinto violado): 18, Balbino Fernández, camino Burgues, 3660, $ 10.00.

A los fines dispuesto en el artículo 24 de la ordenanza de 18 de Octubre de 1911, se hace esta publicación.

Montevideo, Noviembre 17 de 1942. — Antonio Granotich, Secretario.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 10 de Noviembre de 1942

Eduardo Femenías, oriental, 58 años, casado, Hospital Pasteur.

María Darricena C. de Rilgnitz, oriental, 77 años, viuda, A. Díaz 2739.

Adolfo Hebert Reyes, oriental, 4 meses. Hospital P. Rossell.

Dante Simeone, italiano, 46 años, casado, Sierra 2442.

José León Ducrós, oriental, 78 años, casado, Municipio 2735.

Rosa Cristina Casavieja, oriental, 3 meses, F. Contucci 4082.

María Panizza de Panizza, oriental, 75 años, viuda, J. César 1685.

Damiana Fernández de Gobelt, oriental, 84 años, viuda, Quesada 1327.

José Héctor Sanguinetti, oriental, 8 años, Charrúa 1774.

Alejandro Linares, oriental, 61 años, casado, Marconi 1278.

Genoveva García de López, española, 29 años, M. Sagasta 65.

Luis Bernardino González, oriental, 15 años, Constitución 2024.

Juana E. Guchino, oriental, 68 años, soltera, Duilio 1622.

Pablo Olivieri, oriental, 48 años, casado, Olivos 925.

Rosicler Fabra, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.

Luis Olivera, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.

Luis Olivera, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.

María Elena Silva, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.

Ramona Albornoz de Cieriz, oriental, 92 años, viuda, Hospital Pasteur.

Juan Francisco Cabeza, oriental, 66 años, casado, Hospital Maciel.

María Jauregui̇berry de Cabame, oriental, 55 años, casada, 8 de Octubre 2435.

Teresita Martínez de Belarra, oriental, 9 meses, J. A. Caluero 4191.

—Se avisa al señor Carlos Poggi que la lápida del nicho N.o 117 se encuentra destrozada.

Día 11 de Noviembre de 1942

Yolanda Isabel Domínguez, oriental, 21 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Francisco Siniscalco Nápoli, italiano, 88 años, viudo, S. Bolívar 1242.

Manuela Barboza, oriental, 48 años, soltera, Hospital Maciel.

José Rezza, italiano, 72 años, viudo, Hospital Vilardebó.

Tomasa Moenes, oriental, 73 años, soltera, Hospital Maciel.

María Angélica Trigo Torres, oriental, 7 años, Sambuceti 2678.

Francisca Pons de Alvarez, oriental, 72 años, viuda, Av. Brasil 2472.

Vanicio Camejo, oriental, 73 años, casado, Gowland 4.

Vicenta Retta, oriental, 41 años, soltera, Cochabamba 3376.

Elena Rosado, oriental, 19 años, soltera, Hospital Pasteur.

Enrique Luján Pintos, oriental, 2 meses, Casa del Niño.

Elsa Inés Mongoy, oriental, 2 meses, Casa del Niño.

Edelma Verón de Moreira, oriental, 22 años, casada, Vizcaya 2235.

María Delia Correa, oriental, 20 años, soltera, Hospital Maciel.

Roque Piñeyro, oriental, 69 años, casado, Bell 925.

Baby Líber Caprio, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.

Elcira Sánchez de Pereyra, oriental, 49 años, casada, Hospital P. Rossell.

Sara Gómez de Poggi, oriental, 47 años, casada, Hospital Pasteur.

Manuela Villarino de Botte, oriental, 41 años, casada, Colonia Saint Bois.

Juan Bonomi, oriental, 72 años, viudo, Hospital Italiano.

Pedro Velázquez, oriental, 72 años, casado, Hospital Maciel.

Nilo Valarino, argentino, 41 años, casado, Hospital Militar.

José Muniz, español, 59 años, soltero, Hospital Pasteur.

Juan Sánchez García, oriental, 53 años, casado, La Paz 1966.

María I. Echucano de Seminario, oriental, 73 años, viuda, J. L. Terra 2069.

Sofía García, española, 36 años, soltera, Hospital Maciel.

Waldemar Calleros, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Vicente Cirilo Martínez, oriental, 50 años, casado, Tabobá 4298.

Día 12 de Noviembre de 1942

María Rosa G. de Sannone, oriental, 58 años, casada, Tuyutí 2732.
Margarita Gallardo, oriental, 23 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Ricardo Essert Jakols, lituano, 38 años, soltero, Hospital Pasteur.
José Alonso Costas, español, 68 años, casado, Hospital Pasteur.
María Ema Cavia, oriental, 61 años, soltera, Vázquez 1028.
Melchora Cáceres de Rachetti, oriental, 81 años, viuda, Durazno 1334.
Alfredo Muller, oriental, 41 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Salvador Héctor Zinglini, oriental, 11 años, Durazno 1779.
Leonor Silva de Tejera, oriental, 74 años, viuda, Abreu 2215.
María Rogé de Sánchez, oriental, 75 años, viuda, Río Branco 1345.
Hugo Palermo, oriental, 3 años, Itapebí 2193.
Joaquín Ferreira Parietti, oriental, 45 años, viudo, J. de Salterain 1139.
Juan Rita, oriental, 74 años, casado, Oficial 15.
Olga Corbezola, oriental, 18 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Francisco Nangredes, oriental, 72 años, casado, Gral. Flores 2392.
Emiliano Alvarez, oriental, 79 años, soltero, Hospital Pasteur.
Emilio Juan Scoffone, oriental, 34 años, soltero, Co. Tonkinson 56.
Manuela Castro de Reyna, oriental, 58 años, viuda, India Oriental 2924.
Mauricio Ortiz, español, 70 años, soltero, Hospital Pasteur.
Irma Nélida González, oriental, 10 meses, Hospital P. Visca.
Ernesto Terra, oriental, 17 días, C. de la Vega 4842.
Santos Rosa Sosa, oriental, 25 años, soltero, Juan de Dios Peza 2344.
María Españoli de Ferrari, italiana, 56 años, viuda, Guayabo 1782.
Angel W. Carballo, oriental, 31 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Héctor Canessa, oriental, 49 años, casado, J. C. M. Maggiolo 454.
Carmen de los Santos, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.

Día 13 de Diciembre de 1942

Carmen Laura Mansilla, oriental, 9 meses, L. Fortéza 2031.
Hamazazp Barker Krihorian, oriental, 5 años, Grecia 4255.
Maruja Baez Rodríguez, oriental, 30 años, soltera, B. Mitre 1517.
Amelia Arévalo, oriental, 18 años, soltera, Hospital Pasteur.
Blanca Aída Bentancour, oriental, 17 años, soltera, Libres 1418.
Antonio Fariña, español 27 años, soltero, Hospital Maciel.
Aurora Sosa, oriental, 21 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Onofre Pucciarelli, italiano, 73 años, casado, M. Fierro 2339.
Oscar Machi, oriental, 4 días, Cabildo 1981.
Benjamín Rodríguez Suárez, español, 72 años, casado, José P. Varela 3501.
Josefa Burone, oriental, 78 años, soltera, P. Rossell 1440.
Delfina Capro de Vignone, oriental, 72 años, viuda, Gral. Flores 2392.
Manuel González, español, 47 años, casado, Colorado 2195.
Angel Graña, español, 41 años, soltero, Pando 2621.
Valentín Antonio Barca, oriental, 17 años, soltero, Hospital Pasteur.
Miguel Sebastián Torterolo, oriental, 84 años, viudo, Municipio 1993.
Lucía Guerriero de Russo, italiano, 70 años, viuda, bulevar Artigas 2237.
José Martínez, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.
Celina Vázquez de Giménez, oriental, 62 años, viuda, Colonia 1374.
Germán Agustín Blanco, oriental, 58 años, casado, Colonia 1414.
Enrique Juan Danzareal, francés, 77 años, casado, Rousseau 3468.
Amalia Isabel Sartigau, oriental, 4 meses, Hervidero 2888.

Día 14 de Noviembre de 1942

Ruben Darío Rodríguez, oriental, 15 años, General Flores 2392.
Florencia Ferrario de Curbelo, oriental, 65 años, casada, Cerro Largo 1815.
Isabelino Fernando M. Benavídez, oriental, 32 años, soltero, Payán 3029.
Norberto De León, oriental, 53 años, casado, Ariel 4639.
Gregorio Ramírez, paraguayo, 82 años, casado, Olivera 4671.
Marta Vita Lagazeta, oriental, 3 meses, G. Viana 2638.
Casimera Malla, oriental, 66 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Zelmira Pereira de Pérez, oriental, 59 años, casada, A. Díaz 2152.
Estrella Alial, oriental, 18 meses, Hospital Pedro Visca.
María C. Méndez de Olivera, oriental, 39 años, casada, A. Díaz 2152.
Federico Bernengo, oriental, 60 años, casado, Canelones 1697.
Octavio Leoncio Savoya, oriental, 61 años, casado, Obligado 937.
Amaro Leoncio Medina, oriental, 36 años, casado, G. Méndez 1976.
Claudio Ricardo, Faudor, oriental, 5 meses, Río de Janeiro 6.
Arturo Escaris, oriental, 67 años, casado, Victoria 2737.
Plácido Alvarez, oriental, 23 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Elba Juana Fiorito, oriental, 13 años, soltera, Berlín 3518.
Carmen Arredondo de Rovira, oriental, 72 años, viuda, Agraciada 3193.
María Socorro Sánchez, oriental, 18 años, soltera, J. de Dios Peza 2214.
Wilfredo Santos, oriental, 4 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Juan Bautista Repetto, oriental, 89 años, viudo, Hospital Militar.
María Carbajal, oriental, 70 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Elena Fernández de Farinha, oriental, 51 años, casada, Minas 930.
Luis A. Etchebarne Varela, oriental, 32 años, casado, General Flores 2392.
Clotilde Varese de Florentino, oriental, 30 años, casada, Ceibal 1730.
Se avisa al señor Carlos Poggi que la lápida del nicho número 117 del Buceo se encuentra destrozada.

Día 15 de Noviembre de 1942

Eduardo Secognamiglio, oriental, 52 años, casado, M. Eachen 1315.
José Secundino Rego, español, 51 años, casado, Ceibal 1730.
Lama Videla, oriental, 22 años, soltera, C. Saint Bois.
Antonio Roverano, norteamericano, 58 años, casado, Ceibal 1730.
Juana Aldaves, oriental, 64 años, soltera, Hospital Pasteur.
Francisco Cerbo, oriental, 57 años, casado, Burdeos 588.
María Fajardo de Presa, oriental, 41 años, casada, Hospital Pereyra Rossell.
Santos Goro, oriental, 47 años, soltero, Hospital Maciel.
Francisco Martinelli, oriental, 39 años, casado, 8 de Octubre 2435.
José Antonio Barreiro, español, 79 años, casado, Washington 222.
Carlos Oviedo, oriental, 42 años, soltero, Hospital Maciel.
Julio Alberto Saavedra, oriental, 4 meses, Conciliación 11.
Ernesto Píriz, brasileño, 21 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Enrique Martínez, oriental, 15 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juana Silva de Rodríguez, oriental, 30 años, casada, Hospital Pasteur.
Oronso Lattarulo, italiano, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Gerónimo Pastor Guerra, argentino, 72 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Virginio Carletti, italiano, 73 años, soltero, Hospital Maciel.
Matilde González, oriental, 52 años, casada, F. Bilfies 3784.
Paulino Graña, oriental, 24 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
María Rita Buzzon, oriental, 2 meses, Hospital Pereyra Rossell.
Sofía Margot Plada, oriental, 4 meses, Arequita 2292.
Juan De Dios Rodríguez, oriental, 71 años, viudo, camino Propios 243.
Florentino Giménez, oriental, 21 años, soltero, camino Ariel 1734.
Fructuoso Ayala, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuela Rodríguez de Fernández, española, 88 años, viuda, Magallanes 111.
Ruben Domínguez, oriental, 23 años, soltero, Trinidad.
Julia Aicardi, oriental, 22 años, soltera, Magnolias 4369.
Eduardo Atilio Fernández, oriental, 9 meses, camino Avegno 1855.
Albundio Salgueiro, oriental, 43 años, soltero, Hospital Maciel.
Artigas René Iturburo, oriental, 5 meses, Perú 412.
Marta Renée Correa Tiscornia, oriental, 8 meses, Hospital Pedro Visca.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5907 AL 5919

Solicitudes despachadas el día 11 de Noviembre de 1942

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|32584, Julián Fonfría, A, Argentina, Caolín en polvo, 31.
6|32590, Mayón Lda., A, Argentina, Hojas de acero para máq. de afeitar, 219.
6|32624, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Argentina, Hilaza de cáñamo para zapateros, 2.610.
6|32667, Soc. Urug. de Carbón y Sal, A, Argentina, Sal marina a granel, 4.954.
6|32676, Curt Berger y Cía., A, Argentina, Alambre cortado en broches, 57.
6|32678, Curt Berger y Cía., A, Argentina, Tipos y blancos de imprenta, etc., 1.684.
6|32703, Martínez y Cía., A, Argentina, Dientes para rastra, 175.
6|32709, Administración Nacional de Puertos, A, Argentina, Lona impermeable, 3.594.
6|32714, Drog. Industrial Urug. A, Argentina, Clorato de potasio, 1.174.
6|32731, Viuda e Hijos de Pedro Gillardo, A, Argentina, Máq. perforadoras de valores, 349.

6|32771, Trabucati y Cía., A, Argentina, Colores para pinturas, 263.

6|32787, Turcatti y Casalia, A, Argentina. Termos, 319.

6|32805, José Martínez Reina, A, Argentina. Peines para telares, 149.

6|32806, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Yoduro de bismuto, 990.

6|32807, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Ampollas de crisaline, 2.206.

6|32836, General Electric S. A., A, Argentina, Ampollas vidrio para fab. lámp. eléctricas, 1.298.

6|32840. M. Michelín y Cía., A, Argentina. Baterías para autos, camiones, 313.

6|32858. Gilberto C Susena, A, Argentina. Papel de hoja, 489.

6|32867, Vidrierías Unidas S. A., A, Argentina, Esqueletos vidrio termolux, 331.

6|32946, José A. Patrón y Cía., A, Argentina, Loza tazas, 288.

6|32948, José A. Patrón y Cía., A, Argentina, Termos, 2.974.

6|32955. Cía. Indust. Farmacéut. Lda., A, Argentina. Sales Radox, 40.

6|32996, Productos Roche S. A., A, Argentina. Caseinato de calcio y acetilcolina, 1.369.

6|33008. Varela Radio y Cía., A, Argentina, Tela de esmeril, 1.482.

6|33153, García y Butrón, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 3.262.

6|33154, García y Butrón, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 3.101.

6|33155, García y Butrón, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 3.393.

6|32719, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Flete y gastos (floreros, etc.), 1.

6|32995, Prato y Gómez, A, Ceylan, Té, 266.

6|32690, J. Pastorino y Cía., A, Ceylan, Té, 4.655.

6|32733, José Aldao, A, Ceylán, Coco rallado, 1.326.

6|32702, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco en hoja Habano, 1.789.

6|32834, Héctor M. Fabricio, A, Cuba (Habana), Beunil (esp. farmacéuticas), 158.

6|32864, Tapié y Cía., A, Méjico, Hilos de algodón para coser, 691.

6|33001, Tapié y Cía., A, Méjico, Fletes y gastos, hilo de algodón, 21.

6|32711, Ramón Bonvehi S. A., C, Paraguay, Rollizos de madera para construcción, 4.276.

6|32947, Camilo Franco, A, Paraguay, Esencia de Petit Grain, 810.

6|32797, Butti y Frigerio, A, Ecuador, Cloches de paja, 304.

6|32681, Fáb. Nac. de Botones S. A., B, Ecuador, Nueces de corozo (Tagua), 1.000.

6|32987, Frigorífico Anglo del Urug., A, Inglaterra, Repuestos para máquinas, 230.

6|32965, Mateo Brunet S. A. C., B, Perú, Azúcar, 28.056.

6|32865, Taranco y Cía. S. A., B, Perú, Azúcar refinada, 23.391.

6|32838, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, B, Perú, Azúcar, 30.130.

6|32769, Oneto Vignale y Cía., B, Perú, Azúcar refinada, 23.391.

6|32907, Pedro Ferrés y Cía., C, Perú, Azúcar refinada, 65.456.

SIN OPERACION (CAMBIARIA) (DOLARES)

6|32848, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Argentina, Flete sulfato de alúmina, 447.

6|32994, Daniel Ocampo Joanicó, A, España, Material de sutura, 10.

6|32885, Abal Hnos. y Cía., B, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 782.

6|32991, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, B, Brasil, Flete yerba mate, 526.

6|32926, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada y fletes, 2.939.

6|32964, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Fletes yerba mate, 4.311.

6|32895, Cooperativa Agrícola, C, Brasil, Bananas, 1.184.

PLANILLAS N.os 5920 A 5924

Solicitudes despachadas el día 11 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32952. Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejidos seda artificial, 2.813.

6|32923, G. Kupfer y C. Ltda., A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 540.

6|22933, Druillet y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Art. porcelana para bazar, 214.

6|32981, Cuenca e Hijo, A, Inglaterra, Forro seda artificial, 673.

6|32938, José C. Cadenazzi, A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 343.

6|32950, Enrique Queirolo y Cía., A, Inglaterra, Hilados de algodón, 1.005.

6|32980, Luis Caubarrere y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón y gastos, 1.245.

6|33004, Tufic Sassón y Halfon, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 210.

6|32918, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Rep. p. máq. picar carne, 128.

6|32912, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Lentes de aumento, 30.

6|32897, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Bolsas goma para agua, etc., 60.

6|32909, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, 6.

6|32911, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Ollas de hierro, 18.

6|32951, Servicio Meteorológico del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas para radio, 48.

6|32957, Sección Todd Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para litografía, 3.677.

6|32959, Sección Todd Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para litografía, 1.322.

6|32941, Servicio de Sanidad, A, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográficas, 1.364.

6|32988, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, proyectores para radiografías, 96.

6|32916, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Patines, juegos croquet, etc., 85.

6|32914, S. A. Gómez, Estados Unidos de Norte América, Heladeras portátiles, 27.

6|32910, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Llaveros, 16.

6|32915, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Brújulas de bolsillo, termómetros, 78.

6|32944, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 3.528.

6|32937, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Preservativos, 38.

6|32898, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Dediles de goma, 15.

6|32936, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Preservativos, 18.

6|32924, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, A, Ropa interior de tela para señora, 397.

6|32922, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, A, Ropa interior de punto para señora, 268.

6|32999, Tapié y Cía., A, Fajas de algodón y seda artificial (mezcla), 650.

6|32931, Druillet y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Cuentas de vidrio, 40.

6|32934, Druillet y Sía Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Espejos con marco, 217.

6|32932, Druillet y Cía Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Galones dorados, 49.

6|32900, Druillet y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Zotones de metal, 57.

6|32902, Druillet y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Estampas, 102.

6|32901, Druillet y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Galones de metal, 37.

6|32940, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Sondas y tubos de goma, etc., 435.

6|32982, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Resina acrílica para dentaduras, 18.

6|32913, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Destornilladores, 14.

6|32917, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Mechas de acero, 104.

PLANILLAS N.os 5925 A 5947

Solicitudes despachadas el día 12 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|33056, Marcos Nahoum, A, Estados Unidos de Norte América, Frazadas de algodón, 167.

6|33132, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas mat. plástica, 44.

6|33144, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Confecciones seda artificial, 3.085.

6|33142, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Colchas de seda artificial, 83.

6|31486, José Gurovich, A, Estados Unidos de Norte América, Botones para confección, 2.736.

6|33133, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de seda artificial, 238.

6|33131, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, 190.

6|33043, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, 30.

6|33039, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 364.

6|33027, Salomón Balás, A, Estados Unidos de Norte América, Telas seda artificial fab. corbatas, 207.

6|33120, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tela para encuadernar, 907.

6|32154, Radio Lux S. A., Estados Unidos de Norte América, Lámparas tubulares, 4.460.